

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Informe de auditoría y
cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012
e informe de gestión del ejercicio 2012

Informe de auditoría de cuentas anuales

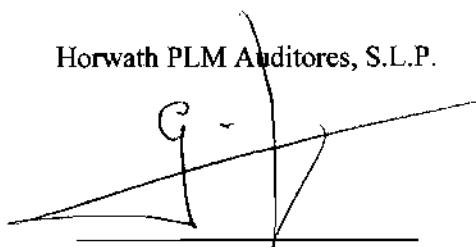
Horwath PLM Auditores, S.L.P.
Miembro Crowe Horwath International

Avda. Diagonal, 429, 5^a planta
08036 Barcelona
Tel.: +34 932 183 666
Fax: +34 932 372 504
barcelona.auditores@crowehorwath.es
www.crowehorwath.es

A los Accionistas de
Minerales y Productos Derivados, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Horwath PLM Auditores, S.L.P.



Gonzalo Villares Losas
Socio

19 de abril de 2013



DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		Forma jurídica	SA: <input checked="" type="checkbox"/> 01011	SL: <input type="checkbox"/> 01012															
NIF: <input type="checkbox"/> 01010 A48008502		Otras: <input type="checkbox"/> 01013																	
Denominación social: <input type="checkbox"/> 01020 Minerales y Productos Derivados, S.A.																			
Domicilio social: <input type="checkbox"/> 01022 San Vicente, nº 8 Edificio Albia I 5^a Planta																			
Municipio: <input type="checkbox"/> 01023 Bilbao	Provincia: <input type="checkbox"/> 01025 Vizcaya																		
Código postal: <input type="checkbox"/> 01024 48001	Teléfono: <input type="checkbox"/> 01031 944255300																		
Pertenencia a un grupo de sociedades:																			
Sociedad dominante directa: <input type="checkbox"/> 01041		DENOMINACION SOCIAL: <input type="checkbox"/> 01040		NIF: <input type="checkbox"/> 01060															
Sociedad dominante última del grupo: <input type="checkbox"/> 01061																			
ACTIVIDAD																			
Actividad principal: <input type="checkbox"/> 02009 Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	(1)																		
Código CNAE: <input type="checkbox"/> 02001 810010/0014	(1)																		
PERSONAL ABALARIADO																			
a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>EJERCICIO 2012 (2)</th> <th>EJERCICIO 2011 (3)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FIJO (4):</td> <td><input type="checkbox"/> 04001 148</td> <td><input type="checkbox"/> 148</td> </tr> <tr> <td>NO FIJO (5):</td> <td><input type="checkbox"/> 04002</td> <td><input type="checkbox"/> 1</td> </tr> </tbody> </table>						EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)	FIJO (4):	<input type="checkbox"/> 04001 148	<input type="checkbox"/> 148	NO FIJO (5):	<input type="checkbox"/> 04002	<input type="checkbox"/> 1						
	EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)																	
FIJO (4):	<input type="checkbox"/> 04001 148	<input type="checkbox"/> 148																	
NO FIJO (5):	<input type="checkbox"/> 04002	<input type="checkbox"/> 1																	
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):																			
<input type="checkbox"/> 04010																			
b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>EJERCICIO 2012 (2)</th> <th>EJERCICIO 2011 (3)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HOMBRES</td> <td><input type="checkbox"/> 04120 133</td> <td><input type="checkbox"/> 133</td> </tr> <tr> <td>MUJERES</td> <td><input type="checkbox"/> 04121 15</td> <td><input type="checkbox"/> 15</td> </tr> <tr> <td>HOMBRES</td> <td><input type="checkbox"/> 04122</td> <td><input type="checkbox"/> 1</td> </tr> <tr> <td>MUJERES</td> <td><input type="checkbox"/> 04123</td> <td><input type="checkbox"/> 1</td> </tr> </tbody> </table>						EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)	HOMBRES	<input type="checkbox"/> 04120 133	<input type="checkbox"/> 133	MUJERES	<input type="checkbox"/> 04121 15	<input type="checkbox"/> 15	HOMBRES	<input type="checkbox"/> 04122	<input type="checkbox"/> 1	MUJERES	<input type="checkbox"/> 04123	<input type="checkbox"/> 1
	EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)																	
HOMBRES	<input type="checkbox"/> 04120 133	<input type="checkbox"/> 133																	
MUJERES	<input type="checkbox"/> 04121 15	<input type="checkbox"/> 15																	
HOMBRES	<input type="checkbox"/> 04122	<input type="checkbox"/> 1																	
MUJERES	<input type="checkbox"/> 04123	<input type="checkbox"/> 1																	
PRESENTACIÓN DE CUENTAS																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>EJERCICIO 2012 (2)</th> <th>EJERCICIO 2011 (3)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AÑO</td> <td><input type="checkbox"/> 01102 2012</td> <td><input type="checkbox"/> 2011</td> </tr> <tr> <td>MES</td> <td><input type="checkbox"/> 01101 1</td> <td><input type="checkbox"/> 1</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td><input type="checkbox"/> 01101 1</td> <td><input type="checkbox"/> 1</td> </tr> </tbody> </table>						EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)	AÑO	<input type="checkbox"/> 01102 2012	<input type="checkbox"/> 2011	MES	<input type="checkbox"/> 01101 1	<input type="checkbox"/> 1	DÍA	<input type="checkbox"/> 01101 1	<input type="checkbox"/> 1			
	EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)																	
AÑO	<input type="checkbox"/> 01102 2012	<input type="checkbox"/> 2011																	
MES	<input type="checkbox"/> 01101 1	<input type="checkbox"/> 1																	
DÍA	<input type="checkbox"/> 01101 1	<input type="checkbox"/> 1																	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: <input type="checkbox"/> 01102 2012 1 1																			
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: <input type="checkbox"/> 01101 2012 12 31																			
Número de páginas presentadas al depósito: <input type="checkbox"/> 01001																			
En caso de no figurar consignadas otras en alguno de los ejercicios, indique la causa: <input type="checkbox"/> 01903																			
UNIDADES																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Euros: <input checked="" type="checkbox"/> 00001</th> <th><input type="checkbox"/> 00002</th> <th><input type="checkbox"/> 00003</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Miles de euros: <input type="checkbox"/> 00002</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td>Millones de euros: <input type="checkbox"/> 00003</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>					Euros: <input checked="" type="checkbox"/> 00001	<input type="checkbox"/> 00002	<input type="checkbox"/> 00003	Miles de euros: <input type="checkbox"/> 00002			Millones de euros: <input type="checkbox"/> 00003								
Euros: <input checked="" type="checkbox"/> 00001	<input type="checkbox"/> 00002	<input type="checkbox"/> 00003																	
Miles de euros: <input type="checkbox"/> 00002																			
Millones de euros: <input type="checkbox"/> 00003																			
<small>(1) Según las claves (cuadro vigente) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007)</small> <small>(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales</small> <small>(3) Ejercicio anterior</small> <small>(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios</small> <small>a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semáfora de los fijos a principio y al fin de ejercicio</small> <small>b) Si ha habido importantes cambios en la plantilla, calcule la media de la plantilla en cada uno de los meses del año y dividida por doce</small> <small>c) Si hubo rotación importante de personal a finales o de principios del año, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o semáfora del año efectivamente trabajada</small> <small>(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado los empleados no fijo y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):</small> <small>n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas</small>																			

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF: A48008502	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.			UNIDAD (1).
		Euros:	<input checked="" type="checkbox"/> 09001
		Miles:	<input type="checkbox"/> 09002
		Millones:	<input type="checkbox"/> 09003
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE.....	11090	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (2)
I. Inmovilizado intangible	6	117.772.976,57	107.144.401,78
1. Desarrollo		4.672.221,46	4.880.461,49
2. Concesiones	11110	4.410.906,28	4.828.788,64
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11120		
4. Fondo de comercio	11130		
5. Aplicaciones informáticas	11140		
6. Investigación	11150	111.315,18	51.672,85
7. Otro inmovilizado intangible	11160		
II. Inmovilizado material	11170	150.000,00	
1. Terrenos y construcciones	11200	5	13.215.121,29
2. Instalaciones térmicas y otro inmovilizado material	11210		595.108,78
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11220		12.481.374,00
III. Inversiones inmobiliarias	11230		138.638,51
1. Terrenos	11300		308.676,60
2. Construcciones	11310		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11320		
1. Instrumentos de patrimonio	11400	8.3	86.483.917,98
2. Créditos a empresas	11410		86.483.917,98
3. Valores representativos de deuda	11420		
4. Derivados	11430		
5. Otros activos financieros	11440		
6. Otras inversiones	11450		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11460		
1. Instrumentos de patrimonio	11500	8.1	13.401.715,84
2. Créditos a terceros	11510		13.376.239,58
3. Valores representativos de deuda	11520		
4. Derivados	11530		8.996,36
5. Otros activos financieros	11540		15.581,20
6. Otras inversiones	11550		16.479,90
VI. Activos por impuesto diferido	11560	12.5	16.479,90
VII. Deudas comerciales no corrientes	11600		359.111,63
	11700		
(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.			
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales			
(3) Ejercicio anterior			



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF: A48008502		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS,S.A.		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE		12000	121.093.251,15	129.031.085,23
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		12100		
II. Existencias		12200	9 8.179.422,20	7.457.628,14
1. Comerciales		12210		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		12220	1.641.033,09	1.295.086,29
3. Productos en curso		12230	518.391,20	373.544,41
a) De ciclo largo de producción		12231		
b) De ciclo corto de producción		12232	518.391,20	373.544,41
4. Productos terminados		12240	6.019.997,91	5.788.997,44
a) De ciclo largo de producción		12241		
b) De ciclo corto de producción		12242	6.019.997,91	5.788.997,44
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		12250		
6. Anticipos a proveedores		12260		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		12300	8 1 14.788.384,57	6.358.110,41
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		12310	653.959,60	754.314,35
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		12311		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		12312	653.959,60	754.314,35
2. Clientes empresas del grupo y asociadas		12320	20,1 4.477.399,42	5.346.450,66
3. Deudores varios		12330	209.719,26	89.763,01
4. Personal		12340		2.715,40
5. Activos por impuesto corriente		12350	12,1; 12,3 6.852.413,34	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		12360	12,1 2.594.892,95	164.866,99
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		12370		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		12400	8,3 15.287.781,67	31.065.819,22
1. Instrumentos de patrimonio		12410		
2. Créditos a empresas		12420		26.000.000,00
3. Valores representativos de deuda		12430		
4. Derivados		12440		
5. Otros activos financieros		12450	20,3 15.287.781,67	5.065.819,22
8. Otras inversiones		12460		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF:	A48008502						
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.							
Espacio destinado para las firmas de los administradores							
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)				
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	8.1 76.644.045,74	75.255.548,24				
1. Instrumentos de patrimonio	12510		75.255.548,24				
2. Créditos a empresas	12520						
3. Valores representativos de deuda	12530	76.610.166,74					
4. Derivados	12540	33.879,00					
5. Otros activos financieros	12550						
6. Otras inversiones	12560						
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600						
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	10 6.193.616,97	8.893.979,22				
1. Tesorería	12710	6.193.616,97	6.394.082,41				
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		2.499.896,22				
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	238.866.227,72	236.175.487,01				
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales							
(2) Ejercicio anterior							



MINERSA

Balance al cierre de los ejercicios 2012 y 2011
(Cifras expresadas en euros)

Activo

	Notas en la memoria	31-12-2012	31-12-2011
A) Activo no corriente			
I. Inmovilizado intangible	8	4.410.906,26 111.315,18 <u>150.000,00</u>	4.826.706,64 51.672,85 -
1. Desarrollo			
5. Aplicaciones informáticas			
6. Otro inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material	5	4.072.221,46	4.880.481,49
1. Terrenos y construcciones		595.106,78	1.861.223,30
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		12.491.374,00	12.693.103,30
3. Inmovilizado en curso y anticipos		<u>138.638,51</u>	<u>308.676,80</u>
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.3	13.215.121,29	14.663.093,20
1. Instrumentos de patrimonio		<u>66.483.817,98</u>	<u>65.631.320,22</u>
8.3		<u>66.483.917,98</u>	<u>65.631.320,22</u>
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1	13.376.239,58 8.996,36 <u>16.479,90</u>	1.578.354,14 15.581,20 <u>16.479,90</u>
1. Instrumentos de patrimonio			
3. Valores representativos de deuda			
5. Otros activos financieros			
VI. Activos por impuesto diferido	12.5	-	359.111,83
		<u>117.772.076,67</u>	<u>107.144.401,78</u>
B) Activo corriente			
II. Existencias	9	1.641.033,09 518.391,20 <u>8.019.987,01</u>	1.295.088,29 373.544,41 <u>5.788.997,44</u>
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1	6.179.422,20	7.457.626,14
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		653.959,60	754.314,35
2. Clientes Empresas del grupo y asociadas	20.1	4.477.399,42	5.346.450,66
3. Deudores varios		206.719,26	89.763,01
4. Personal		-	2.715,40
5. Activos por impuesto corriente	12.1 : 12.3	6.852.413,34	-
6. Otros créditos con las administraciones públicas	12.1	<u>2.504.892,95</u>	<u>164.886,99</u>
		<u>14.788.384,57</u>	<u>6.358.110,41</u>
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.3	-	28.000.000,00
2. Créditos a empresas	20.3	<u>15.287.781,67</u>	<u>5.065.819,22</u>
5. Otros activos financieros		<u>15.287.781,67</u>	<u>31.065.819,22</u>
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.1	-	75.255.548,24
1. Instrumentos de patrimonio		76.610.166,74	-
3. Valores representativos de deuda		33.879,00	-
4. Derivados		<u>76.644.045,74</u>	<u>75.255.548,24</u>
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	6.193.616,97 -	8.384.082,41 2.499.896,81
1. Tesorería		<u>6.193.616,97</u>	<u>9.883.879,22</u>
2. Otros activos líquidos equivalentes		<u>121.093.261,16</u>	<u>128.031.085,23</u>
		<u>238.866.227,72</u>	<u>238.175.487,01</u>
Total Activo [A) + B)]			

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A48008502 DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		<i>Especio destinado para las firmas de los administradores</i>		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000	8.5	191.137.974,02	189.510.984,34
A-1) Fondos propios	21000		190.818.474,64	132.943.724,77
I. Capital	21100		4.639.077,00	4.639.077,00
1. Capital escriturado	21110		4.639.077,00	4.639.077,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		662,89	662,89
III. Reservas	21300		119.112.772,58	102.087.076,95
1. Legal y estatutarias	21310		927.815,40	927.815,40
2. Otras reservas	21320		118.184.957,18	101.159.261,55
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propios)	21400		-810.545,02	-810.545,02
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		77.183.201,15	27.027.452,95
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		-9.306.693,96	
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		56.262.691,58	
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100	8,1		56.262.691,58
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	16	319.499,38	304.567,99
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000	14	17.915.521,92	25.464.744,27
I. Provisiónes a largo plazo	31100		4.219.448,49	3.731.370,52
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiónes por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140		4.219.448,49	3.731.370,52

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: A48008502		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
ESTADO FINANCIERO				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
II. Deudas a largo plazo	31200	8.2	8.717.802,41	17.537.049,12
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			
2. Deudas con entidades de crédito	31220		8.193.624,35	16.997.448,72
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240		524.178,06	539.600,40
5. Otros pasivos financieros	31250			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	12.5	4.978.271,02	4.196.324,63
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		29.812.731,78	21.199.758,40
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300	8.2	11.877.301,12	8.803.922,04
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320		11.803.286,30	8.743.032,48
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350		74.014,82	60.889,56
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	20.3	11.803.286,30	4.561.702,10
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	8.2	6.184.209,05	7.834.134,26
1. Proveedores	32510		4.237.466,47	3.951.013,03
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512		4.237.466,47	3.951.013,03
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520	20.1	945.739,82	1.185.434,81
3. Acreedores varios	32530		6.383,56	6.925,67
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		638.237,06	621.006,04
5. Pasivos por impuesto corriente	32550	12.1; 12.3		1.217.953,29
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	12.1	358.382,14	851.801,42
7. Anticipos de clientes	32570			
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		238.866.227,72	238.175.487,01
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000			

(1) Ejercicio si que van reflejadas las bajas anuales

(2) Ejercicio anterior



MINERSA

Balance al cierre de los ejercicios 2012 y 2011
(Cifras expresadas en euros)

Patrimonio neto y Pasivo

	Notas en la memoria	31-12-2012	31-12-2011
A) Patrimonio neto			
A-1) Fondos propios			
I. Capital			
1 Capital suscrito		4.639.077,00	4.639.077,00
		4.639.077,00	4.639.077,00
II. Prima de emisión		662,89	662,89
III. Reservas			
1 Legal y estatutarias		927.815,40	927.815,40
2 Otras reservas		118.184.957,18	101.159.261,55
		118.112.772,58	102.087.076,95
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(810.545,02)	(810.545,02)
VII. Resultado del ejercicio		77.183.201,15	27.027.452,95
VII. (Dividendo a cuenta)		(8.308.693,96)	-
A-2) Ajustes por cambio de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta	8.1	-	56.282.691,58
		-	56.282.691,58
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	319.409,38	304.567,99
		191.137.974,02	189.510.984,34
B) Pasivo no corriente	14		
I. Provisiones a largo plazo			
4. Otras provisiones		4.219.448,49	3.731.370,52
		4.219.448,49	3.731.370,52
II. Deudas a largo plazo	8.2		
2 Deudas con entidades de crédito		8.193.624,35	10.097.446,72
4 Derivados		524.178,06	539.600,40
		8.717.802,41	17.537.049,12
IV. Pasivos por impuesto diferido	12.5	4.976.271,02	4.190.324,83
		17.915.521,92	25.464.744,27
C) Pasivo corriente			
III. Deudas a corto plazo	8.2		
2 Deudas con entidades de crédito		11.803.286,30	8.743.032,48
5 Otros pasivos financieros		74.014,82	60.889,56
		11.877.301,12	8.803.922,04
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	20.3	11.751.221,81	4.561.702,10
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2		
1 Proveedores		4.237.406,47	3.951.013,03
2 Proveedores, empresas del grupo y asociadas	20.1	945.739,82	1.185.434,81
3 Acreedores varios		6.383,56	6.825,87
4 Personal (remuneraciones pendientes de pago)		636.237,06	621.006,04
5 Pasivo por impuesto corriente		-	1.217.853,29
6 Otras deudas con las Administraciones públicas	12.1, 12.3 12.1	358.392,14	651.801,42
		8.184.209,05	7.834.134,26
		29.812.731,78	21.199.759,40
Total Patrimonio neto y Pasivo (A) + (B) + (C)]		238.068.227,72	236.175.487,01

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: A48008502		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
(DEBE) / NABER				
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	22	41.224.600,22	30.570.921,90
a) Ventas	40110		41.215.939,49	30.562.271,90
b) Prestaciones de servicios	40120		8.660,73	8.650,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		375.847,26	3.821.883,59
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	5,6	1.320.781,10	1.474.071,08
4. Aprovisionamientos	40400	13	-15.622.206,82	-14.453.027,79
a) Consumo de mercaderías	40410			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		-12.904.227,77	-11.706.073,60
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		-2.717.979,05	-2.746.954,19
d) Detérioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros Ingresos de explotación	40500	13	4.409.085,17	4.132.475,91
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		4.409.085,17	4.132.475,91
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520			
6. Gastos de personal	40600	13	-9.488.567,85	-8.067.403,88
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-7.698.169,99	-6.380.420,10
b) Cargas sociales	40620		-1.790.397,86	-1.686.983,78
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700	13	-7.489.617,88	-6.320.318,51
a) Servicios exteriores	40710		-7.256.170,19	-6.028.390,94
b) Tributos	40720		-77.751,99	-48.928,41
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		-3.358,37	-868,70
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		-152.337,33	-242.130,46
8. Amortización del Inmovilizado	40800	5; 6	-2.397.214,16	-1.598.443,30
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	16	39.559,00	33.486,68
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	41100		-1.151.630,59	-10.491,52
a) Deterioro y pérdidas	41110		-1.065.428,08	
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120	5	-86.202,51	-10.491,52
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A.1) RESULTADO DE EXPLORACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		11.220.635,45	9.583.154,16

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF:	A48008502		
DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
14. Ingresos financieros		12.087.067,13	20.913.738,01
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41400	7.491.606,81	19.890.561,94
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41410	7.374.958,17	19.890.561,94
a 2) En terceros	41411	116.648,64	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	4.595.460,32	1.023.176,07
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421	304.521,84	962.207,28
b 2) De terceros	41422	4.290.938,48	60.968,79
c) Impulación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiante	41430		
15. Gastos financieros		-953.710,52	-1.394.838,18
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41500	-131.776,59	-327.406,63
b) Por deudas con terceros	41510	-821.933,93	-1.067.431,55
c) Por actualización de provisiones	41520		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		58.815.985,55	23.648.80
a) Cartera de negociación y otros	41600	331.218,79	23.648.80
b) Impulación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41610	58.484.766,76	
17. Diferencias de cambio		-165.559,23	-27.677,20
18. Detallado y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-1.950,79	-2.761,20
a) Deterioros y pérdidas	41700	11	-1.950,79
b) Resultados por enajenaciones y otras	41800		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	41810		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	41820		
c) Resto de ingresos y gastos	41830		
A.3) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)		69.781.832,14	19.512.110,23
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		81.002.467,59	29.095.264,39
20. Impuestos sobre beneficios		-3.819.266,44	-2.067.811,44
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)		77.183.201,15	27.027.452,95
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)		77.183.201,15	27.027.452,95



MINERSA

**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios terminados
el 31 de diciembre de 2012 y 2011**
(Cifras expresadas en euros)

	Notas en la memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A) Operaciones continuadas			
1. Importe neto de la cifra de negocios	22	41.215.036,49	30.582.271,90
a) Ventas		8.860,73	8.850,00
b) Prestaciones de servicios		41.224.600,22	30.570.921,90
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		375.647,26	3.821.883,59
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	5; 6	1.320.781,10	1.474.071,08
4. Aprovisionamientos	13	(12.904.227,77)	(11.706.073,80)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(2.717.979,05)	(2.746.854,19)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(15.622.206,82)	(14.453.027,79)
5. Otros ingresos de explotación	13	4.408.085,17	4.132.475,91
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.408.085,17	4.132.475,91
6. Gastos de personal	13	(7.898.160,98)	(6.380.420,10)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(1.790.397,88)	(1.686.963,78)
b) Cargas sociales		(9.108.567,05)	(8.067.400,88)
7. Otros gastos de explotación	13	(7.256.170,19)	(6.028.390,94)
a) Servicios exteriores		(77.761,89)	(48.828,41)
b) Tributos		(3.386,37)	(660,70)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(192.337,33)	(242.130,46)
d) Otros gastos de gestión corriente		(7.490.617,88)	(6.320.318,51)
8. Amortización del inmovilizado	5; 6	(2.397.214,16)	(1.598.443,30)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	39.559,00	33.486,68
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	5	(1.065.428,08)	-
a) Deterioros y pérdidas		(68.202,51)	(10.491,52)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(1.151.630,59)	(10.491,52)
A.1) Resultado de explotación		11.220.636,45	9.883.184,16
12. Ingresos financieros			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a.) En empresas del grupo y asociadas		7.374.958,17	19.890.581,94
b.) En terceros		118.848,64	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		7.491.806,01	19.890.581,94
a.) En empresas del grupo y asociadas		304.521,84	962.207,28
b.) De terceros		4.290.938,48	60.988,79
13. Gastos financieros		4.595.480,32	1.023.178,07
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(131.776,56)	(327.406,63)
b) Por deudas con terceros		(821.933,83)	(1.067.431,56)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	8; 1	(853.710,52)	(1.394.836,18)
a) Cartera de negociación y otros		(331.218,79)	23.848,80
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		58.444.706,76	-
15. Diferencias de cambio	11	58.615.085,55	23.646,80
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(165.559,23)	(27.677,20)
a) Cartera de negociación y otros		(1.950,78)	(2.761,20)
17. Impuesto sobre beneficios	12; 4	(1.950,79)	(2.761,20)
A.3) Resultado antes de Impuestos		69.781.632,14	16.512.110,23
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		81.002.467,59	20.095.284,39
B) Operaciones interrumpidas			
A.5) Resultado del ejercicio		(3.819.266,44)	(2.067.811,44)
		77.183.201,15	27.027.462,95
		77.183.201,15	27.027.462,95

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF:	A48008502	DENOMINACIÓN SOCIAL:			
		MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS,S.A.			
Espacio destinado para las firmas de los administradores					
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)	
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100	3	77.183.201,15	27.027.452,95	
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO					
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010		2.224.011,58	22.490.433,91	
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011	8.1	2.224.011,58	22.490.433,91	
2. Otros ingresos/gastos	50012				
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020				
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030	16	60.889,56		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040				
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050				
VI. Diferencias de conversión	50060				
VII. Efecto Impositivo	50070	16	-18.266,87		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)	59200		2.266.634,27	22.490.433,91	
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080		-58.486.703,16		
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081	8.1	-58.486.703,16		
2. Otros ingresos/gastos	50082				
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090				
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100	16	-39.559,00	-33.486,68	
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110				
XII. Diferencias de conversión	50120				
XIII. Efecto Impositivo	50130	16	11.867,70	10.046,00	
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300		-58.514.394,46	-23.440,68	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		20.935.440,96	49.494.446,18	
(1) Típicado si tiene que identificar las cuentas anuales					
(2) Típicado en bruto					



MINERSA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

	Notas	(Euros)	
		Saldo al 31-12-2012	Saldo al 31-12-2011
A) Resultados de la cuenta de perdidas y ganancias	3	77.183.201,15	27.027.452,95
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros		2.224.011,58	22.490.433,91
1. Activos financieros disponibles para la venta	8.1	2.224.011,58	22.490.433,91
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
III. Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	16	80.889,58	-
IV. Por ganancias y operdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo	18	(18.268,87)	-
B) Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		2.288.634,27	22.490.433,91
Transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		(58.486.703,16)	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	8.1	(58.486.703,16)	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
VIII. Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	18	(39.559,00)	(33.488,68)
IX. Efecto impositivo	16	11.887,70	10.046,00
C) Total transferencias a la cuenta de perdidas y ganancias		(56.514.394,46)	(23.440,68)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>20.935.440,96</u>	<u>49.494.446,18</u>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2012

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.1

<p>NIF: A48008502</p> <p>DENOMINACION SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS,S.A.</p>		Espacio destinado para las firmas de los administradores																																																																																															
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; width: 30%;">CAPITAL</th><th style="text-align: center; width: 30%;">(NO EXIGIDO)</th><th style="text-align: center; width: 30%;">PRIMA DE EMISIÓN</th></tr> <tr> <th style="text-align: center;">ESCRITURADO</th><th style="text-align: center;">01</th><th style="text-align: center;">02</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">511</td><td style="text-align: center;">4.639.077,00</td><td style="text-align: center;">662,89</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">512</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">513</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">514</td><td style="text-align: center;">4.639.077,00</td><td style="text-align: center;">662,89</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">515</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">516</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">517</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">518</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">519</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">520</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">521</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">522</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">523</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">524</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">511</td><td style="text-align: center;">4.639.077,00</td><td style="text-align: center;">662,89</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">512</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">513</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">514</td><td style="text-align: center;">4.639.077,00</td><td style="text-align: center;">662,89</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">515</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">516</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">517</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">518</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">519</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">520</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">521</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">522</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">523</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">524</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">525</td><td style="text-align: center;">4.639.077,00</td><td style="text-align: center;">662,89</td></tr> </tbody> </table>			CAPITAL	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN	ESCRITURADO	01	02	511	4.639.077,00	662,89	512			513			514	4.639.077,00	662,89	515			516			517			518			519			520			521			522			523			524			511	4.639.077,00	662,89	512			513			514	4.639.077,00	662,89	515			516			517			518			519			520			521			522			523			524			525	4.639.077,00	662,89
CAPITAL	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN																																																																																															
ESCRITURADO	01	02																																																																																															
511	4.639.077,00	662,89																																																																																															
512																																																																																																	
513																																																																																																	
514	4.639.077,00	662,89																																																																																															
515																																																																																																	
516																																																																																																	
517																																																																																																	
518																																																																																																	
519																																																																																																	
520																																																																																																	
521																																																																																																	
522																																																																																																	
523																																																																																																	
524																																																																																																	
511	4.639.077,00	662,89																																																																																															
512																																																																																																	
513																																																																																																	
514	4.639.077,00	662,89																																																																																															
515																																																																																																	
516																																																																																																	
517																																																																																																	
518																																																																																																	
519																																																																																																	
520																																																																																																	
521																																																																																																	
522																																																																																																	
523																																																																																																	
524																																																																																																	
525	4.639.077,00	662,89																																																																																															
		<p>(1) Ejercicio N-2.</p> <p>(2) Ejercicio anterior al que van redactadas las cuentas anuales (N-1).</p> <p>(3) Ejercicio al que van redactadas las cuentas anuales (N).</p>																																																																																															

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.2



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A48008502	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		RESERVAS	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)	511	66.999.106,54	-810.545,02	-6.875.396,45
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)	514	66.999.106,54	-810.545,02	-6.875.396,45
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-3.306.661,70		
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520	-3.306.661,70		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	38.394.632,11		6.875.396,45
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)	511	102.087.076,95	-810.545,02	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)	514	102.087.076,95	-810.545,02	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	17.025.695,63		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)	525	119.112.772,58	-810.545,02	

VER EN LA PÁGINA PN2.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.3

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.3

NIF: A48008502 DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)	511		50.227.465,76	-4.957.437,20
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)	514		50.227.465,76	-4.957.437,20
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515		27.027.452,95	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-50.227.465,76	4.957.437,20
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)	511		27.027.452,95	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)	512			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)	513			
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	514		27.027.452,95	
II. Operaciones con socios o propietarios	515		77.183.201,15	
1. Aumentos de capital	516			-19.308.451,28
2. (-) Reducciones de capital	517			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	518			
4. (-) Distribución de dividendos	519			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	520			-19.308.451,28
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	521			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	522			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	523			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)	524		-27.027.452,95	10.001.757,32
	525		77.183.201,15	-9.306.693,96

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior si que van reflejadas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van reflejadas las cuentas anuales (N)

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.4



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.4

NIF:	A48008502	DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
			OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
	10	11	12		
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)				33.772.257,67	328.008,67
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores	511				
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores	512				
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)	513				
I. Total ingresos y gastos reconocidos	514	33.772.257,67	328.008,67		
II. Operaciones con socios o propietarios	515		22.490.433,91	-23.440,68	
1. Aumentos de capital	516				
2. (-) Reducciones de capital	517				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	518				
4. (-) Distribución de dividendos	519				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	520				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	521				
7. Otras operaciones con socios o propietarios	522				
III. Otras variaciones del patrimonio neto	523				
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)	524				
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)	511	56.262.691,58	304.567,99		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)	512				
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)	513				
I. Total ingresos y gastos reconocidos	514	56.262.691,58	304.567,99		
II. Operaciones con socios o propietarios	515		-56.262.691,58	14.931,39	
1. Aumentos de capital	516				
2. (-) Reducciones de capital	517				
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	518				
4. (-) Distribución de dividendos	519				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	520				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	521				
7. Otras operaciones con socios o propietarios	522				
III. Otras variaciones del patrimonio neto	523				
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)	524				319.499,38
	525				

VER EN LA PÁGINA PRÓXIMA

(1) Ejercicio N-2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)

CONTINÚA EN LA PÁGINA PRÓXIMA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.5

NIF:	A48008502	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores
		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)	511	143.323.199,86
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores	512	.
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores	513	.
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)	514	143.323.199,86
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	49.494.446,18
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-3.306.661,70
1. Aumentos de capital	517	.
2. (-) Reducciones de capital	518	.
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas),	519	.
4. (-) Distribución de dividendos	520	-3.306.661,70
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	.
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	.
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	.
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	.
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)	511	189.510.984,34
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)	512	.
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)	513	.
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)	514	189.510.984,34
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	20.935.440,96
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-19.308.451,28
1. Aumentos de capital	517	.
2. (-) Reducciones de capital	518	.
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas),	519	.
4. (-) Distribución de dividendos	520	-19.308.451,28
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	.
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	.
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	.
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	.
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)	525	191.137.974,02
<small>(1) Ejercicio N-2 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cantidades anuales (N-1) (3) Ejercicio al que van referidas las cantidades anuales (N)</small>		



MINERSA

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el
31 de diciembre de 2012 y 2011**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011

	(Euros)									
	Prima			participaciones		Resultados de		Subvenciones		
	Capital	de	Reservas	en patrimonio	ejercicios	Resultado	(Dividendo	Ajustes por	donaciones y	
	escriutado	emisión	Reservas	propias	anteriores	del ejercicio	a cuenda)	de valor	legadas	Total
A. BALDO, FINAL DEL AÑO 2010	4.839.077,00	652,89	68.993.106,54	(810.545,02)	(8.876.396,45)	60.227.465,76	(4.957.437,20)	33.772.257,67	328.006,87	143.333.199,86
I. Ajustes por cambios de criterio 2010 y anteriores										
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores										
B. BALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	4.839.077,00	652,89	68.993.106,54	(810.545,02)	(8.876.396,45)	60.227.465,76	(4.957.437,20)	33.772.257,67	328.006,87	143.333.199,86
I. Total ingresos y gastos reconocidos						27.027.452,95		22.400.433,91	(23.440,95)	49.044.446,16
II. Operaciones con socios o propietarios				(3.308.691,70)						(3.308.691,70)
4 (c) Distribución de dividendos				(3.308.691,70)						(3.308.691,70)
II. Otras variaciones del Patrimonio neto			36.304.632,11		6.875.398,45	(50.227.465,76)	4.957.437,20			
C. BALDO, FINAL DEL AÑO 2011	4.839.077,00	652,89	102.087.076,95	(810.545,02)		27.027.452,95		55.262.691,09	304.587,99	189.810.954,34
I. Ajustes por cambios de criterio 2011										
II. Ajustes por errores 2011										
D. BALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	4.839.077,00	652,89	102.087.076,95	(810.545,02)		27.027.452,95		66.262.691,09	304.587,99	189.810.954,34
I. Total ingresos y gastos reconocidos						77.163.201,15		(56.262.691,09)	14.601,39	20.935.440,95
II. Operaciones con socios o propietarios							(19.308.451,28)			(19.308.451,28)
4 (c) Distribución de dividendos							(19.308.451,28)			(19.308.451,28)
II. Otras variaciones del patrimonio neto			17.025.695,63			(27.027.452,95)	10.001.757,22			
E. BALDO, FINAL DEL AÑO 2012	4.839.077,00	652,89	119.112.772,58	(810.545,02)		77.163.201,15	(9.308.063,99)		319.498,99	181.137.874,02

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2012

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: A48008502 DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos				
	61100	81.002.467,61	29.095.264,39	
	61200	-65.722.575,58	-17.963.472,59	
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201	5 ; 6 2.397.214,15	1.598.443,30	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202	1.070.737,24	2.761,20	
c) Variación de provisiones (+/-)	61203	14 488.077,97	868,70	
d) Impulación de subvenciones (-)	61204	-39.559,00	-33.486,68	
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205	5 86.202,51	10.491,52	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206	-58.486.703,16		
g) Ingresos financieros (-)	61207	-12.087.067,13	-20.913.738,01	
h) Gastos financieros (+)	61208	953.710,52	1.394.836,18	
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209	11 -165.559,23		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210	-331.218,79	-23.648,80	
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211	391.589,34		
3. Cambios en el capital corriente	61300	-79.851.853,58	-6.476.597,20	
a) Existencias (+/-)	61301	-721.794,06	-3.612.044,44	
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302	-1.562.952,31	-2.656.287,86	
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303	-76.523.169,05	8.274,10	
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304	-592.911,12	756.461,46	
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305	-451.027,04	-973.000,46	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	-4.516.907,83	19.515.346,86	
a) Pagos de intereses (-)	61401	-991.960,41	-1.322.551,58	
b) Cobros de dividendos (+)	61402	4.983.754,06	19.890.561,94	
c) Cobros de intereses (+)	61403	4.595.460,32	838.677,83	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404	-13.023.476,80	10.658,67	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405	-80.685,00		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500	-69.088.869,38	24.170.541,46	
<small>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales</small>				
<small>(2) Ejercicio anterior</small>				



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF:	A48008502	DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores				
			NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 <small>(1)</small>	EJERCICIO 2011 <small>(2)</small>		
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN							
6. Pagos por inversiones (-)							
a)	Empresas del grupo y asociadas	62100	-13.567.079,84	-3.535.442,80			
b)	Immobilizado Intangible	62101	8.3	-13,25	-200.000,00		
c)	Immobilizado material	62102		-452.318,56	-802.656,09		
d)	Inversiones inmobiliarias	62103		-1.601.477,69	-2.222.486,71		
e)	Otros activos financieros	62104					
f)	Activos no corrientes mantenidos para venta	62105	8.1	-11.513.270,34	-310.300,00		
g)	Unidad de negocio	62106					
h)	Otros activos	62107					
7. Cobros por desinversiones (+)							
a)	Empresas del grupo y asociadas	62200	103.797.711,29	3.086,46			
b)	Immobilizado Intangible	62201	8.3	26.298.426,47			
c)	Immobilizado material	62202					
d)	Inversiones inmobiliarias	62203		19.725,00	3.053,40		
e)	Otros activos financieros	62204					
f)	Activos no corrientes mantenidos para venta	62205	8.1	77.479.559,82	33,06		
g)	Unidad de negocio	62206					
h)	Otros activos	62207					
B. Flujo de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)							
		62300		90.230.631,45	-3.532.356,34		
<small>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.</small>							
<small>(2) Ejercicio anterior</small>							

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

<p>NIF: A48008502</p> <p>DENOMINACIÓN SOCIAL: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.</p>		<p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>		
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
<p>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</p>				
<p>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</p>				
<p> a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)</p>				
<p> b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)</p>				
<p> c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)</p>				
<p> d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)</p>				
<p> e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)</p>				
<p>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</p>				
<p> a) Emisión</p>				
<p> 1. Obligaciones y otros valores negociables (+)</p>				
<p> 2. Deudas con entidades de crédito (+)</p>				
<p> 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)</p>				
<p> 4. Deudas con características especiales (+)</p>				
<p> 5. Otras deudas (+)</p>				
<p> b) Devolución y amortización de</p>				
<p> 1. Obligaciones y otros valores negociables (-)</p>				
<p> 2. Deudas con entidades de crédito (-)</p>				
<p> 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)</p>				
<p> 4. Deudas con características especiales (-)</p>				
<p> 5. Otras deudas (-)</p>				
<p>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</p>				
<p> a) Dividendos (-)</p>				
<p> b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)</p>				
<p>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)</p>				
<p>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</p>				
<p>E) AUMENTO/REDIMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE (5 + 8 + 12 + D)</p>				
<p>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</p>				
<p>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</p>				
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (2) Ejercicio anterior</p>				



MINERSA

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Notas	31-12-2012	(Euros) 31-12-2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		81.002.487,81	28.095.284,39
2. Ajustes del resultado		(66.722.876,58)	(17.863.472,69)
a) Amortización del Inmovilizado (+)	5, 8	2.397.214,15	1.598.443,30
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		1.070.737,24	2.761,20
c) Variación de provisiones (+/-)	14	488.077,97	868,70
d) Inputación de subvenciones (-)		(39.659,00)	(33.486,68)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del Inmovilizado (+/-)	5	86.202,51	10.491,52
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		(58.488.703,18)	-
g) Ingresos financieros (-)		(12.087.067,13)	(20.913.738,01)
h) Gastos financieros (+)		953.710,52	1.394.836,18
i) Diferencias de cambio (+/-)	11	(185.559,23)	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		(331.218,79)	(23.648,80)
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		391.569,34	-
3. Cambios en el capital corriente		(3.328.684,83)	(8.476.597,20)
a) Existencias (+/-)		(721.794,06)	(3.612.044,44)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.562.952,31)	(2.656.287,86)
c) Otros activos corrientes (+/-)		-	8.274,10
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(592.911,12)	756.461,46
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(451.027,04)	(973.000,48)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(4.518.807,83)	19.815.348,86
a) Pagos de intereses (-)		(961.980,41)	(1.322.551,58)
b) Cobros de dividendos (+)		4.883.754,06	19.860.581,94
c) Cobros de intereses (+)		4.595.460,32	936.677,83
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)		(13.023.476,86)	10.858,67
e) Otros pagos (cobro) (+/-)		(80.685,00)	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		7.494.289,87	24.170.541,46
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(90.090.248,89)	(3.836.442,80)
a) Empresas del grupo y asociadas	8, 3	(13,25)	(200.000,00)
b) Inmovilizado intangible		(452.318,58)	(802.855,06)
c) Inmovilizado material		(1.601.477,69)	(2.222.486,71)
e) Otros activos financieros	8, 1	(88.038.439,39)	(310.300,00)
7. Cobros por desinversiones (+)		103.797.711,29	3.085,46
a) Empresas del grupo y asociadas	8, 3	26.208.426,47	-
c) Inmovilizado material		10.726,00	3.053,40
e) Otros activos financieros	8, 1	77.479.559,82	33,06
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		13.707.482,40	(3.532.358,34)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		42.622,89	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	16	42.622,89	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(4.599.934,37)	(8.933.538,43)
a) Emisión:		4.046.116,03	68.665,19
2 Deudas con entidades de crédito (+)		2.934.152,89	16.079,73
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		1.100.840,08	-
4. Otras deudas (+)		13.125,26	52.615,46
b) Devolución y amortización de		(8.848.052,40)	(7.002.331,62)
2 Deudas con entidades de crédito (-)		(8.848.052,40)	(7.002.331,62)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(19.308.451,28)	(8.264.098,90)
a) Dividendos (-)	20, 4	(19.308.451,28)	(8.264.098,90)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		(23.866.762,96)	(15.187.738,33)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		(2.700.362,26)	5.440.449,79
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.893.979,22	5.453.529,43
		6.193.615,97	8.893.979,22

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012



MINERSA

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Memoria correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2012

Nota 1. Información general y actividad de la empresa

Minerales y Productos Derivados, S.A. se constituyó con fecha 30 de junio de 1942 con duración indefinida, y tiene su domicilio social en la Calle San Vicente, nº 8, 48001 de Bilbao, provincia de Vizcaya.

Las actividades que constituyen el objeto social de la Sociedad se establecen en sus estatutos sociales, teniendo como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así como la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Minerales y Productos Derivados, S.A., es la Sociedad Dominante del Grupo Minersa, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes.

La Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2012 y depositadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De acuerdo con la legislación vigente, **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante de un grupo de sociedades, ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas, según lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea. En el ejercicio 2012, las magnitudes fundamentales de dichas cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

(Millones de Euros)

Total Activo	470,9
Patrimonio neto	373,2
Sociedad Dominante	345,7
Accionistas minoritarios	27,5
Cifra neta de negocios	217,2
Resultados del ejercicio	118,0
Sociedad Dominante	109,7
Accionistas minoritarios	8,3

La Entidad no está participada por ninguna otra Sociedad Dominante.

Estos estados financieros se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.



MINERSA

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2012.

Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Responsabilidad de la Información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales del ejercicio 2012 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo del valor actual de pasivos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.



MINERSA

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Importancia relativa y prudencia valorativa.

La Sociedad aplica todas las normas contables en función del principio de importancia relativa y toma en consideración el principio de prudencia valorativa el cual, no teniendo carácter preferencial sobre los demás principios, se utiliza para formar criterio en relación con las estimaciones contables.

Principio de empresa en funcionamiento.

En la aplicación de los criterios contables se sigue el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

Comparación de la información.

Se presentan a efectos comparativos, de conformidad con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, las cifras del ejercicio 2012 y las correspondientes al ejercicio anterior, no siendo por tanto necesario efectuar modificación o adaptación alguna al objeto de permitir la comparación de la información entre ambos ejercicios.

Agrupación de partidas.

En el supuesto de existir partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, la desagregación figura en otros apartados de la memoria.

Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos del patrimonio que están registrados en dos o más partidas del balance, se explican, en el caso de existir, en los correspondientes apartados de la memoria.

Corrección de errores.

Durante el ejercicio no se han realizado ajustes significativos por corrección de errores.



MINERSA

Cambios en criterios contables.

La Sociedad ha aplicado durante el presente ejercicio los mismos criterios contables que en el ejercicio anterior, los cuales se encuentran, además, detallados en la Nota 4 de esta memoria.

Nota 3. Aplicación de resultados

Propuesta de aplicación del resultado. Los Administradores de la Sociedad han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2012, de acuerdo a la siguiente propuesta:

Base de reparto	(Euros)
Resultado del ejercicio (beneficios)	<u>77.183.201,15</u>
<hr/>	
Aplicación	
a Dividendos	9.306.693,96
A Reserva Voluntaria	64.095.110,99
A Dotación a Factor de Agotamiento	3.781.396,20
	<u>77.183.201,15</u>

Dividendo a cuenta. Con fecha 25 de abril de 2012, el Consejo de Administración acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, por un importe total de 9.306.693,96 euros.

El estado contable previsional formulado el 25 de abril de 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de este dividendo fue el siguiente:

"El balance definitivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 muestra unas disponibilidades de tesorería del orden de 6.394.082,41 euros, saldo disponible libre de cualquier traba, reducción o retención.

Así mismo, en esta fecha se dispone de líneas de crédito abiertas por importe de 16.000.000,00 euros.

Abundando en lo anterior, con fecha 18 de enero de 2012 nos han sido abonados 72.537.375,55 euros procedentes de la venta de una participación financiera.



MINERSA

Al día de la fecha el beneficio del ejercicio en curso excede con creces de 9.306.693,96 euros, una vez practicadas las posibles reservas obligatorias y deducido el impuesto a pagar sobre dichos resultados.

En consecuencia, a esta fecha, existe liquidez suficiente en las arcas sociales como para, sin afectar a la continuidad y solvencia de la Sociedad, poder atender el pago de un dividendo bruto a cuenta".

Limitaciones para la distribución de dividendos. No existen limitaciones especiales estatutarias para la distribución de dividendos.

Nota 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2012, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La Sociedad reconocerá contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

- a) **Investigación y desarrollo.** Corresponde a los costes incurridos en proyectos individualizados y se capitalizan cuando existen motivos fundados de su éxito técnico y rentabilidad económico-comercial.

Incluyen los costes incurridos por la propia Sociedad para el desarrollo de nuevos proyectos, más concretamente los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación de los recursos minerales, fundamentalmente componentes de inversión, personal y otros gastos indirectos.

Su amortización se ha realizado de forma directa a partir de la fecha de finalización de cada proyecto individualizado.



MINERSA

- b) Aplicaciones informáticas.** Corresponde a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad. Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen, en su caso, como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora según su precio de adquisición o coste de producción, ajustado de acuerdo con las sucesivas actualizaciones de valor practicadas en ejercicios precedentes al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento. Este precio incluye además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluyendo los gastos financieros cuando el período de producción e instalación es superior al año.

También forma parte del precio de adquisición, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Durante el presente ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado material, se contabilizan por el precio de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de los materiales incorporados, más los demás gastos directos necesarios para la producción del bien, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos derivados del proceso de producción.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de los activos, salvo en el caso de las instalaciones de extracción de minerales, se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



MINERSA

El procedimiento de amortización aplicado a las instalaciones de extracción de minerales, es un método variable basado en las reservas mineras y el mineral extraído durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando este en base a lo establecido en el siguiente apartado.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe recibido menos los gastos de venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de inmovillizado material e intangible. En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo que sean significativos. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

3. Arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Estos arrendamientos consisten básicamente en el alquiler de maquinaria para la actividad de explotación de la Sociedad.

4. Instrumentos financieros.

- **Activos financieros.** Se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.



MINERSA

- a) **Préstamos y partidas a cobrar.** Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos ó determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en los activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes.

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se mantienen por los saldos nominales pactados o contratados, excepto en el caso de vencimientos superiores a los doce meses, en cuyo caso se procede a aplicar el valor razonable siempre que no tengan tipo de interés pactado. En estos casos el valor por el que figuran es el valor actual de cada caso y los intereses se aplicarán contablemente en función del tiempo. Solamente será aplicable el criterio de aplicar el valor razonable a un saldo con vencimiento inferior al año, cuando el efecto de contabilizarlo de ese modo, al cierre del ejercicio, fuere significativo y relevante.

Como criterio general, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a revisar detalladamente todos los saldos para determinar si el valor cobrable se ha deteriorado como consecuencia de cambios de cotización, problemas de cobrabilidad u otras circunstancias. En esos casos, las diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En los casos de renegociación de las deudas que, de otro modo, estarían vencidas, se aplican los criterios antes señalados considerando como período de cobro el que va desde la generación de la deuda hasta la fecha de cobro renegociada.

- b) **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.** Activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su coste amortizado y los intereses devengados en el período, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- c) **Activos financieros mantenidos para negociar.** Activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo ó aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados de forma conjunta y de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo. Su valoración se realiza por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación, ni los cambios en dicho valor razonable, que se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d) **Activos financieros disponibles para la venta.** La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las otras categorías de activo financiero.



MINERSA

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio, que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- e) **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.** Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- **Pasivos financieros.** Se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

- a) **Débitos y partidas a pagar.** Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.



MINERSA

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran al valor nominal, siempre que el efecto de actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- b) Pasivos financieros mantenidos para negociar.** La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requerimientos se consideran cobertura contable.

Para que los instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es altamente eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Los instrumentos financieros derivados que no cumplen con los criterios de contabilidad de coberturas, se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los derivados financieros se valoran por su valor razonable a la fecha de contratación, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le serán directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, se valoraran pro su valor razonable, sin deducir los costes de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Si bien las operaciones de derivados realizadas por la Sociedad tienen un carácter estrictamente de cobertura económica, la Sociedad ha decidido no usar la opción de registrar estos derivados financieros como de cobertura contable debido a la complejidad de los requisitos que las normas exigen para ello.

- c) Instrumentos de patrimonio propio.** Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos los pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.



MINERSA

En el supuesto que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios y en ningún caso se reconocerán como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2012 la cifra total de acciones de la Sociedad en el balance, representa el 0,849 % del total de las acciones de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** a esa fecha.

Los gastos de estas operaciones, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas. Pero los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Existencias.

a) **Materias primas y otros aprovisionamientos.** Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición, los costes directamente imputables al producto.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

b) **Mineral extraído.** Se valora por el coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste de adquisición.



MINERSA

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Impuesto sobre sociedades.

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones y otras ventajas fiscales que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducción fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.



MINERSA

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Por otra parte, resultan de aplicación a la Sociedad los siguientes criterios específicos por los que se regula el reparto de la carga tributaria derivada del impuesto sobre beneficios consolidado:

- a) Cuando las sociedades dependientes obtienen bases imponibles positivas se genera un crédito impositivo a favor de la Sociedad.
- b) Cuando las sociedades dependientes obtienen bases imponibles negativas o aportan deducciones o bonificaciones fiscales a la cuota consolidada, se genera un débito a favor de las sociedades dependientes.

8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

9. Provisiones y contingencias.

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:



MINERSA

- a) **Provisiones.** Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) **Pasivos contingentes.** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

10. Información sobre medioambiente.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene diversos elementos en su activo cuyo fin es ayudar a proteger el medioambiente. El criterio de activación sigue los procedimientos equivalentes a la activación de los otros elementos del inmovilizado material.

El resto de costes relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir, se efectúa una dotación de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubren los daños causados.

11. Gastos de personal.

- a) **Indemnizaciones por despido.** De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.
- b) **Planes de pensiones.** La Sociedad no tiene ni gestiona un plan específico de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por el sistema de la Seguridad Social del Estado.



MINERSA

12. Subvenciones, donaciones y legados.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a) **Subvenciones a la explotación.** Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- b) **Subvenciones de capital.** Las que tiene carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados a patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financieros con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

13. Combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios son aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Una combinación de negocios se puede realizar a través de una fusión o escisión de varias empresas, la adquisición de participaciones, la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o una parte que constituya uno o más negocios u otras operaciones o sucesos cuyo resultado es que una empresa adquiere el control sobre otra sin realizar una inversión.

La Sociedad tiene el criterio de que en el caso de existir algún activo relacionado con combinaciones de negocios, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma de registro y valoración 19^a del Plan General de Contabilidad.



MINERSA

14. Operaciones entre empresas del grupo.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se realizan a valores de mercado. La Dirección considera que no existen riesgos significativos por motivo de los precios de transferencia, por lo que no consideran que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro por este concepto.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las empresas del grupo y asociadas, así como las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13^a.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15^a.

Nota 5. Inmovilizado material

Análisis del movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011.

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:



MINERSA

Inmovillizado material - 2012

Descripción	(Euros)							
	Saldo al 31-12-2011	Altas 2012	Bajas 2012	Traspasos 2012	Saldo al 31-12-2012	Amortización acumulada al 31-12-2012	Deterioro acumulado al 31-12-2012	Valor neto contable al 31-12-2012
• Terrenos	1.628.556,00	5.278,08	-	-	1.633.834,08	(92.348,39)	(1.085.428,08)	476.058,61
• Construcciones	584.849,24	-	-	-	584.849,24	(465.797,07)	-	119.052,17
	2.213.405,24	5.278,08	-	-	2.218.683,32	(558.148,48)	(1.085.428,08)	595.108,78
• Instalaciones técnicas	38.817.179,53	1.364.787,23	-	305.780,84	38.567.747,80	(27.228.136,23)	-	11.350.611,37
• Otro inmovilizado material	4.201.075,20	111.394,12	(25.242,51)	1.585,00	4.378.031,81	(3.257.288,18)	-	1.121.792,63
	41.208.254,73	1.476.181,35	(25.242,51)	307.585,84	42.006.779,41	(30.485.405,41)	-	12.481.374,00
• Inmovilizado en curso y anticipos	305.870,00	138.630,51	(1.080,78)	(307.585,84)	138.638,51	-	-	138.638,51
	43.730.339,57	1.620.067,84	(28.333,27)	-	45.324.101,24	(31.043.551,87)	(1.085.428,08)	13.215.121,29
<hr/>								
Amortización acumulada	(Euros)							
	Saldo al 31-12-2011	Dotaciones 2012	Bajas 2012	Traspasos 2012	Saldo al 31-12-2012			
• Terrenos amortizables	92.241,21	108,18	-	-	92.348,39			
• Construcciones	459.940,73	5.856,34	-	-	465.797,07			
	552.181,94	5.064,52	-	-	558.148,48			
• Instalaciones técnicas	25.487.306,87	1.740.820,36	-	-	27.228.136,23			
• Otro inmovilizado material	3.027.754,56	229.114,82	-	-	3.257.288,18			
	20.515.061,43	1.970.043,08	-	-	30.485.405,41			
	29.087.243,37	1.970.300,80	-	-	31.043.551,87			
<hr/>								
Correcciones valorativas por deterioro acumuladas	(Euros)							
	Saldo al 31-12-2011	Dotaciones 2012	Bajas 2012	Traspasos 2012	Saldo al 31-12-2012			
• Terrenos	-	1.085.428,08	-	-	1.085.428,08			

Inmovillizado material - 2011

Descripción	(Euros)							
	Saldo al 31-12-2010	Altas 2011	Bajas 2011	Traspasos 2011	Saldo al 31-12-2011	Amortización acumulada al 31-12-2011	Deterioro acumulado al 31-12-2011	Valor neto contable al 31-12-2011
• Terrenos	1.628.556,00	-	-	-	1.628.556,00	(92.241,21)	-	1.536.314,79
• Construcciones	584.849,24	-	-	-	584.849,24	(459.940,73)	-	124.908,51
	2.213.405,24	-	-	-	2.213.405,24	(552.181,94)	-	1.681.223,30
• Instalaciones técnicas	35.181.043,74	1.719.730,80	-	8.105,10	38.917.179,53	(25.487.306,87)	-	11.429.872,86
• Otro inmovilizado material	3.951.020,51	452.367,54	(112.012,85)	-	4.201.075,20	(3.027.754,56)	-	1.203.320,84
	39.140.364,25	2.172.098,14	(112.012,85)	8.105,10	41.208.254,73	(28.515.061,43)	-	12.693.183,30
• Inmovilizado en curso y anticipos	286.393,22	98.183,57	(47.775,00)	(8.105,10)	308.676,60	-	-	308.676,60
	41.820.192,71	2.270.281,71	(180.087,85)	-	308.676,60	(28.087.243,37)	-	14.083.093,20
<hr/>								
Amortización acumulada	(Euros)							
	Saldo al 31-12-2010	Dotaciones 2011	Bajas 2011	Traspasos 2011	Saldo al 31-12-2011			
• Terrenos amortizables	92.139,03	108,18	-	-	92.241,21			
• Construcciones	454.084,39	5.856,34	-	-	459.940,73			
	540.217,42	5.064,52	-	-	552.181,94			
• Instalaciones técnicas	24.378.802,24	1.100.504,63	-	-	25.487.306,87			
• Otro inmovilizado material	2.910.559,07	215.003,42	(98.787,93)	-	3.027.754,56			
	27.289.361,31	1.324.468,05	(98.787,93)	-	28.515.061,43			
	27.095.578,73	1.330.432,57	(98.767,93)	-	28.087.243,37			



MINERSA

El cargo a resultado del presente ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 1.976.308,50 euros (1.330.432,57 euros en el ejercicio 2011).

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales, a excepción de los elementos que componen las instalaciones de extracción de minerales, se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los coeficientes de amortización considerados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Porcentajes de amortización estimados

Construcciones y edificios	2 - 3 %
Instalaciones técnicas	5 - 15 %
Maquinaria	5 - 15 %
Utilaje	5 - 15 %
Otras instalaciones	5 - 15 %
Mobiliario	5 - 15 %
Equipos para procesos de información	25 %
Elementos de transporte	20 %
Otro inmovilizado material	20 %

En el caso de los elementos que componen las instalaciones de extracción de minerales, la dotación anual en concepto de amortización de dichos activos se ha calculado basándose en el valor neto contable al inicio del ejercicio, las reservas de minerales y el mineral extraído durante el ejercicio 2012 resultando unos porcentajes a aplicar durante el ejercicio entre el 8,73% y el 10,50%.

Formando parte del inmovilizado material de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 23.721.097,99 euros (23.328.266,68 euros al 31 de diciembre de 2011).

Las principales adquisiciones de inmovilizado del ejercicio 2012 corresponden a instalaciones técnicas por importe de 1.364.787,23 euros (1.719.730,60 euros para el ejercicio 2011).

Los retiros de inmovilizado contabilizados durante el ejercicio 2011 correspondieron básicamente a elementos totalmente amortizados que ya no están en uso.

El desglose del epígrafe "Terrenos y construcciones" del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjunto es el siguiente:



MINERSA

	(Euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Terrenos	476.056,61	1.536.314,79
Construcciones		
- Dirección y Administración	119.052,17	124.908,51
	<u>595.108,78</u>	<u>1.661.223,30</u>

La Sociedad, al detectar durante el ejercicio indicios de pérdidas de valor en ciertos terrenos, como consecuencia, principalmente, de la crisis en el sector inmobiliario, decidió solicitar la tasación de estos bienes a un experto independiente, obteniendo como resultado de dicho estudio, que el importe recuperable era inferior a su precio de adquisición. Por lo que, al cierre del ejercicio, la Sociedad ha procedido a reconocer un deterioro de los terrenos por un importe total de 1.065.428,08 euros.

La Sociedad no tiene contabilizado en su balance inmovilizado material ubicado en el extranjero.

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, el balance de la Sociedad incorpora terrenos no afectos directamente a la explotación por importe de 205.998,51 euros y que no se encuentran amortizados.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado material por importe de 858.024,05 euros (931.288,82 euros para el ejercicio 2011).

Política de seguros. La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Nota 6. Inmovilizado intangible

Análisis del movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011.

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:



MINERSA

Activos intangibles - 2012

Descripción	(Euros)						
	Saldos al 31-12-2011	Altas 2012	Bajas 2012	Traspasos 2012	Saldo al 31-12-2012	Amortización acumulada al 31-12-2012	Valor neto contable al 31-12-2012
Investigación y desarrollo	12.059.941,77	368.971,23	(389.652,94)	-	12.039.260,06	(7.028.353,78)	4.410.906,28
Anticipo para inmovilizaciones intangibles		150.000,00	-	-	150.000,00	-	150.000,00
Aplicaciones informáticas	224.422,45	83.347,34	-	-	307.769,78	(196.454,81)	111.315,18
	<u>12.284.364,22</u>	<u>602.318,57</u>	<u>(389.652,94)</u>	<u>-</u>	<u>12.497.029,65</u>	<u>(7.924.806,39)</u>	<u>4.672.221,46</u>
Amortización acumulada							
Amortización acumulada	Saldo al 31-12-2011	Dotación 2012	Cancelaciones 2012	Saldo al 31-12-2012			
	7.231.153,13	397.200,65	-	7.628.353,78			
Investigación y desarrollo	7.231.153,13	397.200,65	-	7.628.353,78			
Aplicaciones informáticas	172.749,60	23.705,01	-	196.454,61			
	<u>7.403.902,73</u>	<u>420.905,66</u>	<u>-</u>	<u>7.824.808,39</u>			

Activos Intangibles - 2011

Descripción	(Euros)						
	Saldos al 31-12-2010	Altas 2011	Sajas 2011	Traspasos 2011	Saldo al 31-12-2011	Amortización acumulada al 31-12-2011	Valor neto contable al 31-12-2011
Investigación y desarrollo	11.271.733,15	788.208,82	-	-	12.059.941,77	(7.231.153,13)	4.828.788,64
Aplicaciones informáticas	209.974,98	14.447,47	-	-	224.422,45	(172.749,60)	51.672,85
	<u>11.481.708,13</u>	<u>802.656,09</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>12.284.364,22</u>	<u>(7.403.902,73)</u>	<u>4.860.481,49</u>
Amortización acumulada							
Amortización acumulada	Saldo al 31-12-2010	Dotación 2011	Cancelaciones 2011	Saldo al 31-12-2011			
	6.990.659,79	250.403,34	-	7.231.153,13			
Investigación y desarrollo	6.990.659,79	250.403,34	-	7.231.153,13			
Aplicaciones informáticas	155.232,21	17.517,39	-	172.749,60			
	<u>7.135.892,00</u>	<u>268.010,73</u>	<u>-</u>	<u>7.403.902,73</u>			

El cargo a resultado del presente ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 420.905,66 euros (268.010,73 en el ejercicio 2011).

Las principales incorporaciones al inmovilizado intangible de la Sociedad durante los ejercicios 2012 y 2011 corresponden, fundamentalmente, a trabajos con los que se pretende reconocer los posibles paneles de explotación procedentes de la investigación geológica desarrollada mediante labores mineras de exploración y evaluación de los recursos mineros, registradas en el epígrafe "Investigación y desarrollo".



MINERSA

Los retiros de inmovilizado intangible que se realizaron durante el ejercicio 2012 corresponden a gastos de desarrollo que no generarán ingresos futuros.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Los coeficientes que se han considerado a los efectos de calcular las amortizaciones del ejercicio son las siguientes para las cuentas del inmovilizado intangible:

Porcentajes de
amortización estimados

Investigación y desarrollo	7 - 10 %
Aplicaciones informáticas	25 %

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

Formando parte del inmovilizado intangible de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 6.761.932,10 euros (6.548.631,06 euros en el ejercicio 2011).

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado intangible por importe de 462.757,05 euros (542.782,26 euros en el ejercicio 2011).

Nota 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los contratos de arrendamiento operativo vigentes corresponden al alquiler de maquinaria necesaria para la actividad de explotación de la Sociedad.

Nota 8. Instrumentos financieros

8.1. Activos financieros (salvo inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas).

La Sociedad reconoce como activos financieros cualquier activo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.



MINERSA

- **Activos financieros por categorías.** A continuación se detalla la composición de los activos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

a) **Activos financieros no corrientes por categorías.**

Activos financieros no corrientes por categorías - 2012				
Descripción	(Euros)			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	Total
• Activos financieros disponibles para la venta	11.513.270,34	-	-	11.513.270,34
• Activos financieros mantenidos para negociar	1.862.969,24	8.996,36	-	1.871.965,60
• Préstamos y partidas a cobrar	-	-	16.479,90	16.479,90
	13.376.239,68	8.996,36	16.479,90	13.401.715,84

Activos financieros no corrientes por categorías - 2011				
Descripción	(Euros)			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	Total
• Activos financieros mantenidos para negociar	1.578.354,14	15.581,20	-	1.593.935,34
• Préstamos y partidas a cobrar	-	-	16.479,90	16.479,90
	1.578.354,14	15.581,20	16.479,90	1.610.415,24

b) **Activos financieros corrientes por categorías.**

Activos financieros corrientes por categorías - 2012				
Descripción	(Euros)			Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
	Inversiones financieras a corto plazo	Créditos, Derivados y Otros	Total	
• Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	76.610.166,74	76.610.166,74	-	-
• Préstamos y partidas a cobrar	-	-	5.341.078,28	5.341.078,28
• Activos a valor razonable mantenidos para la venta	33.879,00	33.879,00	-	-
	76.644.045,74	76.644.045,74	5.341.078,28	



MINERSA

Activos financieros corrientes por categorías - 2011

Descripción	(Euros)		
	Inversiones financieras a corto plazo		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
	Créditos, Derivados y Otros	Total	
• Préstamos y perdidas a cobrar	-	-	6.193.243,42
• Activos a valor razonable mantenidos para la venta	75.255.548,24	75.255.548,24	-
	75.255.548,24	75.255.548,24	6.193.243,42

- **Inversiones financieras.** La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 en las diferentes categorías de inversiones financieras a largo plazo han sido los siguientes:

a) Inversiones financieras a largo plazo.

Inversiones financieras a largo plazo - 2012

Inversiones financieras a largo plazo	Saldo al 31-12-2011	Aumentos 2012	Disminuciones 2012	Ajuste por valoración		Saldo al 31-12-2012
				2012	2012	
• Activos financieros disponibles para la venta	-	11.513.270,34	-	-	-	11.513.270,34
• Activos financieros mantenidos para negociar	1.593.935,34	-	-	278.030,26	-	1.871.965,60
• Préstamos y perdidas a cobrar	16.479,90	-	-	-	-	16.479,90
	1.610.415,24	11.513.270,34	-	278.030,26	-	13.401.715,84

La principal variación registrada en las inversiones financieras a largo plazo durante ejercicio 2012 se ha producido en los instrumentos de patrimonio. Con fecha 11 de octubre de 2012, la Sociedad adquirió 84.106 participaciones de la sociedad **Grupo Crimidesa Industrial, S.L.**, representativas del 19,4 % del capital social, por un importe total de 11.513.270,34 euros.

La valoración de las distintas categorías incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2012, se detalla a continuación:

Activos financieros mantenidos para negociar. El valor razonable del fondo **Altamar Buyout Global III FCR** al 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.860.271,59 euros habiéndose registrado la plusvalía generada durante el ejercicio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.



MINERSA

Activos financieros disponibles para la venta. Al 31 de diciembre de 2012 no se han realizado cambios en la valoración de los activos financieros disponibles para la venta.

Inversiones financieras a largo plazo - 2011						
Inversiones financieras a largo plazo	(Euros)					
	Saldos al 31-12-2010	Aumentos 2011	Disminuciones 2011	Ajuste por valoración 2011	Deberoso 2011	Saldos al 31-12-2011
• Activos financieros disponibles para la venta	52.785.114,33	-	(75.255.546,24)	22.490.433,91	-	-
• Activos financieros mantenidos para negociar	1.183.744,06	310.300,00	-	99.891,26	-	1.583.835,34
• Préstamos y partidas a cobrar	16.512,96	-	(33,06)	-	-	16.479,90
	<u>53.985.971,35</u>	<u>310.300,00</u>	<u>(75.255.581,30)</u>	<u>22.580.325,19</u>	<u>-</u>	<u>1.610.415,24</u>

Las principales variaciones de las inversiones financieras a largo plazo del ejercicio 2011 se detallan a continuación:

Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.

- Durante el ejercicio 2011, la Sociedad incrementó su participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR**, por un importe de 300.000 euros.
- Al cierre del ejercicio 2011, la Sociedad tenía contabilizada una participación del 8,90% en **Metorex (Pty) Ltd.** por un importe de 75.255.548,24 euros que correspondía al valor razonable de dicha participación. Atendiendo a su próxima venta, la cual se formalizó durante el mes de enero de 2012, este saldo fue traspasado a Inversiones financieras a corto plazo.

La valoración de las distintas categorías incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011, se detalla a continuación:

Activos financieros mantenidos para negociar. El valor razonable del fondo **Altamar Buyout Global III FCR** al 31 de diciembre de 2011 ascendía a 1.578.354,14 euros habiéndose registrado la plusvalía generada durante el ejercicio en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta. En el ejercicio 2011 se produjo una mejora de diversos indicadores utilizados por la Dirección para establecer el valor razonable de sus inversiones financieras. El principal indicador advertido ha sido la mejora de la cotización en el mercado, por tanto, la Sociedad decidió ajustar el valor de su participación en **Metorex (Pty) Ltd.** lo que supuso un ajuste de valor por importe de 22.490.433,91 euros.



MINERSA

b) Inversiones financieras a corto plazo.

Inversiones financieras a corto plazo - 2012						
	(Euros)					
	Saldos al 31-12-2011	Altas	Bajas	Ajustes de valor		Saldos al 31-12-2012
Inversiones financieras a corto plazo				Plusvalías	Minusvalías	
• Activos financieros disponibles para la venta	75.255.548,24	-	(77.479.559,82)	2.224.011,58	-	-
• Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	78.610.166,74	-	-	-	78.610.166,74
• Activos financieros mantenidos para negociar	-	33.879,00	-	-	-	33.879,00
	<u>75.255.548,24</u>	<u>78.644.045,74</u>	<u>(77.479.559,82)</u>	<u>2.224.011,58</u>	<u>-</u>	<u>78.644.045,74</u>

Inversiones financieras a corto plazo - 2011						
	(Euros)					
	Saldos al 31-12-2010	Altas	Bajas	Ajustes de valor		Saldos al 31-12-2011
Inversiones financieras a corto plazo				Plusvalías	Minusvalías	
• Activos financieros disponibles para la venta	-	75.255.548,24	-	-	-	75.255.548,24
• Activos financieros mantenidos para negociar	8.274,10	-	(8.274,10)	-	-	-
	<u>8.274,10</u>	<u>75.255.548,24</u>	<u>(8.274,10)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>75.255.548,24</u>

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad mantiene participaciones en un fondo de inversión monetario en dólares de alta liquidez, cuyo valor al cierre del ejercicio asciende a 78.610.166,74 euros.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene constituidos instrumentos financieros derivados para cubrir operaciones y flujos de efectivos futuros significativos en relación al precio de gas por importe de 33.879 euros, (no existían a 31 de diciembre de 2011).

Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad tenía contabilizada una participación del 8,90% en **Metorex (Pty) Ltd.** por un importe de 75.255.548,24 euros que correspondía al valor razonable de esta participación en dicha fecha. Con fecha 17 de enero de 2012, se produjo la venta efectiva de la participación que ostentaba el Grupo Minersa en esta compañía sudafricana, al precio de 8,90 rands/acción, lo que ha supuesto una imputación al resultado del ejercicio de 58.484.766,76 euros, recogidos en el epígrafe "Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



MINERSA

8.2. Pasivos financieros.

La Sociedad reconoce como pasivos financieros cualquier pasivo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga una obligación contractual a devolver efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

- **Pasivos financieros por categorías.** A continuación se detalla la composición de los pasivos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2012:

a) Pasivos financieros no corrientes por categorías.

Pasivos financieros no corrientes por categorías - 2012		
Descripción	(Euros)	
	Otros pasivos financieros	Deudas con entidades de crédito
• Debitos y partidas a pagar	-	8.193.624,35
• Pasivos financieros mantenidos para negociar	524.178,06	-
	524.178,06	8.193.624,35

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene constituidos instrumentos financieros derivados para cubrir variaciones en los tipos de intereses, con un valor razonable a dicha fecha que asciende a 524.178,06 euros, con vencimiento en el ejercicio 2016.

b) Pasivos financieros corrientes por categorías.

Pasivos financieros corrientes por categorías - 2012			
Descripción	(Euros)		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
	Deudas a corto plazo	Deudas con entidades de crédito	
• Debitos y partidas a pagar	11.803.286,30	74.014,82	11.877.301,12
	11.803.286,30	74.014,82	11.877.301,12
			6.184.200,05

A continuación se detalla la composición de los pasivos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2011:



MINERSA

c) Pasivos financieros no corrientes por categorías.

Pasivos financieros no corrientes por categorías - 2011		
Descripción	(Euros)	
	Otros pasivos financieros	Deudas con entidades de crédito
• Débitos y partidas a pagar		16.997.448,72
• Pasivos financieros mantenidos para negociar	<u>539.600,40</u>	<u>539.600,40</u>
		<u>16.997.448,72</u>

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tenía constituidos instrumentos financieros derivados para cubrir variaciones en los tipos de intereses, con un valor razonable a dicha fecha que ascendía a 539.600,40 euros, con vencimiento en el ejercicio 2016.

d) Pasivos financieros corrientes por categorías.

Pasivos financieros corrientes por categorías - 2011			
Descripción	(Euros)		
	Deudas a corto plazo		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
Deudas con entidades de crédito			
• Débitos y partidas a pagar	<u>8.749.032,48</u>	<u>60.888,58</u>	<u>8.803.922,04</u>
			<u>5.784.379,55</u>

- Distribución de las deudas con entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la distribución entre el largo plazo y corto plazo de las deudas con entidades de crédito es como sigue:

Ejercicio 2012

	(Euros)				
	Dispuesto	Corto plazo	Largo plazo	Límite	Disponible
Préstamos	4.510.071,01	3.683.553,34		-	-
Pólizas de crédito	2.934.152,69	-		14.500.000,00	11.565.847,31
Otros	90.517,34	-		-	-
	<u>7.534.741,05</u>	<u>3.683.553,34</u>		<u>14.500.000,00</u>	<u>11.565.847,31</u>



MINERSA

Al cierre del ejercicio 2012, el importe de gastos por intereses devengados y no pagados ascendía a 90.517,34 euros.

El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas es acorde con las condiciones actuales de mercado.

Ejercicio 2011

	(Euros)			
	Dispuesto		Límite	Disponible
	Corto plazo	Largo plazo		
Préstamos	8.594.526,49	16.997.448,72	-	-
Pólizas de crédito	-	-	16.000.000,00	16.000.000,00
Otros	148.505,99	-	-	-
	<u>8.743.032,48</u>	<u>16.997.448,72</u>	<u>16.000.000,00</u>	<u>16.000.000,00</u>

Al cierre del ejercicio 2011, el importe de gastos por intereses devengados y no pagados ascendía a 148.505,99 euros.

El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas fue acorde con las condiciones de mercado de dicho momento.

La deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2012 corresponde en su integridad a deudas por préstamos, siendo sus vencimientos los siguientes:

	(Euros)					
	2014	2015	2016	2017	2018 y siguientes	Total
Preslamos 2012	<u>4.510.071,01</u>	<u>2.028.863,07</u>	<u>1.654.690,27</u>	-	-	<u>8.193.624,35</u>

8.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El movimiento y la composición de las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 2012					
	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2011	Allas 2012	Bajas 2012	Deterioro 2012	Saldos al 31-12-2012
Instrumentos de patrimonio	<u>85.831.320,22</u>	<u>852.597,76</u>	-	-	<u>88.483.917,98</u>



MINERSA

Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad ha adquirido por 852.584,51 euros, el 100% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana **Leralla Development Company (PTY) LTD.**

Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad ha adquirido por 13,25 euros, el 74% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana **Ivory Pewter Trading 79 (PTY) LTD.**

El movimiento y la composición de las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2011 fueron los siguientes:

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 2011					
	(Euros)				
	<u>Saldos al 31-12-2010</u>	<u>Altas 2011</u>	<u>Bajas 2011</u>	<u>Deterioro 2011</u>	
Instrumentos de patrimonio	<u>85.431.320,22</u>	<u>200.000,00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>85.631.320,22</u>

Con fecha 21 de setiembre de 2011 la Sociedad suscribió la totalidad de la ampliación de capital realizada por la empresa Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U. por importe de 200.000 euros, manteniéndose su participación en el capital del 100 % con idéntico porcentaje de derechos de voto, con un coste total de 360.000 euros.

Se detalla a continuación la información sobre las empresas del grupo y asociadas:



MINERSA



MINERSA

- **Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.** Las inversiones en empresas del grupo a corto plazo al 31 de diciembre de 2012 incluyen 11.707.904,78 euros (4.776.899,61 euros al cierre del 2011) que corresponden a los saldos producidos en la "Cuenta centralizadora de Tesorería", un saldo de 847.114,22 euros con la empresa **Leralla Development Company (PTY) LTD**, y los generados como consecuencia de los movimientos originados por el Grupo de consolidación fiscal por importe de 266.381,59 euros (266.429,61 euros al 31 de diciembre de 2011).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011, se incluyen 26.000.000,00 euros correspondientes a un préstamo concedido a la sociedad del grupo Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U., así como 22.490,00 euros de intereses devengados pendientes de cobro, que se ha cobrado íntegramente durante el ejercicio 2012.

- **Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.** Las deudas con empresas del grupo a corto plazo recogen principalmente, los saldos generados como consecuencia de los movimientos originados por el Grupo de consolidación fiscal, que a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 11.751.221,61 euros (4.295.272,49 euros al 31 de diciembre de 2011).
- **Correcciones valorativas por deterioro.** Durante los ejercicios 2012 y 2011 la Sociedad no ha registrado correcciones valorativas por deterioro, no existiendo a esa fecha, saldos de ejercicios anteriores por el mismo concepto.

8.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

- a) Riesgo de crédito.** La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual la Sociedad tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.
- b) Riesgo de liquidez.** Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Sociedad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.



MINERSA

c) **Riesgo de tipo de cambio.** La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías.

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

d) **Riesgo de tipo de interés.** La política general de la Sociedad a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por la Sociedad están mayoritariamente indexados al Índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

e) **Riesgo de precio.** Las actividades de venta que realiza la Sociedad están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.



MINERSA

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio de los insumos energéticos que tienen una volatilidad significativa al estar sujetos a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

8.5. Fondos propios.

- **Capital suscrito.** El capital social asciende a 4.639.077 euros y está constituido por 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de una sola clase y con iguales derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

Las participaciones en el capital social de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** en un porcentaje igual o superior al 3% son:

Accionista	% Participación	
	2012	2011
Liperinvest 2003, S.L.	12,756	12,756
Gardoqui e hijos, S.L.U.	6,000	6,000
Promociones Arier, S.L.	9,679	6,964
Ibaizabal de cartera, S.L.	5,550	5,550
Lombard International Assurance, S.A.	15,699	15,699

Los miembros del Consejo de Administración controlaban al 31 de diciembre de 2012 y 2011 aproximadamente el 28,03 % y el 25,32 % del capital social de la Sociedad, respectivamente.

- **Acciones propias.** Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad poseía 4.377 acciones propias, que representan el 0,849% del capital social de la Sociedad.



MINERSA

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 28 de junio de 2012.

- **Prima de emisión.** En relación a este importe, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del mismo para ampliar el capital no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.
- **Reservas.** Su composición, a la fecha de cierre del ejercicio, era la siguiente:

	(Euros)	
	2012	2011
Reservas restringidas		
Reserva Legal	927.815,40	927.815,40
Reserva Factor de Agotamiento	21.769.139,32	19.905.819,12
Reservas de libre disposición		
Reservas Voluntarias	96.415.817,86	81.253.442,43
	<u>119.112.772,58</u>	<u>102.087.076,95</u>

Reserva legal. De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe dotarse dicha reserva con el 10% de los beneficios del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el importe de la reserva legal cubría exactamente el 20% del capital social.

Reserva por Factor de Agotamiento. Recoge las dotaciones al Factor de Agotamiento, Leyes 6/1977 y 43/1995, y las reservas derivadas de las inversiones correspondientes, aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería, cual es el caso de nuestra Sociedad. Esta reserva debe materializarse en gastos, trabajos o inmovilizaciones directamente relacionados con las actividades mineras, dentro del plazo de diez años, contado desde el período impositivo en que se dotó.

Los Administradores de la Sociedad, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen dotar 3.781.396,20 euros (véase Nota 3) al Factor de Agotamiento. En el 2011 se dotaron 2.944.103,69 euros.



MINERSA

A continuación informamos sobre la cuantía deducida, las inversiones realizadas y la constitución y disposición del saldo de la reserva por Factor de Agotamiento:

Ejercicio	Dotación ⁽¹⁾	Aplicaciones	Importe Neto
1996	1.679.065,06	-	1.679.065,06
1997	-	776.013,54	903.051,52
1998	2.543.156,78	758.461,28	2.687.747,02
1999	1.694.502,35	2.954.618,52	1.427.630,85
2000	2.565.568,06	696.980,69	3.296.218,22
2001	2.617.711,18	805.294,55	5.108.634,85
2002	2.607.978,73	2.661.616,81	5.054.996,77
2003	2.649.739,30	813.430,87	6.891.305,20
2004	2.591.769,08	1.180.513,51	8.302.560,77
2005	1.600.000,00	1.184.168,59	8.718.392,18
2006	3.355.205,65	11.665.499,10	408.098,73
2007	3.310.183,31	2.339.497,05	1.378.784,99
2008	-	1.378.784,99	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	3.050.617,63	2.420.531,20	630.086,43
2012	2.944.103,69	(4.055.399,08)	7.629.589,20
Total	<u>33.209.600,82</u>	<u>25.580.011,62</u>	

⁽¹⁾ Dotaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 por aplicación del resultado del ejercicio anterior una vez aprobado por la Junta General de Accionistas.

Hasta el 31 de diciembre de 2012 se han aplicado 25.580.011,62 euros en activos mineros con cargo a dicha deducción, encontrándose pendiente de amortización correspondiente a activos mineros un importe de 2.546.050,60 euros (2.682.538,48 euros a 31 de diciembre de 2011). En consecuencia, el desglose de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:

	(Euros)	
	2012	2011
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	7.629.589,20	630.086,43
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	<u>14.139.550,12</u> <u>21.769.139,32</u>	<u>19.275.729,69</u> <u>19.905.816,12</u>



MINERSA

Nota 9. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	(Euros)	
	2012	2011
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.641.033,09	1.295.086,29
Mineral extraído - Productos en curso y terminados	6.538.389,11	6.162.541,85
	<u>8.179.422,20</u>	<u>7.457.628,14</u>

A fecha de cierre de los ejercicios 2012 y 2011 no existen correcciones valorativas por deterioro ni existen existencias que requieran un ciclo de producción superior a un año.

No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro o de opciones sobre las existencias.

No existen limitaciones de disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones o fianzas, ni circunstancia alguna que afecte a la titularidad o valoración de las mismas.

Nota 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Todas las cuentas corrientes bancarias son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2012 no existen inversiones de excedentes de tesorería, en cambio al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad mantenía invertidos parte de sus excedentes de tesorería, por importe de 2.499.896,81 euros, en imposiciones a plazo fijo con un vencimiento no superior a tres meses y que devengaban el tipo de interés anual habitual en el mercado.

Nota 11. Moneda extranjera

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad ha efectuado transacciones en dólares americanos correspondientes a ventas de minerales por un importe de 10.523.331,57 euros (4.000.417,29 euros en el ejercicio 2011), y en rands sudafricanos correspondientes a prestación de servicios por importe de 519.621,43 euros (390.150,24 euros en el ejercicio 2011), quedando al 31 de diciembre de 2012 un saldo pendiente de cobro por importe de 3.433.016,19 euros (159.957,25 al 31 de diciembre de 2011). Adicionalmente, la Sociedad al cierre del ejercicio 2012 mantiene participaciones en un fondo de inversión monetario en dólares que asciende a 76.610.166,74 euros (véase Nota 8.1).



MINERSA

Asimismo, las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2012 han ascendido a - 165.559,23 euros (27.677,20 euros en el resultado del ejercicio 2011), siendo su detalle el siguiente:

- **Diferencias positivas.** Su importe al 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.682.955,61 euros (48.614,04 euros en el ejercicio 2011) y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos en fondos de inversiones monetarios en dólares y a saldos con clientes y deudores comerciales.
- **Diferencias negativas.** Su importe al 31 de diciembre de 2012 asciende a 1.848.514,84 euros (76.291,24 euros en el ejercicio 2011) y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos en fondos de inversiones monetarios en dólares y a saldos con clientes y deudores comerciales.

Nota 12. Situación fiscal

12.1. Detalle de saldos con las Administraciones Públicas. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Saldos deudores		(Euros)	
		2012	2011
No corriente			
Activo por impuesto diferido		-	<u>359.111,63</u>
Corriente			
Activo por impuesto corriente		6.852.413,34	-
Hacienda Pública deudora por IVA		2.439.321,11	-
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos		<u>155.571,84</u>	<u>164.866,99</u>
		<u>2.594.892,95</u>	<u>164.866,99</u>
Saldos acreedores			
No corriente			
Pasivo por impuesto diferido		<u>4.978.271,02</u>	<u>4.196.324,63</u>
Corriente			
Pasivos por impuesto corriente		-	1.217.953,29
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas		201.180,77	188.514,77
Hacienda Pública acreedora por IVA		-	516.970,56
Organismos de la Seguridad Social, acreedores		<u>157.201,37</u>	<u>148.316,09</u>
		<u>358.382,14</u>	<u>851.801,42</u>



MINERSA

12.2. Impuesto de sociedades. El 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre sociedades, que estableció el actual marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el ejercicio 2008 conforme el régimen especial de consolidación fiscal regulado por la Ley 43/1995 y modificado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprobó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades, que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal y respetando lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de 9 de octubre de 1997 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre las sociedades componentes del Grupo fiscal determina que la carga tributaria de las mismas se reconocerá directamente en función de la aportación de cada una de ellas al Grupo consolidado.

La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la Sociedad Dominante los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, por lo que las sociedades han de efectuar a **Minerales y Productos Derivados, S.A.** la liquidación por este impuesto. La provisión para el Impuesto sobre sociedades se halla registrada en el epígrafe "Activos por impuesto corriente" del activo del balance de situación adjunto por importe de 6.852.413,34 euros (a 31 de diciembre de 2011 figuraban 1.217.953,29 euros en el epígrafe "Pasivos por impuesto corriente"), después de la aplicación de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y pagos a cuenta y en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" no figura importe alguno a 31 de diciembre de 2012 (359.111,63 euros a 31 de diciembre de 2011). Las sociedades dependientes no incluidas en dicho Grupo consolidado tributan de manera individual directamente a la Administración Tributaria.

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley 6/1977, de 4 de marzo, de Fomento de la Minería y, posteriormente al Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las que la dotación del Factor de Agotamiento se realiza a partir de la distribución del resultado del ejercicio.



MINERSA

Sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal.

Las sociedades que conforman el grupo fiscal son las siguientes:

- Sepiol, S.A.
- Derivados del Flúor, S.A.U.
- Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U.
- Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.
- Fluoritas Asturianas, S.L.U.
- Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.
- MPD Fluorspar, S.L.U

12.3. Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre sociedades. El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En este sentido, el gasto del ejercicio y el imputado directamente al patrimonio neto se ha determinado a partir de la base imponible (resultado fiscal del ejercicio), corregida por las diferencias de cambio permanentes y por el efecto de las deducciones activadas.

La Sociedad aplica, en su caso, para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo IX, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad puede realizar la dotación de la denominada Reserva por Factor de Agotamiento y la libertad de amortización respecto de los activos mineros, de acuerdo con los artículos 97 y siguientes de dicho Texto.

Minerales y Productos Derivados, S.A. integra su base en la base imponible consolidada del Grupo que tributa en régimen especial de consolidación fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:



MINERSA

	(Euros)			(Euros)		
	2012	2011		2012	2011	
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio			77.183.201,15			27.027.452,95
Impuesto sobre sociedades	3.819.266,44	-	3.819.266,44	2.067.811,44	-	2.067.811,44
Diferencias permanentes netas						
Con origen en el ejercicio:						
Gastos no deducibles	27.375,59	-	27.375,59	21.299,88	-	21.299,88
Impuesto subyacente Vergenoeg	1.158.598,64	-	1.158.598,64	-	-	-
Resultados instrumentos de cobertura	-	(49.301,44)	(49.301,44)	79.003,66	-	79.003,66
Dotación al Factor de Agotamiento	-	(3.781.396,20)	(3.781.396,20)	-	(2.944.103,69)	(2.944.103,69)
Regímen fiscal de tenencia de valores extranjeros	-	(58.488.703,16)	(58.488.703,16)	-	-	-
Reversión defensor acciones Metorex	-	-	-	744.241,38	-	744.241,38
Diferencias temporarias:						
Disminuciones:						
Con origen en el ejercicio						
Amortización adicional (libertad de amortización)	-	(4.419.314,47)	(4.419.314,47)	-	(3.707.366,27)	(3.707.388,27)
Correcciones por diferimiento de resultados	-	(6.759,48)	(6.759,48)	-	(96.121,05)	(96.121,05)
Aumentos:						
Reversión amortización adicional	669.314,47	-	669.314,47	-	-	-
Amortización fondo comercio financiero	1.484.847,70	(283.246,30)	1.171.601,40	-	(367.053,09)	(367.853,09)
Base Imponible (=Resultado fiscal)			17.286.062,94			22.824.345,23
Cuota Integra (30%)			5.186.784,98			6.847.308,57
Deducciones fiscales aplicadas						
Deducción por doble imposición	2.595.081,64		2.595.081,64			5.967.168,58
Cuota Iliquida	2.590.703,24		2.590.703,24			880.134,99
Deducciones fiscales pendientes de aplicar						279.716,32
Retenciones y pagos a cuenta	8.696.162,06		8.696.162,06			300.221,92
Hacienda Pública por Impuesto sobre beneficios	(6.106.468,86)		(6.106.468,86)			300.194,76

Las diferencias permanentes se deben principalmente a los siguientes conceptos:

- Las diferencias permanentes positivas corresponden:

Ejercicio 2012:

- Gastos considerados por la Sociedad como no deducibles.
- Impuesto subyacente reconocido sobre el dividendo percibido de la sociedad Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.

Ejercicio 2011:

- Gastos considerados por la sociedad como no deducibles.
- Resultados procedentes de las valoraciones de los instrumentos de cobertura.
- La reversión parcial, no considerada como ingreso en el ejercicio 2012, del importe consignado como gasto en el ejercicio 2008 como consecuencia del deterioro de la participación que la Sociedad posee en Metorex (Pty) Ltd.



MINERSA

- Las diferencias permanentes negativas corresponden:
 - Los resultados procedentes de las valoraciones de los instrumentos de cobertura durante el ejercicio 2012.
 - La dotación del Factor de Agotamiento (véase Nota 8.5), para los ejercicios 2012 y 2011.
 - La aplicación de la condición de "Entidad de Tenencia de Valores Extranjeros" al resultado de la venta de nuestra participación en **Metorex (Pty) Ltd** durante el ejercicio 2012.
- Las diferencias temporarias entre el resultado contable y fiscal se deben principalmente a los siguientes conceptos:
 - Correcciones por diferimiento de resultados.
 - Amortización adicional. El importe por este concepto en el ejercicio 2012, asciende a 3.750.000 euros (3.707.386,27 euros en el ejercicio 2011), dotados al amparo de la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo IX, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
 - **Fondo de comercio financiero.** El importe por este concepto en el ejercicio 2012, asciende a 29.324.629,91 euros (36.785.309,05 euros al 31 de diciembre de 2011) y corresponde a la diferencia, en el momento de la compra, entre el precio de adquisición de la participación en la sociedad extranjera **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** en el ejercicio 2009 y los fondos propios de dicha sociedad, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos. Esta diferencia es deducible con un límite del 5% anual, al poderse acoger las rentas derivadas por las entidades no residentes, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si bien para los ejercicios iniciados dentro de los años 2011, 2012 y 2013, este porcentaje se ve reducido al 1%, sin que ello impida la deducción definitiva del defecto de amortización de estos ejercicios en un momento posterior. Al 31 de diciembre de 2011, junto con el antes citado, figuraba el correspondiente a las inversiones realizadas en la empresa **Metorex (Pty) Ltd.** durante los años 2006 y 2007, las cuales han sido enajenadas durante el ejercicio 2012 (véase Nota 8.1).
 - La dotación fiscal realizada en el ejercicio 2012 ha sido de 293.246,30 euros (367.853,09 euros en el 2011) habiéndose realizado un incremento en la base imponible por el importe acumulado deducido en ejercicios anteriores procedentes de la participación en la empresa **Metorex (Pty) Ltd.** enajenada en 2012.



MINERSA

12.4. Conciliación entre el resultado contable y gasto por Impuesto sobre sociedades.

	(Euros)	
	2012	2011
Resultado del ejercicio antes de impuestos	81.002.467,59	29.095.264,39
Diferencias permanentes netas	(61.131.426,57)	(2.099.558,75)
Resultado contable ajustado	<u>19.871.041,02</u>	<u>26.995.705,64</u>
Cuota al 30% sobre el resultado contable ajustado	5.961.312,31	8.098.711,69
Deducciones a la cuota:		
Deducción por formación de personal	(2.595.061,65)	(5.967.168,58)
Regularización IS 2010	-	(63.731,68)
Impuesto sobre sociedades devengado	<u>3.366.250,66</u>	<u>2.067.811,43</u>
Provisión acta de inspección 2008-2010	453.015,79	-
Total gasto por Impuesto sobre beneficios	<u>3.819.266,45</u>	<u>2.067.811,43</u>

12.5. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados. El detalle y el movimiento del saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

Activos por Impuesto diferido

	(Euros)			
	Saldo al 31-12-2011	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-2012
Activo por impuesto diferido 2012				
Créditos por bonificaciones pendientes de aplicar	<u>359.111,63</u>	-	(359.111,63)	-

	(Euros)			
	Saldo al 31-12-2010	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-2011
Activo por impuesto diferido 2011				
Créditos por bonificaciones pendientes de aplicar	<u>600.268,30</u>	142.295,77	(383.452,44)	<u>359.111,63</u>

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad activó un crédito fiscal por bonificaciones no deducidas por falta de cuota y bases negativas correspondientes a los resultados negativos consolidados del Grupo fiscal por un importe total de 8.514.126,68 euros, considerando los Administradores de la Sociedad que no existían dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos. Al 31 de diciembre de 2012 ha sido compensado la totalidad del saldo pendiente.



MINERSA

Pasivos por impuestos diferidos

				(Euros)
	Saldo al 31-12-2011	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-2012
Pasivo por impuesto diferido 2012				
Por otras diferencias temporarias	4.196.324,63	1.434.062,74	(652.118,35)	4.978.271,02

Las diferencias temporarias de ejercicios anteriores se generaron por la libertad de amortización fiscal de los activos mineros, por las subvenciones recibidas, por las correcciones por diferimientos de resultados y por la amortización del fondo de comercio financiero. Dicha diferencia temporal no tiene un plazo determinado de reversión.

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha incrementado el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto diferido 1.434.062,74 euros, correspondientes al siguiente detalle:

- Un importe de 87.973,89 euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio financiero.
- Un importe de 1.325.794,34 euros correspondiente a la dotación de amortización adicional.
- Un importe de 2.027,84 euros correspondiente al diferimiento de resultados internos.
- Un importe de 18.266,67 euros correspondientes a las subvenciones recibidas.

Durante el mismo ejercicio se han producido los siguientes retiros:

- Un importe de 200.794,34 euros correspondiente a la reversión de la amortización adicional dotada en ejercicios anteriores.
- Un importe de 11.867,70 euros correspondientes a las subvenciones aplicadas.
- Un importe de 439.454,31 euros correspondientes a la reversión de la amortización realizada en ejercicios anterior del fondo de comercio financiero procedente de la adquisición de la participación en la sociedad Metorex (Pty) Ltd. enajenada durante el ejercicio 2012.

				(Euros)
	Saldo al 31-12-2010	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-2011
Pasivo por impuesto diferido 2011				
Por otras diferencias temporarias	2.954.962,50	1.267.582,03	(26.219,90)	4.198.324,63



MINERSA

Las diferencias temporarias de ejercicios anteriores se generaron por la libertad de amortización fiscal de los activos mineros, por las subvenciones recibidas, por las correcciones por diferimientos de resultados y por la amortización del fondo de comercio financiero. Dicha diferencia temporaria no tiene un plazo determinado de reversión.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad incrementó el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto difido en 1.267.582,03 euros, correspondientes al siguiente detalle:

- Un importe de 110.355,93 euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio financiero.
- Un importe de 1.112.215,88 euros correspondiente a la dotación de amortización adicional.
- Un importe de 45.010,22 euros correspondiente al diferimiento de resultados internos.

Durante el mismo ejercicio se produjeron los siguientes retiros:

- Un importe de 16.173,90 euros correspondiente al diferimiento de resultados internos.
- Un importe de 10.046,00 euros correspondientes a las subvenciones aplicadas.

12.6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha sido sometida a actuaciones inspectoras que comprenden los siguientes conceptos impositivos y períodos:

Concepto impositivo	Período
Impuesto sobre Sociedades	2000 a 2003
Impuesto sobre Sociedades (parcial Factor Agotamiento)	2005 a 2008

A tal efecto, y bajo la cuenta "Provisión para impuestos" (véase Nota 14) la Sociedad ha registrado el importe que pudiera corresponder al objeto de hacer frente a los pasivos fiscales que pudieran derivarse de dicha actuación objetivamente. No obstante la Sociedad ha procedido a recurrir las liquidaciones presentadas hasta la fecha.

A fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad está incursa en un procedimiento de inspección correspondiente a los siguientes conceptos impositivos y períodos:

Concepto impositivo	Período
Impuesto sobre Sociedades (parcial Factor Agotamiento)	2008 a 2010



MINERSA

Siguiendo criterios de prudencia, a tal efecto, y bajo la cuenta "Provisión para impuestos" (véase Nota 14) la Sociedad ha registrado el importe que pudiera alcanzar, al objeto de hacer frente a los pasivos fiscales que pudieran derivarse de dicha actuación. No obstante la Sociedad, al igual que en las actuaciones anteriores, recurrirá la liquidación en el momento en que se produzca.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el ejercicio 2009 (2008 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

- 12.7. Inscripción en el Registro de sociedades de Tenencia de Valores Extranjeros.** En el ejercicio 2008 la Sociedad se acogió al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, contemplado en el Capítulo XIV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- 12.8. Otros tributos.** No existe circunstancia alguna de carácter significativo en relación con otros tributos.

Nota 13. Ingresos y gastos

Aprovisionamientos

La composición de los Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos es la siguiente:

	(Euros)	
	2012	2011
Compras de materias primas y otras materias consumibles	13.250.174,57	11.496.234,45
Variación de existencias de materias primas y otras materias consumibles	(345.946,80)	209.839,15
	<u>12.904.227,77</u>	<u>11.706.073,60</u>

Gastos de personal

La composición de los Gastos de personal es la siguiente:



MINERSA

	(Euros)	
	2012	2011
Sueldos, salarios y asimilados	7.698.169,99	6.380.420,10
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.638.751,04	1.587.756,46
Otros gastos sociales	<u>151.646,82</u>	<u>99.227,32</u>
	<u>9.488.567,85</u>	<u>8.067.403,86</u>

Otros gastos de explotación

La composición de los Otros gastos de explotación es la siguiente:

	(Euros)	
	2012	2011
Servicios exteriores	4.298.427,73	3.070.648,48
Suministros	2.957.742,46	2.957.742,46
Tributos	77.751,99	48.928,41
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	3.358,37	868,70
Otros gastos de gestión corriente	<u>152.337,33</u>	<u>242.130,46</u>
	<u>7.489.617,88</u>	<u>6.320.318,51</u>

Otros ingresos de explotación

La composición de los Otros ingresos de explotación es la siguiente:

	(Euros)	
	2012	2011
Ingresos por arrendamientos	2.398,78	2.328,96
Ingresos de propiedad industrial cedida a la explotación	200.045,50	297.076,15
Otras entregas y cesiones	558.866,94	710.573,84
Otros ingresos	755,91	88.208,30
Ingresos por servicios diversos	<u>3.647.018,04</u>	<u>3.034.288,66</u>
	<u>4.409.085,17</u>	<u>4.132.475,91</u>

Los ingresos por servicios diversos corresponden básicamente a la prestación de servicios de asesoramiento y otros a empresas del grupo y asociadas (ver Nota 19.1).



MINERSA

Nota 14. Provisiones y contingencias

El detalle y el movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2012 y 2011 son como sigue:

Provisiones y contingencias - 2012				
	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2011	Altas 2012	Bajas 2012	Saldos al 31-12-2012
Provisiones a largo plazo				
• Otras provisiones:				
- Provisión para impuestos	<u>3.731.370,52</u>	<u>488.077,97</u>	<u>-</u>	<u>4.219.448,49</u>

Provisiones y contingencias - 2011				
	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2010	Altas 2011	Bajas 2011	Saldos al 31-12-2011
Provisiones a largo plazo				
• Otras provisiones:				
- Provisión para impuestos	<u>3.731.370,52</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.731.370,52</u>

Según se indica en la Nota 12.6, la Sociedad ha recurrido las liquidaciones practicadas por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 a 2003, así como las liquidaciones practicadas sobre este mismo impuesto en relación con el Factor Agotamiento de los ejercicios 2005 a 2008, así mismo en el momento en que finalicen las actuaciones inspectoras referentes a los ejercicios 2008 a 2010 se procederá a recurrir la correspondiente liquidación. En este sentido, los Administradores de la Sociedad entienden que los criterios adoptados por la Sociedad resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad tiene registrada al 31 de diciembre de 2012 una provisión por importe de 4.219.448,49 euros (3.731.370,52 euros en 2011) en cobertura del riesgo correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras.

La dotación de la provisión para impuestos, correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras indicadas, se registró como sigue:

	(Euros)	
	2012	2011
Cuota tributaria	3.650.776,21	3.197.760,42
Intereses de demora	568.672,28	533.610,10
	<u>4.219.448,49</u>	<u>3.731.370,52</u>



MINERSA

La única variación registrada por la Sociedad sobre los valores contabilizados en el ejercicio anterior como provisiones y contingencias responde a la dotación del importe correspondiente a la estimación de la resolución de la inspección que la Agencia Tributaria está llevando a cabo sobre el Factor de Agotamiento de los ejercicios 2008 a 2010. No se ha introducido ninguna variación del resto de valores contabilizados con anterioridad, dado que se considera que la estimación del riesgo potencial está sujeta a interpretaciones de valor que, en cualquier caso, no mejorarían, en cuanto a su presentación en el caso de ajustarlas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad tenía avales constituidos para responder de las obligaciones derivadas de la garantía de restauración del espacio natural afectado por la explotación minera, de las obligaciones derivadas por la adjudicación de contratos de subvención y de los recursos presentados contra las liquidaciones tributarias ante diversos Organismos de la Administración por importe de 5.745.931,92 euros (5.449.074,58 euros a 31 de diciembre de 2011).

Nota 16. Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2012 y 2011, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medioambiente. El valor acumulado de las inversiones destinadas con este objeto al 31 de diciembre de 2012 es de 1.551.787,79 euros (1.544.385,77 euros al 31 de diciembre de 2011), con una amortización acumulada de 1.315.465,57 euros (1.291.965,97 euros el ejercicio precedente) de los que 23.499,60 euros corresponden a la dotación de amortización del ejercicio 2012 (23.130,74 euros en el ejercicio 2011). Asimismo durante el ejercicio 2012, la Sociedad ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, por importe de 11.517,32 euros (7.076,40 euros en el ejercicio 2011). En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

- **Control de vertidos.** Se han efectuado los pertinentes análisis.
- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimiento correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

Nota 16. Subvenciones, donaciones y legados

La composición de este epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio, es la siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados - 2012					
	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2011	Altas 2012	Aplicaciones 2012	Bajas 2012	Saldos al 31-12-2012
• Subvenciones a la investigación geológica	304.567,99	42.622,69	(27.691,30)	-	319.499,38



MINERSA

Las subvenciones concedidas por el Ministerio de Industria y Energía durante el ejercicio 2012, que ascienden a 42.622,69 euros, corresponden a ayudas a la financiación de proyectos de investigación geológica realizados por la Sociedad. Estas subvenciones se presentan en el Patrimonio neto neta del efecto fiscal.

Subvenciones, donaciones y legados - 2011					
	(Euros)				
	Saldos al 31-12-2010	Altas 2011	Aplicaciones 2011	Bajas 2011	Saldos al 31-12-2011
• Subvenciones a la investigación geológica	<u>328.006,67</u>	<u>-</u>	<u>(23.440,68)</u>	<u>-</u>	<u>304.567,99</u>

La Sociedad no recibió resolución de las subvenciones de capital solicitadas durante el ejercicio 2011. Por lo tanto, el único movimiento que se registró en este epígrafe correspondía a la imputación correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias responde a subvenciones recibidas de esta misma entidad y se corresponden con gastos ya incluidos dentro de la citada cuenta.

Nota 17. Combinaciones de negocios

En la Nota 8.3 de la memoria se revela la información que muestra que la Sociedad no dispone de ningún tipo de participación ni control sobre otra entidad ni combinación de negocios, que haya sido realizada durante los ejercicios 2012 y 2011.

Nota 18. Hechos posteriores

Con fecha 30 de enero de 2013 el Consejo de Administración acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2012 de 25,80 euros brutos por acción y un importe total de 13.185.760,80 euros, cantidad en la que se encuentra incorporado el prorrata correspondiente a las acciones que constituyen la autocartera de la Sociedad, en los términos del artículo 148.a del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Nota 19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2012, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2011, de 5 de julio y en la consulta nº 7/2012 del Boletín del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 88, se presenta la información relativa a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.



MINERSA

La información relativa a los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en los ejercicios 2012 y 2011 de acuerdo con la disposición adicional tercera "Deber de información" de la citada Ley es la siguiente:

	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo maximo legal	21.188.878,21	95,24	23.247.482,85	97,69
Pagos realizados fuera del plazo maximo legal	1.058.816,98	4,76	550.335,31	2,31
Total Pagos	22.247.695,19	100,00	23.797.818,16	100,00
PMPE (dias) de pagos		15,95		6,62
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo maximo legal		57.039,17		13.664,21

Nota 20. Operaciones con partes vinculadas

20.1. Operaciones con empresas del grupo.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2012 y 2011 con empresas del grupo han sido las siguientes:

Sociedades del grupo	Transacciones efectuadas con sociedades del grupo - 2012							
	(Euros)							
	Ventas	Compras	Servicios		Préstamos			Dividendos recibidos
			Prestados	Recibidos	Capital	Percebidos	Pagados	
Derivados del Flúor, S.A.U.	24.809.459,58	25.236,15	381.203,86	-	-	-	(97.147,39)	3.101.973,17
Sepiol, S.A	-	-	803.260,86	-	-	62.644,46	(1.981,40)	-
Minerales y Productos Derivados, S. A	-	-	-	-	-	-	-	-
Fami Cuadro de Inversiones S. A.U.	-	-	2.398,78	-	(26.000.000,00)	88.039,64	(157,77)	-
S.A. Sulquisa	-	-	1.738.217,07	-	-	-	-	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	-	854.800,50	-	-	-	-	2.507.852,75
Anhíbril Soluciones Anhidrita, S.L.U	6.100,00	-	4.483,41	-	-	2.816,55	-	-
Fluorilas Asturianas, S.L.U.	-	-	1.679,68	-	-	761,54	-	-
MPO Fluorspar, S.L.U	-	5.341.314,29	192.196,00	-	-	140.259,65	-	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	14.400,50	-	57.481,68	8.179,59	-	-	(32.400,03)	1.785.132,25
	24.829.960,08	5.368.550,44	4.095.884,63	8.179,59	(26.000.000,00)	304.521,84	(131.778,59)	7.374.958,17



MINERSA

Transacciones efectuadas con sociedades del grupo - 2011

Sociedades del grupo	(Euros)							
			Servicios		Préstamos		Interes	Dividendos recibidos
	Ventas	Compras	Prestados	Recibidos	Capital	Percebidos		
Derivados del Flúor, S.A.U	23.471.072,96	1.069,60	376.249,58	-	-	-	(190.131,71)	18.000.000,00
Sepiol, S.A.	-	-	874.333,36	-	-	-	(19.989,43)	-
Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U	-	-	2.320,98	-	(4.319.181,85)	803.838,04	(91.999,16)	-
S.A Sulquisa	-	-	1.575.671,37	-	-	-	-	1.060.125,00
Alfuorco Pty Ltd	-	-	-	-	-	-	-	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	-	390.150,24	-	-	-	-	-
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	8.850,00	-	4.758,17	-	-	4.781,70	-	-
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	-	-	1.773,36	-	-	491,58	-	-
MPD Fluorspar, S.L.U	-	4.095.821,58	88.819,97	-	-	153.095,86	-	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U	2.694,00	-	48.098,32	3.160,38	-	-	(25.286,33)	800.436,84
	23.482.316,96	4.606.891,16	3.383.581,43	3.160,38	(4.319.181,85)	962.207,28	(327.406,63)	18.890.581,94

Las transacciones más significativas corresponden a las que la Sociedad tiene con su filial **Derivados del Flúor, S.A.U.** por importe de 24.609.459,58 de euros (23.471.072,96 euros en el ejercicio 2011) en concepto de ventas de espato acido.

Las compras más significativas realizadas durante el ejercicio corresponden a las de mineral realizadas a **MPD Fluorspar, S.L.U.** por importe de 5.341.314,29 euros (4.605.621,56 euros en el ejercicio 2011).

Durante los ejercicios 2012 y 2011 la Sociedad ha prestado servicios a empresas del grupo por un importe global de 4.095.984,63 de euros y 3.363.581,43 euros respectivamente, en concepto de asesoramiento y otros.

Los importes que figuran bajo el epígrafe Préstamos (Capital) corresponden a la amortización de un préstamo concedido a **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U.**

Los saldos con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 derivados de las transacciones descritas anteriormente, son como sigue:



MINERSA

Saldos con sociedades del grupo - 2012

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
Derivados del Flúor, S.A.U.	-	7.633.834,31
Sepiol, S.A.	4.724.215,35	494.481,16
Fami-Cuatro de Inversiones, S. A.U.	2.008.178,24	818.825,80
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	105.002,94	22.162,03
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	32.236,89	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	4.921.951,43	651,06
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	149.456,47	1.977.242,35
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	2.529.603,41	-
Leralla Development Company (PTY) LTD	847.114,22	841.336,47
	<u>15.315.758,95</u>	<u>11.788.513,18</u>

Saldos con sociedades del grupo - 2011

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
Derivados del Flúor, S.A.	4.411.701,06	315,53
Sepiol, S.A.	408.329,98	2.375,02
S.A. Sulquisa	134.346,04	457,41
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	2.672,96	-
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	74,22	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	339.174,73	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	30.438,38	1.182.077,52
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	19.713,29	209,33
	<u>5.348.450,66</u>	<u>1.185.434,81</u>

20.2. Operaciones con empresas asociadas

No se han realizado transacciones con empresas asociadas durante los ejercicios 2012 y 2011.

20.3. Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas

Los saldos de la cuenta corriente con empresas del grupo y asociadas se derivan de los procedentes de la cuenta centralizadora de tesorería, de las liquidaciones consolidadas de IVA e Impuesto de sociedades.



MINERSA

Los recogidos en el apartado "Otros" corresponden al dividendo pendiente de cobro de Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. y a los créditos concedidos y saldos pendientes de desembolsar sobre las acciones de Leralla Development Company (Pty) Ltd.

Su detalle por sociedades al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas - 2012

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
<i>Cuenta corriente</i>		
Derivados del Flúor, S.A.U.		7.617.004,49
Sepiol, S.A.	4.724.215,35	494.461,16
Fami-Cuatro de Inversiones, S. A.U.	2.006.176,24	798.364,05
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	105.002,94	22.162,03
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	32.236,89	
MPD Fluorspar, S.L.U.	4.893.974,15	651,06
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	149.456,47	1.977.242,35
<i>Otros</i>		
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	2.529.603,41	
Leralla Development Company (PTY) LTD	847.114,22	841.336,47
	<u>15.287.781,67</u>	<u>11.751.221,61</u>

Cuenta corriente con empresas del grupo y asociadas - 2011

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
Derivados del Flúor, S.A.		1.418.462,41
Sepiol, S.A.	163.259,77	333.383,11
Fami-Cuatro de Inversiones, S. A.U.	22.490,00	692.209,74
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	131.890,82	27.512,47
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	28.323,44	
MPD Fluorspar, S.L.U.	4.584.724,50	9.593,74
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	137.130,69	2.080.540,63
	<u>5.065.819,22</u>	<u>4.561.702,10</u>



MINERSA

20.4. Operaciones con accionistas.

Con fecha 24 de enero de 2012 el Consejo de administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2011 de 19,57 euros por acción, de lo que resultó un dividendo total repartido de 10.001.757,32 euros.

Posteriormente, el 25 de abril de 2012, la Sociedad decidió repartir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 de 18,21 euros por acción, quedando un dividendo a cuenta total de 9.306.693,96 euros.

Durante el ejercicio 2011 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** distribuyó un dividendo con cargo a reservas por un importe de 6,47 euros por acción, lo que supuso un importe total de 3.306.661,72 euros y se hizo efectivo el acordado en diciembre de 2011 por un importe de 9,70 euros por acción y un importe total de 4.957.437,20 euros.

20.5. Operaciones con Administradores y miembros de la alta dirección.

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio 2012 por los miembros del Órgano de Administración han ascendido a 469.893,34 euros (452.906,40 euros en el ejercicio 2011).

Los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** no tienen participaciones ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollo por la Sociedad. Determinados cargos de la Sociedad ocupan puestos directivos y funciones relacionadas con la gestión de empresas que forman parte del Grupo consolidado, cuya Sociedad Dominante es **Minerales y Productos Derivados, S.A.** y que no son objeto de mención al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o a la existencia de potenciales conflictos de interés de acuerdo con el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2012 de 2 de Julio.

Nota 21. Otra información

Plantilla de personal. El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2012 y 2011 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:



MINERSA

<u>Categoría profesional</u>	<u>Plantilla media</u>	<u>Plantilla 31-12-2012</u>		
		<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Personal directivo	14	14	-	14
Técnicos	26	24	2	26
Encargados	18	18	-	18
Administrativos	20	7	14	21
Operarios	70	70	-	70
	<u>148</u>	<u>133</u>	<u>16</u>	<u>149</u>

<u>Categoría profesional</u>	<u>Plantilla media</u>	<u>Plantilla 31-12-2011</u>		
		<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Personal directivo	14	14	-	14
Técnicos	27	25	2	27
Encargados	18	18	-	18
Administrativos	20	7	14	21
Operarios	70	70	-	70
	<u>149</u>	<u>134</u>	<u>16</u>	<u>150</u>

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2012 son seis hombres y una mujer; al igual que en 2011.

Honorarios de auditoría. Durante el ejercicio 2012 los auditores de cuentas de la Sociedad han devengado honorarios por importe de 38.827,57 euros (37.333,30 en el ejercicio 2011).

Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la memoria. La Sociedad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Sociedad.

Entidades bajo una unidad de decisión. Se entiende que existen entidades bajo una unidad de decisión, domiciliadas en España, en los términos previstos en el punto 24.5 del contenido de la memoria del Real decreto 1514/07, de aprobación del Plan General de Contabilidad, cuando están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúan conjuntamente, o porque se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad no se encuentra ni en la situación de entidad controlada, ni en la situación de sociedad con mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a unidad de decisión.



MINERSA

Nota 22. Información segmentada**Cifra de negocios**

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	(Euros)	
	2012	2011
Venta productos acabados	37.041.883,29	27.953.270,56
Venta de subproductos	4.174.056,20	2.609.001,34
Prestaciones de servicios	8.650,73	8.650,00
	41.224.590,22	30.570.921,90

La distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad por mercados geográficos, en los mismos períodos es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	2012	2011
España	32.533	25.828
Unión Europea	1.287	1.087
Paises OCDE	7.019	2.927
Resto de países	385	729
	41.224	30.571

La Dirección de la Sociedad considera que no es representativo presentar una segmentación más amplia de los datos que se han incluido, como consecuencia de las características poco diferenciadas de las actividades y los mercados.

Bilbao, 20 de marzo de 2013



MINERSA

Informe de gestión

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se formula el presente Informe de gestión de la Sociedad relativo al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2012, comprensivo de los extremos ordenados en el artículo 262 del mismo cuerpo legal, modificado por los artículo 107 de la Ley 62/2003 de Medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Minerales y Productos Derivados, S.A. es una sociedad que desarrolla como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así mismo presta servicios de gestión a diversas empresas del **Grupo Minersa**, proviniendo sus resultados tanto de estas actividades como de los dividendos percibidos de sus filiales. Desde el ejercicio 2008 la Sociedad también tiene como actividad la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Resultados económicos

Los hechos más significativos relativos a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 son los siguientes:

La cifra de negocios ha sido superior a la del pasado ejercicio, tanto por el incremento de los precios de venta como por el volumen de lo vendido, lo que ha permitido que se alcance un beneficio de explotación de 11.220.635,45 euros, superior al del pasado ejercicio.

El resultado financiero positivo de 69.781.832,14 euros es superior al del 2011 que ascendía a 19.512.110,23 euros, fundamentalmente por el resultado de la venta de la participación que ostentaba la Sociedad en la compañía sudafricana **Metorex (PTY) LTD**, aunque matizado por el menor importe en los dividendos percibidos de las empresas del Grupo.

Todo ello ha originado un resultado positivo antes de impuestos de 81.002.467,59 euros frente al del ejercicio precedente de 29.095.264,39 euros.

La provisión de la cuota del Impuesto sobre Sociedades conduce a un resultado positivo del ejercicio 2012 de 77.183.201,15 euros frente a los de 27.027.452,95 euros del 2011.

Actividad Inversora

Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad adquirió 84.106 participaciones de la sociedad **Grupo Crimidesa Industrial, S. L.** representativas del 19,4 % del capital social, por importe de 11.513.270,34 euros.



MINERSA

Con fecha 15 de diciembre de 2012 la Sociedad ha adquirido por 852.584,51 euros, el 100% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana **Leralla Development Company (PTY) LTD.**

Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad ha adquirido por 13,25 euros, el 74% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana **Ivory Pewter Trading 79 (PTY) LTD.**

Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D)

La empresa ha dedicado a las actividades en materia de investigación y desarrollo, toda la atención que este importante epígrafe demanda.

Al objeto de incrementar las reservas de mineral de la Sociedad, se han invertido cantidades importantes tanto en las labores mineras como en las actividades de investigación, prestando siempre especial atención a las medidas de protección del medio ambiente.

Así mismo se han continuado los programas de análisis e investigación en nuestro Centro de Investigaciones Mineralúrgicas en Bilbao así como en el laboratorio de planta sito en Ribadesella (Asturias).

Política de gestión de riesgos

La dimensión multinacional alcanzada, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control de la Empresa están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Se detallan a continuación los principales riesgos financieros y los medios adoptados por la Sociedad para gestionarlos:

a) Riesgo de crédito.

La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual la Sociedad tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.

b) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Sociedad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.



MINERSA

c) Riesgo de tipo de cambio.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de las divisas derivadas de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías.

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

d) Riesgo de tipo de interés.

La política general de la Sociedad a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por la Sociedad están mayoritariamente indexados al Índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

e) Riesgo de precio.

Las actividades de venta que realiza la Sociedad están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.



MINERSA

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio de los insumos energéticos, que tienen una volatilidad significativa al estar sometidos a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, están muy afectados por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

Evolución previsible de la Sociedad

La crisis económica y financiera experimentada a nivel internacional y que se prolonga desde el último trimestre del año 2008, y la incertidumbre generada por la misma, dificulta cualquier previsión macroeconómica sobre el futuro a corto plazo.

De cara al ejercicio 2013, estimamos una reducción de los resultados.

En lo que se refiere a las principales líneas de actuación, se continuará con las investigaciones e inversiones previstas y la mejora de la eficiencia como principales palancas de crecimiento rentable.

Adquisiciones de acciones propias

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 28 de junio de 2012.

Asimismo autoriza a reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias que la Sociedad pueda tener en autocartera, con cargo a beneficios o reservas disponibles.

Las acciones propias, adquiridas en virtud de esta autorización, en poder de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio representan el 0,849% sobre el capital social. El total de acciones propias poseídas directamente por la Sociedad alcanza la cantidad de 4.377.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 30 de enero de 2013 el Consejo de Administración acordó distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2012 de 25,80 euros brutos por acción y un importe total de 13.185.760,80 euros, cantidad en la que se encuentra incorporado el prorrata correspondiente a las acciones que constituyen la autocartera de la Sociedad, en los términos del artículo 148.a del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.



MINERSA

Información a los efectos del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

1. El capital social es de 4.639.077 euros, se encuentra totalmente suscrito y desembolsado y está dividido en 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta y todas ellas de una sola clase, con iguales derechos y obligaciones.
2. No existen restricciones de ningún tipo a la libre transmisibilidad de valores.
3. El detalle de las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, a la fecha del presente Informe de gestión, es el siguiente:

Accionista	% Participación
Liperinvest 2003, S.L.	12,756
Gardoqui e hijos, S.L.U.	6,000
Promociones Arier, S.L.	9,679
Ibaizabal de cartera, S.L.	5,550
Lombard International Assurance, S.A.	15,699

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta General los Accionistas que sean titulares de un mínimo de 400 acciones, pudiendo agruparse a efectos de asistencia, designando un representante, aquellos Accionistas que no posean dicho número de acciones, limitándose a su vez el voto de un único accionista al que corresponda a un 15% del capital social, independientemente del capital social que posea directa o indirectamente.
5. No consta a la Sociedad la existencia de pactos parasociales vigentes entre los Accionistas.
6. Conforme establece el art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo Consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad, con una antelación superior a tres años a la fecha de su designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por periodo superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.



MINERSA

Conforme al art. 8 del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de Consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes.

De acuerdo con el mismo Reglamento del Consejo de Administración (art. 16) el Consejo procurará que la elección de candidatos para su designación como Consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un Informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos.

Según establece el art. 18 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

En cuanto a las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales, el art. 18 exige una mayoría de votos que representen al menos las dos terceras partes del capital social para su modificación, regulándose en dicho artículo el número mínimo y máximo de miembros del Consejo, plazo para el ejercicio del cargo y posibilidad de reelección. Por lo demás, no existe ninguna particularidad a efectos de la modificación de los Estatutos Sociales.

7. La Sociedad ha nombrado un Consejero Delegado, en quien se encuentran delegadas todas las facultades del Consejo de Administración que pueden ser legalmente objeto de delegación.

No existe en dicha delegación facultad específica de emitir o re-comprar acciones.

Por acuerdo adoptado en la misma Junta, el Consejo cuenta con la facultad delegada de acordar el aumento del capital social hasta el máximo de la mitad del capital.

8. No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad, a raíz de una oferta pública de adquisición.



MINERSA

9. No existen acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.
10. Informe Anual de Gobierno Corporativo. Se anexa a continuación el documento oficial de Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2012.

Bilbao, 20 de marzo 2013



0,15 €

Hamabost zentimo
Quince céntimos

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-48008602

Denominación social: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/06/2000	4.639.077,00	515.453	515.453

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos ⁽¹⁾	% sobre el total de derechos de voto
LOMBARD INTERNATIONAL ASSURANCE, S.A.	80.818	0	15,669
LIPPERINVEST 2003, S.L.	65.751	0	12,758
GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	30.925	0	6,000
IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.607	0	5,550



Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
PROMOCIONES ARIER, S.L.	21/12/2012	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto Indirectos (%)	% sobre el total de derechos de voto
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	15.047	0	2,919
DON ALEJANDRO AZNAR BAINZ	5.087	28.807	6,537
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	951	0	0,180
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	12.841	0	2,511
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	1.000	0	0,194
PROMOCIONES ARIER, S.L.	46.894	30.925	15,879

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	30.925	6,000
DON ALEJANDRO AZNAR BAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.807	5,550
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			28,030

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos para socios que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describelos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto.

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describelas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerce o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Completa los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad.

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirechas (*)	% total sobre capital social
4.377	0	0,848



(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 28 de junio de 2012.

Dicha autorización tiene un plazo de cinco años, y comprende la posible adquisición de acciones propias, a título de compraventa y demás modalidades admisibles en Derecho, hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del valor nominal, siendo el precio máximo aquél que sea superior de los siguientes: el equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación o el equivalente al 100% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto.

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Por acuerdo de la Junta General de fecha 25 de junio de 1998, se incorporó a los Estatutos Sociales una Disposición Adicional en virtud de la cual se elevan los límites mínimos de participación contenidos en la Ley, en el sentido de que, en el caso de que se pretenda adquirir acciones de la sociedad que implique la obligatoriedad de promover una OPA, la misma habrá de dirigirse necesariamente sobre el cien por cien del capital social.

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON ALBERTO BARRENECHEA GUINON	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	16/12/1992	24/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	--	CONSEJERO	16/02/1994	24/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombramiento	F. Último nombramiento	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	--	CONSEJERO	22/09/1983	24/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	--	CONSEJERO	27/01/2005	24/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	--	CONSEJERO	28/06/2007	26/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DONNA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	--	CONSEJERO	29/07/2010	22/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PROMOCIONES ARIER, S.L.	IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBÁÑEZ	CONSEJERO	26/08/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

7

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos

1

% total del consejo

14,280

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALEJANDRO AZNAR BAINZ	CONSEJO DE ADMINISTRACION	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	CONSEJO DE ADMINISTRACION	GONZALO BARRENECHEA GUIMON
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	CONSEJO DE ADMINISTRACION	LIPPERINVEST 2003, S.L.
PROMOCIONES ARIER, S.L.	CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	71,429

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE

Perfil

Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Loyola. Ha pertenecido a varias instituciones y empresas, sobre todo relacionadas con el sector del transporte. Ha sido Consejero del Puerto de Bilbao, ha pertenecido al Comité para las obras del Superpuerto de Bilbao, Vice-Presidente Primero Nacional de los Agentes de Aduanas de España, Fundador de SEGEMAR. Ha sido Consejero del Banco Northwest, Presidente de Doman, Consejero de Aceites y Proteínas y de otras muchas empresas. Socio-Fundador de TALDE.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	14,286

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Número total de otros consejeros externos	0
% total del consejo	0,000



Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	28/08/2012	OTROS EXTERNOS	INDEPENDIENTE

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE

Justificación

El Consejero D. FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 5% del capital que, actualmente, no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración

Nombre o denominación social del accionista

DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON

Justificación

El Consejero D. GONZALO BARRENECHEA GUIMON fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 5% del capital que, actualmente, no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo precedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, el Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON

Breve descripción

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquéllas que son indelegables por Ley.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asumen cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	FAMI CUATRO DE INVERSIONES. S.A.U.	PRESIDENTE
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MERCADOS MUNDIALES IMPORT EXPORT. S.A.U.	CONSEJERO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MPD FLUORSPAR. S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SOCIEDAD ANONIMA SULQUISA	PRESIDENTE
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	VERGENOEG MINING COMPANY (PTY) LTD	CONSEJERO
DON ALEJANDRO AZNAR GAINZ	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.U.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.U.	CONSEJERO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:



B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar.

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio.

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	470
Retribución Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	470
Otros Beneficios	
Datos en miles de euros	
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	189
Retribución Variable	0
Diájas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	189
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0



Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	316	0
Externos Dominicales	134	189
Externos Independientes	18	0
Otros Externos	0	0
Total	470	189

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	658
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,8

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0	
Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración NO	Junta General NO

<i>Le informa a la Junta General sobre las cláusulas?</i>	<input type="checkbox"/> NO
---	-----------------------------

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración de los miembros del Consejo de Administración se decide por la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<i>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</i>	<input type="checkbox"/> Sí
<i>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</i>	<input type="checkbox"/> Sí

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Si
<i>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que dan origen</i>
<i>Conceptos retributivos de carácter variable</i>
<i>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.</i>
<i>Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos</i>

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los ejercicios futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:



81

Questions sobre las que se pronuncia la política de retribuciones	
<p>El Consejo de Administración somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros.</p> <p>Los miembros del Consejo de Administración perciben cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, aprobadas por la Junta General de Accionistas. Dicha política retributiva se ha mantenido prácticamente invariable durante los últimos años y no se prevén modificaciones sobre la misma.</p>	
Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
<p>La Comisión de retribuciones ha sido constituida este mismo año, de modo que, hasta el momento, no ha intervenido en la propuesta de la política de retribuciones del Consejo de Administración, previéndose su intervención para el presente ejercicio.</p>	
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	NO
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALEJANDRO AZNAR BAINZ.	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA MARÍA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	ADMINISTRADORA SOLIDARIA.
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U	ADMINISTRADOR ÚNICO.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
El Reglamento del Consejo de Administración se ha modificado por la inserción en el mismo de un nuevo Artículo 14 Bis, con motivo de la constitución de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Conforme establecen los Artículos 14 bis y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales, previa formulación e informe de las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros por la Comisión de nombramientos y retribuciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo Consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad, con una antigüedad superior a tres años a la fecha de su designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por período superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Conforme al art. 8 del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de coaplicación, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de Consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes.

De acuerdo con el mismo Reglamento del Consejo de Administración (art. 16) el Consejo procurará que la elección de candidatos para su designación como Consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, no intervienen en deliberaciones ni votaciones que traten de ellos, y que son secretas.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos.

Según establece el art. 18 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No existe previsión específica sobre causas de dimisión de los Consejeros.



B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas	
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de que se trate cuando así lo solicite cualquiera de los Consejeros.	

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
Designación Consejero Delegado, Apoderados y de Directores/Gerentes.

Quórum	%
Dado que la mayoría exigida para la adopción del acuerdo es de 2/3 de los Consejeros de la sociedad, con independencia de los presentes en la reunión, éste debe coincidir como mínimo con el quórum de asistencia.	66,60

Tipo de mayoría	%
2/3 de la totalidad del Consejo.	66,60

Descripción del acuerdo :
El resto de los acuerdos

Quórum	%
Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o	51,00

representados, si lo están la mitad más uno, al menos. Para la validez de los acuerdos será preciso, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo	
Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos, siendo preciso, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos	
Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, para ser Presidente del Consejo de Administración se precisa haber formado parte de dicho Órgano durante un periodo superior a tres años anteriores a la fecha del nombramiento, pudiendo dispensar el propio Consejo del cumplimiento de dicho requisito mediante acuerdo unánime.	

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad.

SI

Materias en las que existe voto de calidad	
Conforme a lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimiente.	

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

--	--



Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En el momento actual hay una Consejera en la sociedad. El Consejo, en el ejercicio de sus facultades de propuesta y de cooptación, procurará que en la composición del Consejo los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los ejecutivos, procurando igualmente que entre los Consejeros externos se integren los titulares o representantes de titulares de participaciones significativas estables en el capital. Por lo expuesto, el hecho de que la mayor parte de los Consejeros de la sociedad tenga carácter dominical o hayan sido propuestos por accionistas significativos limita el margen de actuación del Consejo sobre el particular, de modo que a la fecha se ha nombrado a una única Consejera, estando asegurado que, por disposición del Reglamento del Consejo de Administración, en dicha valoración de candidatos para el cargo a proponer a la Junta General de Accionistas o para la cooptación se tendrán en cuenta la solvencia, competencia y experiencia

En particular, indique si la Comisión de Nominaciones y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obviencen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que redan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Todas las Comisiones con que cuenta o cuente en el futuro el Consejo están sometidas a los mismos principios que rigen la actuación del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Reglamento

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detálelos brevemente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero en el Consejo de Administración, delegando su representación mediante carta dirigida al Presidente

Según establecen los artículos 14 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros procurarán conferir su representación, en su caso, a favor de otros Consejeros que pertenezcan a su mismo grupo, incluyendo las oportunas instrucciones

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas.

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,652

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si lo hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presentan en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones del Comité de Auditoría se encuentra la de supervisar y evitar la ocurrencia de circunstancias que den lugar a la existencia de salvedades en el Informe de Auditoría.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor.



B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
El Secretario del Consejo de Administración podrá ser elegido de entre sus miembros, o podrá nombrarse por el Consejo de Administración un Secretario no Consejero.	
Por lo demás, no existe un régimen especial sobre su procedimiento de nombramiento y cese.	
Su nombramiento ha sido aprobado por el pleno del Consejo, si bien no fue en su momento propuesto por la Comisión de Nombramientos al no encontrarse entonces constituida la misma.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones	
Conforme establece el artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regulamente revisados	

B.1.35 Indique, si los hubiere, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración, a efectos de preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, no interviene de forma directa en la relación con los mismos, que se lleva a cabo a través de la dirección financiera y del Comité de Auditoría, del que no forman parte Consejeros ejecutivos. Debiéndose respetar su independencia conforme dispone el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,000	0,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	4	4



	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	8,5	11,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, Indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan.

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle del procedimiento	
Conforme dispone el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales, el Comité de Auditoría podrá interesar la participación en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, encontrándose expresamente previsto que tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.	
Por otro lado, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los Consejeros cuenten en el desempeño de sus funciones, con cargo a la sociedad, con el auxilio de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.	

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle del procedimiento	
Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros son informados documentalmente, con carácter previo a cada sesión del Consejo de Administración, de las materias que serán objeto de la reunión, sin perjuicio de las generales facultades de información e inspección reconocidas a los Consejeros en el artículo 20 del mismo Reglamento del Consejo de Administración	

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad.

Sí

--

Explique las reglas
<p>De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de actuar guiados por el principio de maximización del valor de la empresa en interés de los accionistas, cumpliendo sus funciones de buena fe y observando los deberes éticos que impone una responsable conducción de los negocios.</p> <p>Además, los Consejeros están sometidos al Reglamento interno de Conducta, que les exige actuar bajo los principios de imparcialidad, de buena fe, de diligencia y secreto en el uso de información relevante y, fundamentalmente, de interés general de la sociedad y no suyo particular.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL



COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALEJANDRO AZNAR BAINZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	VOCAL	EJECUTIVO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y caso del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES están previstas en el artículo 14 Bis del Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con dicha disposición reglamentaria, esta Comisión está compuesta por un mínimo de tres miembros

designados por el Consejo de Administración, que nombran también a su Presidente, que deberá ser un Consejero no ejecutivo.

Esta Comisión se reunirá, a convocatoria de su Presidente, con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo asistir a la misma todas aquellas personas de la sociedad que están relacionadas con las funciones de la misma, siendo su régimen de convocatoria, quórum de constitución y aprobación de acuerdos y, en general, su régimen de funcionamiento, el establecido con carácter general por el Reglamento del Consejo de Administración.

En lo que respecta a sus responsabilidades y funciones, las mismas serán las que le atribuya el Consejo de Administración y, en todo caso, las siguientes.

- a) Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros
- b) Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el Informe anual de gobierno corporativo.
- c) Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos.
- d) Proporcionar, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía, la política y el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración y de los altos directivos, y revisar periódicamente la misma.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Brave descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del COMITÉ DE AUDITORÍA están previstas en el artículo 2.8 Bis de los Estatutos Sociales.

Conforme a la citada disposición estatutaria, el Comité de Auditoría estará compuesto por un número de Consejeros no inferior a tres, designados por el Consejo de Administración, siendo mayoría los Consejeros no ejecutivos.

El propio Comité de Auditoría regula su funcionamiento y nombra a un Presidente y a un Secretario de entre sus miembros, teniendo el Presidente un mandato máximo de cuatro años, con posibilidad de reelección transcurrido un año desde el cese.

El Comité de Auditoría se reúne, previa convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros, de manera periódica en función de las necesidades, pudiendo contar para sus sesiones con la colaboración de los miembros del equipo directivo y empleados de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, teniendo a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

Sin perjuicio de aquellos cometidos que pueda encargar el Consejo de Administración, con carácter particular o general, al Comité de Auditoría, sus responsabilidades básicas son las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- c) Supervisar los servicios de Auditoría Interna
- d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- e) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la



Auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

o) Cualquier otra función de Informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por Ley.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción
Apoyo al Consejo de Administración, sin delegaciones de orden particular.

Denominación comisión
COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción
Apoyo al Consejo de Administración, sin delegaciones de orden particular.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está sujeta tanto a los propios Estatutos como a cualquier norma de régimen interno, en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza del mismo.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración es aplicable, conforme dispone en su Artículo 1, a los comités o comisiones.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad.

Denominación comisión
COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción
El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales, está sujeto tanto a los propios Estatutos como a cualquier norma de régimen interno, en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza del mismo.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración es aplicable, conforme dispone en su artículo 1, a los comités o comisiones.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe comisión ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 tor de la LSA

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores, las personas sujetas al mismo -esto es, Consejeros, Directores Generales, Directores de Departamento, personas que desempeñen labores de relaciones con inversores y en áreas relacionadas con el mercado de valores, y personas con acceso a información relevante y/o privilegiada- deberán informar a la sociedad de posibles conflictos de intereses antes de adoptar decisiones al respecto.



Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 25 regula los conflictos de intereses que puedan afectar a los Consejeros, obligando a los mismos a abstenerse de asistir e intervenir en deliberaciones de asuntos en que tengan interés, no pudiendo realizar los Consejeros transacciones profesionales o comerciales con la compañía sin previa información y aprobación por el Consejo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la compañía con los accionistas significativos, no autorizando ninguna operación si no respete la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

MINERVA opera en un mercado global y como grupo multinacional se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control del Grupo están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial tanto de los riesgos de negocio como aquellos riesgos que pudieran afectar a la adecuada elaboración de la información del grupo.

Se detallan a continuación los principales riesgos y medios adoptados para gestionarlos.

Riesgo de crédito: La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.

Riesgo de tipo de cambio: El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra parte, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsiones de entrada y salida de divisas, incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita).
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se colizan en distintas entidades financieras de primera línea contrálgandose directamente en las correspondientes meses de tesorería al mejor precio posible.

Por otra parte, el hecho de que existan empresas fuera del entorno del euro dentro del Grupo, hace que por la aplicación de los métodos de consolidación, fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

Riesgos de tipos de interés: La política general del Grupo a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura colizados en mercados organizados
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

Riesgo de precio: El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta. Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio del gas natural, y que tiene una volatilidad significativa al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, está muy afectado por la intervención de inversores financieros que achican especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitoreo de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros consumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado

En cuanto al objetivo de fiabilidad de la información financiera, indicar que MINERSA ha implantado recientemente un sistema informático (GRC Suite de nuestro proveedor de servicios de consultoría PwC) para gestionar y controlar los riesgos que pudieren comprometer la fiabilidad de la información financiera del grupo.

Este sistema informático permite procedimentar la identificación, comprobación y mitigación de los riesgos hasta un nivel aceptable, estableciendo controles y niveles jerárquicos en cascada de verificación tanto de la ejecución de los controles como de la adecuación de los mismos a la importancia y naturaleza de cada riesgo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIF) del grupo MINERSA inicia su ejecución cada año, liderado por la Dirección Financiera y de la mano de la Auditoría Interna del grupo, con una exhaustiva revisión de todos los aspectos del balance y cuenta de resultados de cada sociedad del grupo.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que las sociedades del grupo pudieran estar expuestas en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importación relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

En la evaluación de aquellos riesgos que podrían alterar o afectar a la fiabilidad de la información financiera, se consideran los siguientes indicadores:

- Complejidad de la transacción y de las normas contables aplicables.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.



- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones.
- Existencias de incidencias en el pasado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos conforma el conjunto de sociedades y procesos que configuran el Ámbito de aplicación del SCIF en cada ejercicio.

Anualmente se actualiza dentro del GRC Suite la lista de empresas que forman parte del grupo MINERSA. A cada una de estas sociedades se le asignarán los riesgos identificados en el proceso anterior.

Cada riesgo identificado, incluido en el sistema y asociado a cada empresa, tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA
- Nombre y descripción del riesgo identificado.
- Especificación financiera relevante afectada.
- Persona responsable de dicho riesgo.
- Control(es) asociado(s) al riesgo.

Para cada riesgo identificado se diseñan controles a lo largo de todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Estos controles se adecuarán para la mitigación y verificación de dichos riesgos. Cada control asociado a un riesgo identificado en cada compañía del grupo en el GRC Suite tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo al que se encuentra asociado.
- Nombre y descripción del control definido.
- Obligación o no de aportar prueba documental.
- Si procede, descripción de la prueba documental a aportar.
- Responsables de la ejecución del control.
- Responsables de la supervisión de la correcta ejecución del control.

Una vez fijada la matriz anual de empresas, riesgos y controles dentro del GRC, con como mínimo periodicidad anual y coincidiendo con la elaboración de los estados financieros del grupo, se lanza la ejecución de las tareas diseñadas.

De esta forma, el grupo se asegura que cada responsable de un control y/o un riesgo recibe un recordatorio de sus tareas y que debe acceder a la herramienta informática para documentar la ejecución de los controles y/o la verificación de los controles ejecutados por otros.

Para ello todo soporte adjuntado será almacenado por el Gestor Documental del grupo y permanecerá perfectamente accesible en todo momento e identificado con su control, riesgo, ejecutor, supervisor, sociedad y periodo de reporte.

Además, dentro del GRC Suite se identifica cada sociedad del grupo con su dependencia accionarial o de gestión de las demás empresas del grupo. De forma que al asociar un responsable de negocio a sociedad, se establece la estructura jerárquica de certificación de los procesos de elaboración de la información financiera.

El flujo ascendente de dicha certificación queda como sigue:

- ejecución y documentación de los controles por parte de sus ejecutores.
- validación por parte de cada responsable de cada control.
- una vez validados todos los controles asociados a cada riesgo, validación del riesgo por parte del responsable del mismo.
- una vez validados todos los riesgos asociados a cada sociedad del grupo, certificación por parte del responsable del negocio de la fiabilidad de la información financiera de la sociedad.
- cada certificación de cada sociedad ascendente al siguiente nivel de dependencia accionarial o de gestión del grupo MINERSA, de la forma que el responsable del siguiente negocio certifique la fiabilidad de la información financiera bajo su responsabilidad.
- el paso anterior se repetirá sucesivamente hasta llegar al nivel de la sociedad matriz / cabecera del grupo, donde el Director Financiero del grupo MINERSA certificará finalmente la fiabilidad de la información del grupo.

Este proceso de certificación involucra a todos los niveles de la organización, unos en la ejecución y otros en la verificación o certificación, de forma que el control de los potenciales riesgos identificados es validado en varios puntos y desde distintas perspectivas a lo largo de toda la cadena de mando y de elaboración de la información financiera para cada período de comunicación al exterior de la misma.

Por ende, en todo momento la Alta Dirección y el Comité de Auditoría podrán disponer de información actualizada acerca del grado de ejecución de los controles, diseño y evaluación de los mismos, certificaciones por parte de las personas responsables de cada sociedad y en consecuencia de la exposición del grupo a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera.

Finalmente se puede decir que el SCIIIF del grupo MINERGA está centralizado, y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección Financiera, quien monitorea el cumplimiento de los controles establecidos. Auditoría Interna es la encargada de su revisión concluyendo sobre la efectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgos operaciones, de crédito, de mercado, de tipo de cambio, de interés.

Circunstancias que lo han motivado

Las propias del desarrollo del negocio.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control han funcionado correctamente para los riesgos materializados en 2012.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE AUDITORIA

Descripción de funciones

En último término, el Comité de Auditoría es el órgano encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

El responsable de Auditoría Interna Corporativa informa de manera sistemática a dicho Comité en relación con las actividades propias de su Departamento.



D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Siguiendo las recomendaciones emanadas del Comité de Auditoría Interna del Grupo procede, con la periodicidad que en cada caso se estima conveniente, a verificar el grado de cumplimiento de la misma en los plazos establecidos.

La efectividad en la aplicación de las indicaciones emanadas del Comité, son posteriormente remitidas al mismo, quien determinará medidas adicionales, en caso de no alcanzarse plenamente los objetivos propuestos.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General.

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
El régimen de adopción de acuerdos sociales no difiere en los Estatutos Sociales del previsto en la Ley, con las siguientes particularidades:
Para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración,

Describa las diferencias
con independencia de los quórum de asistencia reforzados que exija la Ley, será necesaria una mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA

A excepción de la restricción en los derechos de asistencia a que se hace mención en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, según el cual es necesario ser titular de al menos 400 acciones para asistir a la Junta, sin perjuicio del derecho de agruparse y nombrar un representante, los derechos de los accionistas, en relación con las Juntas Generales, no difieren de lo establecido en la Ley.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General, en sus artículos 4, 5 y 9, prevé medidas de fomento de la participación de los accionistas en las Juntas mediante la puesta a disposición de los mismos de la información referente a los asuntos a tratar, posibilidad de realizar sugerencias o propuestas, y pedir declaraciones o ampliación de información con anterioridad a y en la propia Junta, pudiendo también emitir su voto a distancia, así como hacer uso del Foro electrónico de accionistas.

Por otro lado, se cumple de manera íntegra las previsiones al respecto contenidas en el ordenamiento jurídico de aplicación, siendo significativo el elevado nivel de participación del accionariado en las Juntas Generales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Si

Detalles las medidas
El buen funcionamiento de la Junta se encuentra garantizado por el cumplimiento de las exigencias legales y estatutarias, junto con el de las específicas previsiones contenidas en el Reglamento de la Junta General con el que se ha dotado la sociedad. La ausencia de controversias, conflictos o disidenias relevantes en las Juntas Generales celebradas en la historia de la sociedad, no aconsejan la adopción de ninguna medida adicional para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la misma

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el Ejercicio de 2012 el Reglamento de la Junta General no se ha modificado.



E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/06/2012	40,337	51,787	0,000	0,000	92,124

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 28/06/2012 se adoptaron los siguientes Acuerdos:

- 1.- Aprobar la Gestión Social, Cuentas Anuales e Informe de Gestión de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2011, así como la aplicación del resultado.
- 2.- Reelegir a O. José Ignacio Guzmán Uribe como miembro del Consejo de Administración, y determinar el número de Consejeros en siete.
- 3.- Autorización al Consejo de Administración y societas filiales para la adquisición de acciones propias y, en su caso, para la reducción de capital mediante amortización de las mismas.
- 4.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, delegando igualmente la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las acciones que se emitan.
- 5.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos.

Del mismo modo, y en votación consultiva, se aprobó por unanimidad, el Informe sobre la Política de Retribuciones del Consejo de Administración

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General

81

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	400
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

A efectos de la posible delegación de voto para la Junta General, se incorpora mención específica en las tarjetas de asistencia puestas a disposición de los accionistas, que constan en la página web de la sociedad junto con formularios de delegación, haciendo mención asimismo sobre el particular en el anuncio de convocatoria de las Juntas Generales.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores Institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad;

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso a la página web de la sociedad se realiza a través de las siguientes direcciones: www.minersa.com y www.minersa.es

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad

1. Que los Estatutos de las sociedades colizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1-22, B.1-23 y E.1, E.2

Explique

Los Estatutos no limitan el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista

En la actualidad, los Estatutos Sociales contienen restricciones en caso de intentos de toma de control. Se entiende que la estabilidad de la que ha venido gozando el accionariado de la sociedad, aconseja por el momento el mantenimiento de dichas previsiones estatutarias.

2. Que cuando cotizan la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión.

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente colizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7



No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Expique

Nos remitimos a lo informado en relación con la recomendación 28 siguiente.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: 8.4

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos

Ver epígrafe: 8.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guie por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa

Y que vea asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respalte las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerce su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiere aceptado voluntariamente

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
Ver epígrafe: B.1.14
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respresar sus contratos
Ver epígrafe: B.1.14
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquier otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1º Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2º Que se realicen a precios o tarifas establecidas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3º Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausen de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adaptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno
Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.
Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y



el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.
Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique la circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.
Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleja la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Los accionistas significativos se encuentran representados en el Consejo de Administración

El Consejo de Administración ostenta una notable representación del accionariado de la compañía.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La voluntad de los accionistas significativos de participar en el Consejo de Administración hace que no existan vacantes en el mismo. Por otra lado, el escaso free float de la compañía alivia la exigencia de presencia de Consejeros Independientes.

En todo caso, el Consejo de Administración ha iniciado un proceso de reflexión para valorar la cuestión

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.
Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Explique

Nos remitimos a lo informado en los apartados B.1.3. y B.1.4 del presente Informe.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La competencia busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatas, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafe: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Expique

Nos remitimos a las explicaciones facilitadas en el Apartado B.1.27 de este Informe.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.12

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.22

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vale de forma especial para que las actuaciones del Consejo:
- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
 - b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
 - c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiere aceptado.

Y que, para salvaguardar la Independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y ceso sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y ceso conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Expique

Nos remitimos a las explicaciones facilitadas en el apartado B.1.34 de este Informe.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca el inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se couñera con instrucciones



Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eñe la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía,
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a receber la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia.

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

La sociedad no ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien el alto grado de asistencia de los mismos a las reuniones y su dedicación a las mismas, no exigen adoptar normas sobre este particular por el momento.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se elevan por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes;
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representan o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y,
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La página web de la sociedad cumple de manera íntegra, en cuanto a su contenido, con las exigencias del ordenamiento jurídico.

Se indica en la página web la categoría a la que pertenecen los Consejeros. Del mismo modo, se incorpora a la página web el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en que se especifica la relación o vinculación de los Consejeros dominicales con accionistas significativos, la fecha de su primer nombramiento y del vigente, y las acciones de la compañía de las que, directa o indirectamente, son titulares.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Explique

Siempre se ha ofrecido la dimisión por aquellos Consejeros que han vendido íntegramente su participación accionarial.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurre justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiere incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.



Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continde en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma resonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo pueda ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecta el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopta decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiere formulado series reservas, déle sequo las conclusiones que procedan y, si optare por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también el Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones.

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o costa anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No existen en la actualidad retribuciones a los consejeros ejecutivos consistentes en la entrega de acciones, opciones sobre acciones, ni instrumentos referenciados al valor de la acción, ni retribuciones variables.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cauteles técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiere la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.



Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualquier indemnización pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercer a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

La Memoria ofrece el detalle exigido por la Ley, formando parte el presente Informe de Gobierno Corporativo de las Cuentas anuales del ejercicio y ampliéndose en el mismo la información sobre retribuciones de los Consejeros.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafe: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los conocidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros Independientes.
- d) Que puedan recibir asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explique

Dichas funciones vienen establecidas al Comité de Auditoría, y al Secretario del Consejo de Administración

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;



- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50 Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y ceses del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviernen en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respaldan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieren motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: A.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51 Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de colizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquier otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control

Ver epígrafe: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procura presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.2.30

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Remuneraciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La mayoría de los miembros de la Comisión de nombramientos y retribuciones, incluido su Presidente, son consejeros externos dominicales, no ejecutivos.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trata de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple



57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: 8.1.14 y 8.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o migliz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

Si

Nombre del consejero
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE
Tipo de relación
Ha sido en el pasado consejero dominical

Explicación

El consejero independiente, Don José Ignacio Guzmán Uribe, ha sido accionista significativo de la sociedad hasta la transmisión de su participación, si bien tras haber cedido su cargo como consejero, su reelección ha sido aprobada por la Junta, a propuesta de la Comisión de nombramientos y retribuciones, adquiriendo así el carácter de consejero independiente.

Fecha y firma.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

20/03/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

NO



0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

N 5806139 B



MINERSA
group

CONTENIDOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. , REQUERIDOS EN EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

En el presente documento se incluyen los contenidos de información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo requeridos por el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, en la redacción dada al mismo por la Ley 2/2011, de Economía Sostenible.

Dichos contenidos adicionales no se encuentran incluidos en el vigente modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por Circular 4/2007, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por lo que es precisa su incorporación al Indicado Informe mediante documento aparte.

1. Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Todas las acciones representativas del capital social de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. (MINERSA) son de la misma clase, poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos ni obligaciones distintas para ningún accionista, no existiendo tampoco acciones que no sean representativas del capital social.

Las acciones cotizan únicamente en la Bolsa de Valores de Bilbao.

2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

Nos remitimos al contenido del apartado A.10 de Informe Anual de Gobierno Corporativo. No existen restricciones a la transmisibilidad de valores ni al derecho de voto.

3. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

El artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, sólo podrá ser modificado con una



mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.

Por lo demás, se aplicará el régimen para la modificación de los estatutos sociales establecido en los artículos 285 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, que aprueba la Ley de Sociedades de Capital.

4. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se conoce ningún acuerdo significativo que haya celebrado la sociedad y que entre en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

5. Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos entre la sociedad y sus administradores, directivos y empleados que dispongan indemnizaciones en caso de dimisión o despido, ni por causa de finalización de la relación laboral con motivo de oferta pública de adquisición.

6. Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera.

Nos remitimos al contenido del apartado D. Sistema de Control y Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, en las extensas explicaciones al respecto.

En Bilbao, a marzo de 2013.



group

Jon Arcaraz Basaguren, Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A., con domicilio en Bilbao y CIF A-48008502.

CERTIFICO

Que el documento adjunto -que consta de 52 hojas, impresas todas ellas por sus dos lados-, constituye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad correspondiente al ejercicio 2012, aprobado por unanimidad, por el Consejo de Administración de la sociedad con fecha 20 de marzo de 2013.

Lo que se certifica, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Bilbao, a 02 de abril de 2013.

EL SECRETARIO

Jon Arcaraz Basaguren.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

Alberto Barrenechea Guimón.



MINERSA

Declaración de Responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de Minerales y Productos Derivados, S.A. correspondiente al ejercicio 2012

Los abajo firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y el Informe de Gestión (que incluye como Anexo el Informe Anual del Gobierno Corporativo) de la Compañía Mercantil, Minerales y Productos Derivados, S.A., que se hallan extendidas en el anverso y reverso de 70 hojas de Papel Timbrado de la Diputación Foral de Vizcaya, nºs N5806071B y correlativas hasta la presente, nº N5806140B, ambas inclusive, y que han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Minerales y Productos Derivados, S.A. y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

Lo que se firma por los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 20 de marzo de 2013.

Maria Isabel Lipperheide Aguirre

Alberto Barrenechea Guimón

Francisco Javier Guzmán Uribe

Alejandro Aznar Sainz

Promociones Airer, S.L.
Representante:

Gonzalo Barrenechea Guimón

Ignacio Marzo-Gardoqui Ibáñez

José Ignacio Guzmán Uribe



67647

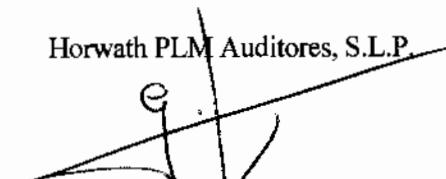
**Minerales y Productos Derivados, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría y
cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2012
e informe de gestión consolidado del ejercicio 2012

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas

A los Accionistas de
Minerales y Productos Derivados, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes** que componen el Grupo Minersa, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Minersa, de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo Minersa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes** al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** consideran oportunas sobre la situación del Grupo Minersa, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes**.

Horwath PLM Auditores, S.L.P.

Gonzalo Villares Losas
Socio

19 de abril de 2013



DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDC1

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDAD DOMINANTE)		NIF de la sociedad dominante	01010 A48008502																				
Nombre del grupo	01019	GRUPO MINERSA																					
Nombre de la sociedad dominante	01020	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.																					
Domicilio social de la sociedad dominante	01022	San Vicente, nº 8 (Edificio Abia 1) P. 5																					
Municipio	01023	BILBAO	Provincia	01025	BIZKAIA																		
Código postal	01024	46001	Teléfono	01031	944.265.306																		
Dircción de e-mail de la dominante	01037	carlos.ugelza@mineresa.com																					
ACTIVIDAD																							
Actividad mayoritaria de las empresas que forman el grupo conocido:	02009	Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes																					
Código CNAE (1)	02001	991																					
PERSONAL ASALARIADO DE LAS SOCIEDADES INCLUIDAS EN LA CONSOLIDACIÓN																							
a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>EJERCICIO 2012 (2)</th> <th>EJERCICIO 2011 (3)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FIJO (4)</td> <td>04001</td> <td>588,00</td> <td>645,00</td> </tr> <tr> <td>NO FIJO (5)</td> <td>04002</td> <td>40,00</td> <td>52,00</td> </tr> <tr> <td>Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):</td> <td>04010</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)	FIJO (4)	04001	588,00	645,00	NO FIJO (5)	04002	40,00	52,00	Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010					
	EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)																					
FIJO (4)	04001	588,00	645,00																				
NO FIJO (5)	04002	40,00	52,00																				
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010																						
b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>EJERCICIO 2012 (2)</th> <th>EJERCICIO 2011 (3)</th> </tr> <tr> <th></th> <th>HOMBRES</th> <th>MUJERES</th> <th>HOMBRES</th> <th>MUJERES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FIJO:</td> <td>04120</td> <td>468</td> <td>04121</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>NO FIJO</td> <td>04122</td> <td>37</td> <td>04123</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>						EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	FIJO:	04120	468	04121	100	NO FIJO	04122	37	04123	3
	EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)																					
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES																			
FIJO:	04120	468	04121	100																			
NO FIJO	04122	37	04123	3																			
PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS																							
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas	01102	2012	1	1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO 2011 (3)</th> </tr> <tr> <th>AÑO MES DÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.011 1 1</td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO 2011 (3)	AÑO MES DÍA	2.011 1 1															
EJERCICIO 2011 (3)																							
AÑO MES DÍA																							
2.011 1 1																							
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2012	12	31	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO 2011 (3)</th> </tr> <tr> <th>AÑO MES DÍA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.011 12 31</td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO 2011 (3)	AÑO MES DÍA	2.011 12 31															
EJERCICIO 2011 (3)																							
AÑO MES DÍA																							
2.011 12 31																							
Número de páginas presentadas al depósito	01901																						
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa	01900																						
CAMBIOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN CON INFLUENCIA EN LA COMPARABILIDAD DE LAS CIFRAS																							
En el curso del ejercicio ha variado la composición de las empresas incluidas en la consolidación hasta el punto de que las cifras del ejercicio corriente no sean comparables con las del precedente? Consigne una X si la respuesta es afirmativa	01904																						
UNIDADES																							
Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales consolidadas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Euros</th> </tr> <tr> <th>Miles de euros</th> </tr> <tr> <th>Millones de euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>09001</td> </tr> <tr> <td>09002</td> </tr> <tr> <td>09003</td> </tr> </tbody> </table>					Euros	Miles de euros	Millones de euros	09001	09002	09003												
Euros																							
Miles de euros																							
Millones de euros																							
09001																							
09002																							
09003																							
(1) Segundo dígito (cuadro 1) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009) aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 26.4.2007)																							
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales																							
(3) Ejercicio anterior																							
(4) Para calcular el número medio de personal (p), tenga en cuenta los siguientes criterios:																							
a) Si no se han hecho cambios, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y dividida por doce																							
b) Si se han hecho movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y dividida por doce																							
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponde a la fracción del año o periodo del año efectivamente trabajado																							
(5) Puede circular el personal no fijo medio sumando el total de personas que han trabajado sus empleos fijos y dividido por 12 meses. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior) n.º de personas contratadas x 1/12 (miles de personas trabajadas)																							

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

IDC2.1

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO (SOCIEDADES DEPENDIENTES Y MULTIGRUPO)					
Información sobre las sociedades dependientes y multigrupo incluidas en la consolidación (1)					
NIF	NOMBRE	PAÍS DE RESIDENCIA	DEPENDIENTE/MULTIGRUPO	% DE PARTICIPACIÓN NOMINAL EN EL CAPITAL	
				DIRECCIÓN	INDICACIÓN
0130	A4604871	Derivados del Hidr. S. A.U	España	Dependiente	100,00
0131	A46118446	Septor S.A	España	Dependiente	18,38 11,00
0132	A28633627	6 A. Bulevar	España	Dependiente	51,00
0133	A46509602	Microdial Mundial Import. Export. S.A.U	España	Dependiente	100,00
0134	A46762758	F Adol. Cuadra de Instrucciones, ECAV. S.A.U	España	Dependiente	100,00
0135		Septor France S.A.R.L	Francia	Dependiente	89,36
0136	A09501414	Apavac. S.A	España	Dependiente	100,00
0137		Senegal Mines. S.A	Senegal	Dependiente	71,48
0138	A13022119	Fluoritas Asturianas S.L.U	España	Dependiente	100,00
0139	A39511300	Derbi KIC. S.A	España	Dependiente	51,00
0140	B06654728	Antena Estaciones Andaluzas. S.L.U	España	Dependiente	100,00
0141		Vergnetong Mining Company (Pty) Ltd	República de Sudáfrica	Dependiente	85,00
0142		Vergnetong Exploration Company (Pty) Ltd	República de Sudáfrica	Dependiente	67,00
0143	B33948370	MPD Fluorpar S.L.U	España	Dependiente	100,00
0144		Albionco (Pty) Ltd	República de Sudáfrica	Dependiente	65,00
0145		Lerata Development Company (PTY) LTD	República de Sudáfrica	Dependiente	100,00
0146		Ivacy Powder Trading 78 (PTY) LTD	República de Sudáfrica	Dependiente	74,00
0147					
0148					
0149					
0150					
0151					
0152					
0153					
0154					
0155					
0156					
0157					
0158					
0159					
0160					
0161					

(1) Leer la copia de las actas que constan en el anexo para cumplimentar este apartado. Numerando secuencialmente



BALANCE CONSOLIDADO

BC1.1

NIF dominante:	A48008502	NOMBRE DEL GRUPO: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A	BALANCE CONSOLIDADO		
			NOTAS DE LA MEMORIA	UNIDAD (1):	
				Euros.	Miles
La parte destinada para las firmas de los administradores					
ACTIVO			EJERCICIO 2012 (2)	EJERCICIO 2011 (3)	
A) ACTIVO NO CORRIENTE					
I. Inmovilizado intangible	11000		272.377.865,62	206.069.707,48	
1. Fondo de comercio de consolidación	11100	7	29.631.868,89	31.730.658,91	
2. Investigación	11141		28.814.883,16	30.466.649,49	
3. Otro inmovilizado intangible	11160				
II. Inmovilizado material	11171		1.017.185,73	1.244.009,42	
1. Terrenos y construcciones	11200	6	106.761.965,09	99.030.198,17	
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11210		15.586.108,04	14.868.046,27	
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11220		90.381.783,11	78.869.913,81	
III. Inversiones inmobiliarias	11230			604.082,34	5.292.238,29
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11240				
1. Participaciones puestas en equivalencia	11400				
2. Créditos a sociedades puestas en equivalencia	11415				
3. Otros activos financieros	11421				
4. Otras inversiones	11461				
V. Inversiones financieras a largo plazo	11460				
VI. Activos por impuesto diferido	11500	8	132.603.819,77	72.218.425,15	
VII. Deudas comerciales no corrientes	11600	20.3	3.390.401,87	3.092.425,25	
	11700				
(1) Marque la casilla correspondiente según la opción las cifras en unidades miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.					
(2) Ejercicio al que van referidas las cifras de balance.					
(3) Ejercicio anterior.					

BALANCE CONSOLIDADO

BC1.2

NIF dominante: A48008502			
HOMBRE DEL GRUPO: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
ACTIVO	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE		198.475.876,04	210.186.680,25
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Exigencias	12200	39.441.246,31	33.894.080,41
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	61.846.058,24	44.787.749,06
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310	38.923.266,47	39.638.832,36
2. Créditos por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311		
3. Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312	38.923.266,47	39.638.832,36
4. Sociedades puestas en equivalencia	12321		
5. Activos por impuesto corriente	12330	6.981.591,73	184.247,82
6. Otros deudores	12351	5.761.201,04	5.084.669,06
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
1. Créditos a sociedades puestas en equivalencia	12411		
2. Otros activos financieros	12451		
3. Otras inversiones	12460		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	90.209.926,18	114.104.715,17
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	1.197.869,13	1.130.705,71
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	15.980.777,18	16.271.449,90
TOTAL ACTIVO (A+B)	10000	470.853.731,06	416.258.387,73
(1) Excluido al que van incluidas las cuentas abiertas.			
(2) Ejercicio anterior.			



BALANCE CONSOLIDADO

BC2.1

NIF dominante:	A48008502	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
NOMBRE DEL GRUPO: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.				
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
A) PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A-1) Fondos propios		14	373.190.971,88	312.582.683,86
I. Capital			250.235.671,81	155.382.144,82
1. Capital suscrito			4.639.077,00	4.639.077,00
2. (Capital no exigido)			4.639.077,00	4.639.077,00
II. Prima de emisión			662,89	662,89
III. Reservas			146.077.525,13	130.047.040,47
IV. (Acciones y participaciones de la sociedad dominante)			-810.545,02	-810.545,02
V. Otras aportaciones de socios				
VI. Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante			109.635.645,57	21.605.309,48
VII. (Dividendo a cuenta)			-9.306.693,96	
VIII. Otros instrumentos de patrimonio neto				
A-2) Ajustes por cambios de valor.			85.432.843,88	132.841.708,24
I. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			87.148.188,24	130.818.003,92
II. Diferencia de conversión			-1.716.325,37	1.823.704,32
III. Otros ajustes por cambios de valor				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
A-4) Béncos externos		15	27.522.468,40	24.658.830,60
B) PASIVO NO CORRIENTE			43.307.830,26	48.032.945,02
I. Provisiones a largo plazo		16	7.359.120,34	7.200.730,55
II. Deudas a largo plazo			16.130.950,31	22.971.162,85
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deudas con entidades de crédito				
3. Acreedores por arrendamiento financiero				
4. Otros pasivos financieros				
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia				
2. Otras deudas				
IV. Pasivos por impuesto diferido		17	2.416.557,63	3.002.342,74
V. Periodificaciones a largo plazo				
VI. Acreedores comerciales no corrientes				
VII. Deudas con características especiales a largo plazo				

(1) Ejercicio al que dan referencia las cuentas anuales

(2) Cerrado anterior

BALANCE CONSOLIDADO

BC2.2

NIF dominante: A48008502 NOMBRE DEL GRUPO: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		54.354.829,53	55.842.759,05
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200		471.805,48	1.567.884,79
III. Deudas a corto plazo	32300		18.988.248,06	19.243.692,87
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320 ²⁰		18.508.267,86	16.828.468,31
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Otros pasivos financieros	32361		2.417.080,40	2.816.224,36
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
1. Deudas con sociedades puestas en equivalencia	32480			
2. Otras deudas	32490			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32600 ¹⁶		34.772.009,72	34.732.140,31
1. Proveedores	32610		28.428.441,80	28.520.377,34
2) Proveedores a largo plazo	32611			
II. Proveedores a corto plazo	32612		28.428.441,80	28.520.377,34
2. Proveedores, sociedades puestas en equivalencia	32521			
3. Pasivos por impuesto corporativo	32680		3.469,16	1.218.928,23
4. Otros acreedores	32681		6.341.008,74	4.992.834,74
VI. Participaciones a corto plazo	32690		123.066,28	108.971,28
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		470.853.731,06	416.256.387,73
<small>(1) Período al que van aplicados los cambios anuales</small>				
<small>(2) Periodo anterior</small>				



MINERSA

**Balance de situación del Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas)
(Euros)**

Activo	31-12-2012	31-12-2011	Pasivo y Patrimonio neta		31-12-2012	31-12-2011
Activos no corrientes						Patrimonio neta (Nota 14)
Inmovilizado material (Nota 5)	106.751.905,09	99.030.168,16	Capital		4.639.077,00	4.639.077,00
Otros activos intangibles (Nota 7)			Otras reservas		828.478,29	828.478,29
a) Fondo de comercio	29.614.603,16	30.486.649,49	Garantías acumuladas		145.149.709,73	129.119.625,07
b) Otros activos intangibles	1.017.185,73	1.244.008,42				
	29.631.886,89	31.730.658,91	Resultado del ejercicio		109.635.845,57	21.505.309,48
Activos financieros no corrientes (Nota 8)	132.603.619,77	72.216.425,15	Valores propios		(810.545,02)	(810.645,02)
Activos por impuesto diferido (Nota 21.5)	3.390.401,87	3.092.425,25	Ajustes por valoración		85.432.843,88	132.641.708,24
	272.317.855,82	206.096.707,48	Intereses minoritarios (Nota 15)		27.522.458,40	24.556.630,60
Activos corrientes						373.190.071,88
Exentencias (Nota 9)	39.441.245,31	33.894.060,41	Pasivos no corrientes		312.582.883,88	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	51.846.058,24	44.787.749,06	Deudas con entidades de crédito (Nota 29)		13.714.401,68	19.988.609,81
Otros activos financieros corrientes (Nota 11)	90.209.826,18	114.104.715,17	Pasivos por impuestos diferidos (Nota 21.5)		19.817.750,81	17.881.061,82
Otros activos corrientes	1.197.859,13	1.130.705,72	Provisiones (Nota 16)		7.359.120,34	7.200.730,55
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 13)	15.980.777,19	16.271.449,90	Otros pasivos no corrientes (Nota 17)		2.416.557,53	3.002.342,74
	188.475.876,04	210.168.880,25			43.307.630,26	46.032.045,02
Pasivos corrientes						
Deudas con entidades de crédito (Nota 20)			Deudas con entidades de crédito (Nota 20)		16.568.267,06	16.628.458,31
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 18)			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 18)		33.358.600,64	31.971.630,24
Provisiones			Provisiones		471.805,46	1.557.954,79
Pasivos por impuestos			Pasivos por impuestos		1.363.309,07	2.760.510,08
Otras pasivas corrientes			Otras pasivas corrientes		2.541.846,69	2.724.195,64
					54.364.920,83	55.642.759,06
					470.853.731,86	416.258.387,73

Las Notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2012

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

PC1.1

NIF dominante:	A48008502			
NOMBRE DEL GRUPO:	MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.			
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	24	217 172 395,39	198 858 513,02
a) Ventas	40110		216 583 448,52	198 138 376,06
b) Prestaciones de servicios	40120		588 945,87	720 136,06
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		5.096 881,44	6.400 344,20
3. Trabajos realizados por el grupo para su sección	40300		2.762 816,19	2.723 372,68
4. Aprovechamientos	40400	23.1	-72 989 613,08	-72 777 599,19
a) Consumo de mercaderías	40410		-2 561 291,80	-2.207 936,49
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420		-63 945 043,28	-63 721 853,32
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		-6.446 077,15	-6.722 898,13
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovechamientos	40440		-38 200,85	-125 271,26
5. Otros ingresos de explotación	40500		2.083 201,10	2.402 924,16
a) Ingresos de accesorios y otros de gestión corriente	40510		1.838 820,55	2.299 823,05
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520		240 380,55	102 800,51
6. Gastos de personal	40600	23.2	-26 053 586,06	-26 112 816,14
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-24 124 090,05	-21 405 163,85
b) Cargas sociales	40620		-4 914 756,82	-4.707 652,29
c) Prestaciones	40630		-14 739,22	
7. Otros gastos de explotación	40700	23.3	-71 251 110,08	-71 039 103,31
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40720		-211 990,54	-237 417,63
b) Otros gastos de gestión corriente	40741		-71 039 119,64	-70 861 775,78
8. Amortización del inmovilizado	40800	5.7	-12 781 252,52	-10 931 750,87
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y demás	40900		642 354,33	1.168 943,83
10. Excesos de provisiones	41000			536,85
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100	23.4	-1.425 124,05	16 549,68
a) Deterioros y pérdidas	41110		-1.074 582,42	-64 961,76
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120		-350 641,63	83 511,44
12. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	43000			
13. Resultado por la pérdida de control de una dependiente	43010			
14. Resultado atribuido a la participación relevante	43020			
15. Diferencia negativa en combinaciones de negocio	43100			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN $(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 + 14)$	49100		40 246 462,84	28 649 505,11
<small>(1) Ejercicio que van redactadas las cuentas principales</small> <small>(2) Ejercicio anterior</small>				



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

PC1.2

NIF dominante: A48006502		Espacio disponible para los firmas de los administradores		
NOMBRE DEL GRUPO. MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A				
(DEBIL) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
15. Ingresos financieros	41400		8.042.488,33	1.243.717,28
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41450		800.088,39	546.960,34
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420		5.142.421,94	696.756,94
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
16. Gastos financieros	41500		-1.793.224,58	-1.496.688,53
17. Variación de valor recuperable en instrumentos financieros	41600		86.003.173,75	35.144,07
a) Cambio de reposición y otros	41610		334.883,63	35.144,07
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620		85.686.220,12	
18. Diferencias de cambio	41700		372.739,17	783.089,21
a) Imputación al resultado del ejercicio de la diferencia de conversión	41710			
b) Otras diferencias de cambio	41720		372.739,17	783.089,21
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		-1.938.331,22	-245.527,60
a) Deterioro y pérdidas	41810		-1.938.331,22	-245.477,60
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820			-50,00
20. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (16 + 17 + 18 + 19 + 20)	49200		88.686.845,44	319.744,23
21. Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	43100			
22. Deterioro y resultado por pérdida de influencia significativa de participaciones puestas en equivalencia o del control conjunto sobre una sociedad multidisposito	43200			
23. Diferencia negativa de consolidación de participaciones puestas en equivalencia	43300			
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2 + 21 + 22 + 23)	49300		128.933.308,08	28.969.309,94
24. Impuestos sobre beneficios	41900	213	-10.954.950,92	-4.710.056,31
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 24)	49400		117.978.357,16	24.261.253,63
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	42000			
25. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	49500		117.978.357,16	24.261.253,63
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A.4 + 25)	49510		109.035.845,57	21.605.309,48
Resultado atribuido a la sociedad dominante	49520		8.342.711,69	2.746.843,65
Resultado atribuido a socios externos				
(1) Ejercicio al que se refieren las cuentas anuales				
(2) Ejercicio anterior				



MINERSA

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas)

(Euros)

	31-12-2012	31-12-2011
Ingresos de explotación		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 24)	227.747.148,45	209.552.334,74
Otros ingresos de explotación	217.172.395,39	196.858.513,02
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	5.477.871,62	6.293.477,52
	5.066.881,44	6.400.344,20
Gastos de explotación		
Aprovisionamientos (Nota 23)	(187.500.885,81)	(180.902.789,83)
Gastos de personal (Nota 23)	(72.989.613,08)	(72.777.559,19)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Nota 5 y 7)	(29.053.586,08)	(26.112.816,14)
Otros gastos de explotación (23)	(12.781.252,52)	(10.931.750,87)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (23)	(71.251.110,08)	(71.099.193,31)
	(1.425.124,05)	18.549,68
Beneficios (pérdidas) de explotación	40.246.482,84	28.849.585,11
Ingresos y gastos financieros y similares		
Ingresos financieros	6.042.488,33	1.243.717,28
Gastos financieros	(1.793.224,59)	(1.496.658,53)
Diferencias de cambio (neto)	372.739,17	783.060,21
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	86.003.173,75	35.144,07
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.030.331,22)	(245.527,80)
Beneficio (Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	128.933.308,08	28.989.309,34
Impuesto sobre sociedades (Nota 21.3)	(10.054.950,92)	(4.718.050,31)
Beneficio (Pérdida) de actividades continuadas	117.978.357,18	24.251.253,03
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto)	-	-
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	117.978.357,18	24.251.253,03
Intereses minoritarios	(8.342.711,59)	(2.745.943,56)
Beneficio (Pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	109.635.845,57	21.505.309,48
Beneficio por acción básica (Nota 27)	214,52	42,08
Beneficio por acción diluida (Nota 27)	214,52	42,08

Las Notas 1 a 32 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

PNC1

NIF dominante: A48008502	Espacio disponible para las firmas de los administradores		
NOMBRE DEL GRUPO. MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.			
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
A) Resultado consolidado del ejercicio.....	89100	117.876.357,18	24.251.263,03
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros	60010	50.165.881,10	26.268.393,61
I. Activos financieros disponibles para la venta	60011	50.165.881,10	26.268.393,61
2. Otros ingresos/gastos	60012		
II. Por coberturas de flujos de efectivo	60020		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	60030		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	60040		
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	60050		
VI. Diferencia de conversión	60060		-9.016.022,10
VII. Efecto impositivo	60070		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200	50.155.881,10	17.252.371,51
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50040	-83.826.715,78	
I. Activos financieros disponibles para la venta	50051	-83.826.715,78	
2. Otros ingresos/gastos	50062		
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090		
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100		
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110		
XII. Diferencia de conversión	50120	-3.825.927,94	
XIII. Efecto impositivo	50130		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (VIII + IX + X + XI + XII + XIII)	69300		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400	-57.751.643,72	41.503.624,54
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante	69410	-91.181.124,55	37.220.791,51
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos	69420	3.429.480,83	4.282.833,03
(1) Efectivo al que viene referida la cuenta anotada			
(2) Efectivo efectivo			



MINERSA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Notas	(Euros)	
	Saldo al 31-12-2012	Saldo al 31-12-2011
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	117.978.357,18	19.822.206,46
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración de instrumentos financieros	50.155.881,09	59.240.096,09
1. Activos financieros disponibles para la venta	50.155.881,09	59.240.096,09
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III. Por diferencias de conversión	-	10.423.849,38
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otras ajustes	-	-
V. Reato de ingresos y gastos	-	-
VI. Efecto Impositivo	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	60.155.881,09	69.863.745,47
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
I. Por valoración de instrumentos financieros	(83.825.715,78)	(7.048.553,67)
1. Activos financieros disponibles para la venta	(83.825.715,78)	(7.048.553,67)
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III. Por diferencias de conversión	(3.825.927,94)	-
VI. Reato de ingresos	-	-
VII. Efecto Impositivo	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(87.751.643,72)	(7.048.553,67)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	80.382.594,53	82.237.398,24
Atribuidos a la Sociedad Dominante	78.953.113,70	78.361.007,63
Atribuidos a intereses minoritarios	3.429.480,63	3.878.390,61

Las Notas 1 a 32 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de ingresos y gastos del ejercicio 2012



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

PNC2.1

NIF dominante:	A48008502	Espacio destinado para las firmas de los administradores			
		NOMBRE DEL GRUPO: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	CAPITAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
			01	03	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)		611	4.639.077,00	662,89	120.908.123,62
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores		612			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores		613			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)		614	4.639.077,00	662,89	120.908.123,62
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos		615			
II. Operaciones con socios o propietarios		616			-3.306.661,70
1. Aumentos (reducciones) de capital		617			
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto		618			
3. (-) Distribución de dividendos		619			-3.306.661,70
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)		620			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		621			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos		622			
7. Otras operaciones con socios o propietarios		623			
III. Otras variaciones del patrimonio neto		624			12.446.178,36
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)		611	4.639.077,00	662,89	130.047.640,48
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)		612			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)		613			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)		614	4.639.077,00	662,89	130.047.640,48
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos		615			4.526.332,51
II. Operaciones con socios o propietarios		616			
1. Aumentos (reducciones) de capital		617			
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto		618			
3. (-) Distribución de dividendos		619			
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)		620			
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		621			
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos		622			
7. Otras operaciones con socios o propietarios		623			
III. Otras variaciones del patrimonio neto		624			11.503.552,16
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)		611	4.639.077,00	662,89	148.077.825,15

(1) Ejercicio A-2

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas propias (N-1)

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas propias (N)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

PNC 2.2

NIF dominante: A46008502 NOMBRE DEL GRUPO: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
	(ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD DOMINANTE)	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE
05	07	08	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores	-810.545,02		17.382.951,45
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)			
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-810.545,02		17.382.951,45
II. Operaciones con socios o propietarios			
1. Aumentos (reducciones) de capital	-810.545,02		21.505.309,48
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-810.545,02		21.505.309,48
3. (-) Distribución de dividendos	-810.545,02		21.505.309,48
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	-810.545,02		21.505.309,48
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-810.545,02		21.505.309,48
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	-810.545,02		21.505.309,48
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-810.545,02		21.505.309,48
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-810.545,02		21.505.309,48
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)	-810.545,02		21.505.309,48
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)	-810.545,02		21.505.309,48
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)	-810.545,02		21.505.309,48
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)	-810.545,02		21.505.309,48
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-810.545,02		21.505.309,48
II. Operaciones con socios o propietarios			
1. Aumentos (reducciones) de capital	-810.545,02		21.505.309,48
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-810.545,02		21.505.309,48
3. (-) Distribución de dividendos	-810.545,02		21.505.309,48
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	-810.545,02		21.505.309,48
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-810.545,02		21.505.309,48
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	-810.545,02		21.505.309,48
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-810.545,02		21.505.309,48
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-810.545,02		21.505.309,48
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	-810.545,02		21.505.309,48

(1) Saldo 07
(2) Estado anterior al que van referidas las cuentas anuales (1-1)
(3) Estado al que van referidas las cuentas anuales (1-2)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

PNC2.3

NIF dominante:	A48008602	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		08 DIVIDENDO A CUENTA	09 OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	10 AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR
A) BALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010 (1)		511 -4.957.437,20		116.926.226,20
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010 (1) y anteriores		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010 (1) y anteriores		513		
B) BALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011 (2)		514 -4.957.437,20		116.926.226,20
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos		515		18.715.482,04
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos (reducciones) de capital		517		
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto		518		
3. (-) Distribución de dividendos		519		
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)		520		
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		521		
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524 4.957.437,20		
C) BALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (2)		511		132.641.708,24
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011 (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (2)		513		
B) BALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (3)		514		132.641.708,24
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos		515 -37.208.864,37		
II. Operaciones con socios o propietarios		516 -19.308.451,28		
1. Aumentos (reducciones) de capital		517		
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto		518		
3. (-) Distribución de dividendos		519		
4. Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)		520 -19.308.451,28		
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		521		
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524 10.001.757,32		
E) BALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (3)		525 -9.306.693,98		95.432.843,87

(1) Ejercicio 4/2
(2) Cerrado anterior al que van referidas las cuentas anuales (II-1)
(3) Cerrado al que van referidas las cuentas anuales (II)

VERDE DE LA PAGINA 2

CONTINUA EN LA PAGINA 3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

PNC2.4

NIF dominante: A48008502 NOMBRE DEL GRUPO MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	SOCIOS EXTERNOS	TOTAL
	12	21	13
A) BALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010, (1)			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2010. (1) y anteriores	511	21.323.372,67	275.412.431,71
II. Ajustes por errores del ejercicio 2010. (1) y anteriores	512		
B) BALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2011. (2)	513		
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	514	21.323.372,67	275.412.431,71
II. Operaciones con socios o propietarios	515	4.282.833,03	41.803.824,54
1. Aumentos (reducciones) de capital	516		
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	517	-1.047.375,00	-4.354.036,70
3. (-) Distribución de dividendos	518		
4. Operaciones con socios o participaciones de la sociedad dominante (netas)	519		
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocio	520		
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios internos	521	-1.047.375,00	-4.354.036,70
7. Otras operaciones con socios o propietarios	522		
III. Otras variaciones del patrimonio neto	523		20.684,11
C) BALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011. (2)	524		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2011. (2)	511	24.558.830,60	312.582.683,80
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011. (2)	512		
D) BALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012. (3)	513		
I. Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	514	24.558.830,60	312.582.683,80
II. Operaciones con socios o propietarios	515	3.429.480,83	80.382.684,54
1. Aumentos (reducciones) de capital	516		
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	517	-465.855,04	-19.774.306,32
3. (-) Distribución de dividendos	518		
4. Operaciones con socios o participaciones de la sociedad dominante (netas)	519		
5. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocio	520		
6. Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	521	-465.855,04	-19.774.306,32
7. Otras operaciones con socios o propietarios	522		
III. Otras variaciones del patrimonio neto	523		
E) BALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012. (3)	524	27.522.456,39	373.190.971,88
	525		

(1) Ejercicio N2
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuotas anuales (N 1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuotas anuales (N 2)



MINERSA

**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el
31 de diciembre de 2012 y 2011**

B) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2012 y 2011

	(Euros)							
	Acciones y participaciones			Ajustes por				
	Capital escriturado	Reservas	Propias	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Cambio de valor	Intereses minoritarios	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	4.639.077,00	115.981.349,52	(810.545,02)	17.362.951,44		116.828.226,20	21.323.372,57	278.412.431,71
I. Ajustes por cambios de criterio contable 2010 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, (INICIO DEL AÑO 2011)	4.639.077,00	115.981.349,52	(810.545,02)	17.362.951,44		116.828.226,20	21.323.372,57	278.412.431,71
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	21.505.309,48	-	15.715.482,04	4.262.833,03	41.500.694,55
II. Operaciones con socios o propietarios	-	(3.265.007,80)	-	-	-	-	(1.047.375,00)	(4.333.372,00)
A. (-) Distribución de dividendos	-	(3.306.681,70)	-	-	-	-	(1.047.375,00)	(4.354.036,70)
Variaciones de la participación	-	20.684,10	-	-	-	-	-	20.684,10
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	17.362.951,45	-	(17.362.951,44)	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	4.639.077,00	136.048.303,38	(810.545,02)	21.505.309,48		132.841.708,24	24.550.030,00	312.582.663,66
I. Ajustes por cambios de criterio contable 2011	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2011	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, (INICIO DEL AÑO 2012)	4.639.077,00	136.048.303,38	(810.545,02)	21.505.309,48		132.841.708,24	24.550.030,00	312.582.663,66
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	4.526.332,51	-	109.635.845,57	-	(37.206.864,37)	3.429.460,83	80.362.594,54
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	(19.308.451,28)	-	(465.855,04)	(19.774.306,32)
A. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	(19.308.451,28)	-	(465.855,04)	(19.774.306,32)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	11.500.552,16	-	(21.505.309,48)	10.001.757,32	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	4.639.077,00	146.078.156,03	(810.545,02)	109.635.845,57	(9.308.693,06)	95.432.843,87	27.622.430,39	373.100.071,66

Las Notas 1 a 32 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2012

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

FC1.1

NIF dominante: A48008502 NOMBRE DEL GRUPO: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.		<i>Exercicio destinado para los fines de los administradores</i>		
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		61100	128.933.308,08	28.969.309,34
2. Ajustes del resultado		61200	-72.556.347,83	11.339.045,87
a) Amortización del inmovilizado (+)		61201	12.781.262,52	10.931.760,87
b) Correcciones valorativas por desembolso (+/-)		61202	1.074.562,42	934.381,63
c) Variación de provisiones (+/-)		61203	3.115.842,59	1.156.635,63
d) Impulación de subvenciones (-)		61204	-842.354,33	-1.180.196,79
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		61205	350.481,83	-83.511,44
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		61206	-63.162.262,49	
g) Ingresos financieros (-)		61207	-8.042.488,33	-2.026.786,49
h) Otras ganancias (-)		61208	1.793.224,69	1.496.658,53
i) Diferencias de cambio (+/-)		61209	-108.796,95	-76.254,11
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		61210	-22.850.921,26	-37.532,01
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		61211	1.145.083,69	228.818,26
l) Participación en beneficios (perdidas) de sociedades puestas en equivalencia neta de dividendos (-/+)		61220		
3. Cambios en el capital contable		61300	-6.771.733,91	-16.314.747,90
a) Existencias (+/-)		61301	-5.547.184,90	-7.574.398,08
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		61302	-6.895,84	-6.832.915,58
c) Otros activos contables (+/-)		61303	-67.163,41	102.170,54
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		61304	40.769,41	-4.509.408,37
e) Otros pasivos contables (+/-)		61305	-1.182.259,17	2.427.572,48
f) Otros activos y pasivos no contables (+/-)		61306		-127.786,33
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		61400	-17.068.165,59	-605.407,12
a) Pagos de intereses (-)		61401		
b) Cobros de dividendos (+)		61402	887.516,34	
c) Cobros de intereses (+)		61403		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		61404	-15.780.672,87	-626.242,30
e) Otros pagos (cobros) (+/-)		61405	-1.965.009,26	20.836,18
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)		61500	32.587.080,95	23.389.100,79
<small>(1) Exercicio al que se refieren las cuentas anuladas</small> <small>(2) Ejercicio anterior</small>				



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

FC1.2

NIF dominante: A48006502	NOMBRE DEL GRUPO MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (-)				
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	62100	-124.342.133,78	-30.670.928,35	
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	62120		-43.657,27	
c) Sociedades asociadas	62121			
d) Inmovilizado intangible	62122			
e) Inmovilizado material	62102	-1.064.474,03	-59.968,40	
f) Inversiones inmobiliarias	62103	-24.201.790,11	-23.376.810,46	
g) Otros activos financieros	62104			
h) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106	-98.056.860,86	-7.190.281,23	
i) Unidad de negocio	62107			
j) Otros activos	62108			
7. Gastos por desinversiones (+)	62200	118.918.893,90	11.608.610,09	
a) Sociedades del grupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	62220			
b) Sociedades multigrupo, neto de efectivo en sociedades consolidadas	62221			
c) Sociedades asociadas	62222			
d) Inmovilizado intangible	62202			
e) Inmovilizado material	62203		65.273,54	
f) Inversiones inmobiliarias	62204			
g) Otros activos financieros	62206	112.673.020,93	11.653.338,55	
h) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
i) Unidad de negocio	62207			
j) Otros activos	62208	6.105.965,56		
k) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300	-5.423.439,89	-10.062.316,26	

(1) Ejercicio al que se refieren las cuentas anuales

(2) Ejercicio anterior

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

FC1.3

NIF dominante: A45006502			
NOMBRE DEL GRUPO:			
MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A			
Espacio destinado para las firmas de los administradores			
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2012 (1)	EJERCICIO 2011 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante (+)			
e) Adquisición de participaciones de socios externos (-)			
9. Venta de participaciones a socios externos (+)			
9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
a) Emisión			
1. Deudores y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con características especiales (+)			
4. Otras deudas (-)			
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con características especiales (-)			
4. Otras deudas (-)			
11. Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)			
		-27.389.813,18	-16.340.475,13
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-44.480,57	836.086,78
E) AUMENTO/REDIMENCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE (E + B + 12 + D)		-290.672,71	-11.177.003,84
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio		16.271.449,90	27.448.453,74
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		16.980.777,19	16.271.449,90
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales			
(2) Ejercicio anterior			



MINERSA

Estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios 2012 y 2011

	(Euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)	32.567.080,95	23.389.100,79
1. Resultado antes de Impuestos	128.933.308,08	28.989.309,34
2. Ajustes del resultado:	(72.536.347,83)	11.339.945,87
Amortización del inmovilizado (+)	12.781.252,52	10.931.750,67
Otros ajustes del resultado (netos) (+/-)	(85.317.800,15)	408.195,20
3. Cambios en el capital corriente	(8.771.733,81)	(18.314.747,30)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(17.058.185,59)	(805.407,12)
Cobros de dividendos (+)	887.518,34	-
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(15.780.672,67)	(626.242,30)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación (+/-)	(1.985.009,20)	20.835,18
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2 + 3)	(5.423.439,90)	(19.082.318,28)
1. Pagos por Inversiones:	(124.342.133,80)	(30.570.928,36)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio (-)	-	(43.857,27)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (-)	(25.286.273,14)	(23.438.787,85)
Otros activos financieros (-)	(99.055.860,66)	(7.190.281,23)
2. Cobros por desInversiones:	112.811.708,34	9.160.195,49
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (+)	138.687,41	55.273,54
Otros activos financieros (+)	112.673.020,93	9.094.921,95
3. Otros flujos de efectivo de actividades de Inversión	8.106.986,66	2.458.414,60
Cobros de dividendos (+)	570.887,70	431.828,11
Cobros de intereses (+)	5.538.117,88	2.028.786,49
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2 + 3 + 4)	(27.389.813,19)	(18.340.476,12)
1. Cobros y (pagos) por Instrumentos de patrimonio	-	-
2. Cobros y (pagos) por Instrumentos de patrimonio	(5.836.020,08)	(5.532.342,69)
Emisión (+)	0.617.608,92	4.314.435,73
Devolución y amortización (-)	(15.253.718,98)	(9.846.776,43)
3. Pagos por dividendos y remuneración de otros Instrumentos de patrimonio	(19.774.305,32)	(9.311.473,90)
4. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(1.978.488,81)	(1.496.858,53)
Pagos de intereses (-)	(1.979.488,81)	(1.490.858,53)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(44.486,57)	838.686,74
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	(290.672,71)	(11.177.003,85)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	16.271.449,90	27.448.463,76
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	16.980.777,19	16.271.449,90

Las Notas 1 a 32 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2012



MINERSA

Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada correspondiente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012

Nota 1. Actividad del grupo

Minerales y Productos Derivados, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Minersa, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes.

La Sociedad se constituyó con fecha 30 de junio de 1942, su duración es indefinida, teniendo como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así como la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Las citadas actividades podrán asimismo ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, a través de participaciones en otras sociedades de idénticos o análogos objetos.

La Sociedad Dominante figura inscrita en el Libro de Sociedades Registro Mercantil de Vizcaya, Sección 3^a hoja BI-579-A y tiene su domicilio social en la Calle San Vicente, nº 8, Edificio Albia, planta 5^a de Bilbao, provincia de Vizcaya.

Mediante las sociedades en las que **Minerales y Productos Derivados, S.A.** participa mayoritariamente, los principales sectores de actividad del Grupo se centran en la explotación de yacimientos mineros, la producción y venta de productos químicos de uso industrial, así como en la administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

- a) **Consideraciones generales.** Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Minersa correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2012 han sido formuladas por los Administradores de la sociedad Dominante, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo.

Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios contables en vigor en el país en que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF y a los criterios del CINIIF.



MINERSA

- b) **Imagen fiel.** Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** y de cada una de las Sociedades Participadas consolidadas y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo consolidado durante el ejercicio cerrado en dicha fecha.

A continuación se detallan las modificaciones de normativas emitidas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea que son de aplicación en el ejercicio 2012:

- Modificaciones a la NIIF 7 *Información a revelar: "Transferencias de activos financieros"*

La aplicación de esta modificación no ha tenido efectos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo.

A continuación se detallan las normas e interpretaciones o modificaciones de las mismas que han sido emitidas por el IASB y aprobadas por la Unión Europea, y que serán de aplicación en ejercicios futuros:

Aplicación obligatoria en 2013:

- NIIF 13 valoraciones a valor razonable
- Modificaciones a la NIIF 7 Desgloses de información sobre activos y pasivos financieros presentados por el neto
- Modificaciones a la NIC 1 Presentación de otros elementos del resultado integral
- Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a empleados
- CINIIF 20 costes de eliminación de residuos en la fase productiva de una actividad minera en superficie
- Modificaciones de la NIIF 1 Hiperinflación grave y eliminación de las fechas fijadas para entidades que adopten por primera vez las NIIF¹
- Modificaciones de la NIC 12 Impuestos diferidos: recuperación de activos subyacentes¹

1 Estas normas fueron emitidas por el IASB con entrada en vigor para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012. Dichas normas han sido objeto de adopción por parte de la Unión Europea con entrada en vigor para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 y con posibilidad de aplicación anticipada. El Grupo no ha aplicado anticipadamente las referidas normas para los períodos presentados.



MINERSA

Aplicación obligatoria en 2014:

- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados²
- NIIF Acuerdos Conjuntos²
- NIIF 12 Desgloses de información de entidades participadas²
- NIC 27 revisada Estados Financieros Separados²
- NIC 28 revisada Inversiones en asociadas y joint ventures²
- Modificaciones a la NIC 32 Presentación de activos y pasivos financieros por el neto

En relación a las citadas modificaciones, el Grupo está analizando el impacto que las mismas puedan tener en los estados financieros consolidados. No obstante, se estima que dichas modificaciones normativas no tendrán un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo, si bien podría llevar aparejados ciertos desgloses de información adicionales.

A continuación se detallan las normas e interpretaciones o modificaciones de las mismas que han sido emitidas por el IASB y que aún no han sido aprobadas por la Unión Europea:

Aplicación obligatoria en 2013:

- Modificaciones a la NIIF 1 Préstamos gubernamentales
- Modificaciones a las NIIF 10, 11 y 12 Guía de transición
- Mejoras a las NIIF 2009-2010

Aplicación obligatoria en 2014:

- Modificaciones a las NIIF 10 y 12 y a la NIC 27 Entidades de Inversión

Aplicación obligatoria en 2015:

- NIIF 9 Instrumentos financieros³

-
- 2 Estas normas fueron emitidas por el IASB con entrada en vigor para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Dichas normas han sido objeto de adopción por parte de la Unión Europea con entrada en vigor para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014 y con posibilidad de aplicación anticipada. El Grupo no ha aplicado anticipadamente las referidas normas para los períodos presentados.
- 3 Corresponde a la primera de las tres fases correspondientes al proyecto de sustitución de la actual NIC 39 "Instrumentos financieros – reconocimiento y medición", e incluye la modificación posterior emitidas por el IASB en virtud de la cual la NIIF 9 aplicará obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2015, y no a partir de 1 de enero de 2013 como se estableció inicialmente.



MINERSA

- c) **Responsabilidad de la Información y estimaciones realizadas.** La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos y fondo de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo del valor actuarial de pasivos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- La realización de los activos por impuesto diferido

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

- d) **Comparación de la información.** Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2012.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 1, las sociedades **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, **Derivados del Flúor, S.A.** y **Sepiol, S.A.**, han mantenido las revalorizaciones practicadas de acuerdo con la legislación vigente con anterioridad al 1 de enero de 2004, en particular a la actualización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véase Nota 5.1.).

- e) **Corrección de errores.** En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012.



MINERSA

f) **Principios de consolidación y Sociedades consolidadas.** Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que integran el perímetro de consolidación han sido los siguientes:

1. **Integración global.** Se ha aplicado este método a las sociedades en las que la Sociedad Dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.
2. **Método de la participación.** Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquéllas en cuyo capital social la participación directa o indirecta de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** se encuentra entre un 20% y un 50% o aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión.

Este método consiste en registrar la participación en el balance de situación por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con empresas del Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad que se mantengan en el momento de la valoración.



MINERSA

La información más relevante en relación a la vigencia anterior es la siguiente:

Identificación	Nombre	Domicilio social	Actividad principal	% Participación de Minerval y Productos Defensivos, S.A.				Resaltado	Resto de Período	Valor neto contable	Valor neto bruto participativo	Exclusión del rendimiento de la participación en control	Método de consolidación	Empresas adscritas	
				Directa e indirecta	Capital social	Razón social	Porcentaje								
Identificación															
Defensivos del País, S.A.U.	Fabricación de productos químicos y minerales	100,00%	100,00%	5.171.106,18	19.005.740,59	(3.877.310,00)	5.295.081,22	7.154.896,40	43.191,35	38.205.807,75	10.930.867,54	NO	IG	Corse Horach	
(Centro Urdaibai-España)	Sociedad	-	51,00%	120.000,00	(116.560,21)	-	-	-	1.419,70	-	NO	IG	-		
Segib, S.A. ¹⁾	Explicación de instrumentos financieros	75,26%	83,35%	3.314.905,95	22.151.219,57	-	523.659,00	265.027,77	91.538,65	27.181.409,34	3.703.789,63	NO	IG	Corse Horach	
(Autoriza de Hacienda-España)	Administración y comercialización de productos minerales	-	85,35%	1.650.249,30	(910.590,53)	-	(146.314,07)	(56.617,47)	-	798.241,14	-	NO	IG	Corse Horach	
Segibas France E.I.U.L.	Explicación de instrumentos financieros	-	71,49%	2.246.469,56	(2.458.511,20)	-	(440.887,46)	(81.646,21)	-	(1.613.729,10)	-	NO	IG	-	
Sant Gervasi en Línea (Francia)	Explicación de instrumentos financieros	51,00%	51,00%	1.840.260,00	33.750.800,75	-	13.025,16	14	5.467,00	48.364.260,49	842.271,35	NO	IG	Corse Horach	
Segibal Minera, S.A.	Minería (España)	100,00%	100,00%	80.110,00	1.461.105,23	-	1.610.474,27	2.248.523,01	-	3.471.862,50	59.981,01	NO	IG	-	
(Centro Urdaibai-España)	Distribución y comercialización de minerales, productos químicos, gaseosas, bebidas y plásticos/derivados	100,07%	100,00%	25.282.217,00	75.417.873,47	(2.805.000,00)	12.567.294,32	(781.566,00)	95.279.497,50	115.308.934,39	21.359.196,61	NO	IG	-	
Minerval Murielos Import, Export, S.A.U	Explicación de instrumentos financieros	100,00%	100,00%	62.000,00	1.401.105,23	-	723.905,40	4.022.912,74	90.329,13	1.968.817,20	10.000,00	NO	IG	-	
(Centro Urdaibai-España)	Arrendamiento de bienes inmuebles	100,00%	100,00%	285.602,74	11.468,79	-	6.052,51	20.364,49	-	266.140,04	285.322,75	NO	IG	-	
FAIR-Cuatro de Irunberrieta, SICAV, S.A.U	Administración de fondos de inversión	100,00%	100,00%	2.000,00	1.000,00	-	(57.714,46)	(71.028,12)	-	112.316,61	490.000,00	NO	IG	-	
(Centro Urdaibai-España)	Distribución, almacenamiento y venta de instrumentos electrónicos	100,00%	100,00%	2.000,00	2.000,00	-	(57.714,46)	(71.028,12)	-	112.316,61	490.000,00	NO	IG	-	
MHD Diamond, S.L.U.	Administración de fondos de inversión	100,00%	100,00%	62.000,00	286.912,75	-	723.905,40	4.022.912,74	90.329,13	1.968.817,20	10.000,00	NO	IG	-	
(Gijón-España)	Administración de bienes inmuebles	100,00%	100,00%	285.602,74	11.468,79	-	6.052,51	20.364,49	-	266.140,04	285.322,75	NO	IG	-	
Floritas Asturiana, S.L.U.	Administración de fondos de inversión	100,00%	100,00%	62.000,00	2.000,00	-	(57.714,46)	(71.028,12)	-	112.316,61	490.000,00	NO	IG	-	
(Centro Urdaibai-España)	Administración de fondos de inversión	100,00%	100,00%	62.000,00	2.000,00	-	(57.714,46)	(71.028,12)	-	112.316,61	490.000,00	NO	IG	-	
Alibitres, S.A.	Administración de fondos de inversión	85,00%	85,00%	45.070,70	20.364.179,95	-	11.657,11	18.000,50	20.000,00	11.468.817,20	20.745.317,72	43.057.770,93	NO	IG	Proyecto
(Centro Urdaibai-España)	Explicación de instrumentos financieros	-	82,30%	9.19	(75.612,22)	-	(16.634,16)	(11.572,10)	-	(64.237,20)	-	NO	IG	Proyecto	
Vengnacor Trading Company (Pty) Ltd. ¹⁾	Administración de fondos de inversión	100,00%	100,00%	62.000,51	-	-	21.073,53	21.359,11	-	21.359,11	-	NO	IG	Proyecto	
(República de Sudáfrica)	Explotación y creación de empresas	-	65,00%	9,98	-	-	(11.543,77)	(11.572,10)	-	17,91	<u>35.445,97</u>	NO	IG	Proyecto	
Albitres (Pty) Ltd.	Administración de fondos de inversión	100,00%	100,00%	62.000,51	-	-	(11.543,77)	(11.572,10)	-	17,91	<u>35.445,97</u>	NO	IG	Proyecto	
Lurralde Developement Company (Pty) Ltd. ¹⁾	Administración de fondos de inversión	100,00%	100,00%	62.000,51	-	-	(11.543,77)	(11.572,10)	-	17,91	<u>35.445,97</u>	NO	IG	Proyecto	
(República de Sudáfrica)	Administración de fondos de inversión	74,00%	74,00%	17,91	-	-	-	-	-	-	-	-	IG	Proyecto	
Henry Pearce Trading (Pty) Ltd. ¹⁾	Administración de fondos de inversión	74,00%	74,00%	17,91	-	-	-	-	-	-	-	-	IG	Proyecto	
(República de Sudáfrica)	Administración de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	IG	

1) La Sociedad Segibal, S.A. es miembro de un consorcio de sociedades formado por las Sociedades Segibal Finance E.U.R.L. y Segibal Minera, S.A.

2) La Sociedad Vengnacor Mining Company (Pty) Ltd. es miembro de un subgrupo de sociedades formado por las Sociedades Vengnacor Exploration Co., (Pty) Ltd. y Vengnacor (Pty) Ltd.



MINERSA

Las principales fases seguidas en el proceso de consolidación de las cuentas anuales del **Grupo Minersa** han sido las siguientes:

1. **Homogeneización valorativa.** Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado los siguientes criterios básicos de homogeneización sobre la presentación de las cuentas anuales individuales del **Grupo Minersa**:
 - Homogeneización por operaciones internas.
 - Homogeneización en la agrupación y presentación de los diferentes epígrafes del balance consolidado y capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
2. **Eliminación de operaciones internas.** En las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido eliminados todos los saldos y transacciones de consideración entre las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, así como el importe de las participaciones mantenidas entre ellas.
3. **Diferencias de primera consolidación.** En base al cumplimiento de la NIIF 3, las diferencias surgidas en la eliminación de inversión y fondos propios se han asignado, hasta donde ello era factible, a activos, pasivos y pasivos contingentes cuyo valor razonable, en la fecha de la combinación difería del reflejado en el balance de situación de la empresa adquirida. Los importes remanentes no asignables se imputan a "Fondo de comercio de consolidación", cuando la diferencia es positiva y como "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, si resulta negativa.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

A partir del 1 de enero de 2010, los cambios en la participación en las Entidades Dependientes que no den lugar a una toma ó pérdida de control, se registran como transacciones de patrimonio, ajustándose el importe en libros de las participaciones de control y de las participaciones de accionistas minoritarios para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la subsidiaria. La diferencia que pueda existir entre el importe que se ajuste la participación de accionistas minoritarios y el valor razonable de la contraprestación pagada ó recibida, se reconoce directamente en el Patrimonio de la Sociedad Dominante.



MINERSA

4. **Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras.** Los estados financieros de las entidades extranjeras denominados en moneda distinta al euro han sido convertidos a euros utilizando los siguientes criterios: los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre, el capital y las reservas al cambio histórico y los ingresos y gastos al cambio medio del período en que se produjeron. Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo mencionado anteriormente, se reconocerán como un componente separado del Patrimonio Neto, dentro del apartado "Ajustes por valoración" que se denomina "Diferencias de Conversión".
 5. **Intereses minoritarios.** Los intereses de socios externos representan la parte alícuota de los fondos propios al 31 de diciembre de 2012 de aquellas Sociedades Dependientes que se consolidan por el método de integración global, en las cuales la propiedad es compartida con terceros.
- g) **Varlación del perímetro de consolidación.** Los cambios en el perímetro de consolidación fueron los siguientes:

Ejercicio 2012

Entradas al Grupo.

Con fecha 15 de diciembre de 2012 la Sociedad ha adquirido por 852.584,51 euros, el 100% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana Leralla Development Company (PTY) LTD.

Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad ha adquirido por 13,25 euros, el 74% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana Ivory Pewter Trading 79 (PTY) LTD.

Ejercicio 2011

Entradas al Grupo.

Con fecha 10 de noviembre de 2011 la sociedad **Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.** adquiere por 43.857,27 euros, el resto de las acciones de la empresa **Aplivasc, S.A.**, con lo cual alcanza una participación del 100%, con un coste total de 64.325,27 euros.

Salidas del Grupo.

En el mes de julio de 2011 la Sociedad **Sepiol, S.A.** liquidó la totalidad de su participación en la empresa **Sepiolsa Italia, S.R.L. Unipersonale**.



MINERSA

Nota 3. Distribución de resultados de la Sociedad Dominante

Los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2012, de acuerdo a la siguiente propuesta:

Base de reparto	(Euros)
Beneficio del ejercicio (pérdida)	<u>77.183.201,15</u>
<hr/>	
Aplicación	
A Dividendos	9.306.693,96
A Reserva Voluntaria	64.095.110,99
A Dotación a Factor de Agotamiento	<u>3.781.396,20</u>
	<u>77.183.201,15</u>

Nota 4. Normas de valoración

- a) **Inmovilizaciones materiales.** El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de producción, ajustado de acuerdo con las sucesivas actualizaciones de valor practicadas en ejercicios precedentes al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento y entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996. La NIIF 1 permite mantener estas últimas revalorizaciones practicadas conforme a la normativa anterior vigente.

Las plusvalías o incrementos netos del valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos actualizados.

Las adiciones posteriores se hallan valoradas a precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales generados hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien o un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, son capitalizados como mayor valor del mismo.

Los trabajos realizados para el inmovilizado se valoran en función de los costes incurridos de mano de obra, materiales y otros indirectos. Durante el ejercicio las sociedades que integran el Grupo han realizado para sí misma obras y trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado por importe de 2.752.316,19 euros (2.723.372,68 euros durante el ejercicio 2011).



MINERSA

La amortización de los activos se inicia en relación a su fecha de adquisición y/o puesta en condiciones de funcionamiento, calculándose de forma lineal en función de los años de vida útil estimados y aplicándose sobre los valores de coste, según el siguiente detalle:

Grupo de elementos	% Amortización
Construcciones	2 - 3
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 30
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	5 - 15
Otro inmovilizado	8 - 25

En el caso de los elementos que componen las instalaciones subterráneas de extracción de minerales, la dotación anual en concepto de amortización de dichos activos se ha calculado basándose en el volumen de mineral extraído, de sociedades españolas, resultando unos porcentajes entre el 8,73% y el 10,50%.

Los activos mineros disfrutan fiscalmente de libertad de amortización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Las inversiones correspondientes a la adquisición de reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del periodo y las reservas probadas al inicio del periodo de amortización.

Además de los anteriores porcentajes, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectados los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

No existen partidas del inmovilizado material que figuren en el activo por una cantidad fija.

b) Fondo de comercio y Otros activos intangibles.

- Fondo de comercio.** El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se valora, en el momento de la adquisición, a su coste, siendo éste el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Tras el reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora a su coste menos, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Se realizan las pruebas de deterioro del valor del fondo de comercio anualmente, o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede haberse deteriorado.
- Otros activos intangibles.** Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a precio de adquisición por la propiedad de programas y aplicaciones informáticas, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por el propio Grupo, no figurando por tanto los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.



MINERSA

Su amortización se efectúa linealmente, en un plazo máximo de cuatro años.

A partir del ejercicio 2005 las sociedades del Grupo que realizan emisiones de CO₂ deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de CO₂ equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior. El Grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos de emisión se valoran inicialmente por su coste de adquisición, dotándose posteriormente la correspondiente provisión en caso de que el valor de mercado sea inferior a dicho coste. Para los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se considera como coste de adquisición el precio de mercado vigente en el momento en que se reciben, registrando un ingreso diferido por el mismo importe. Por estos derechos, en caso de tener que dotar una provisión para minorar el coste hasta el valor de mercado, la provisión se dota minorando el saldo de ingresos diferidos.

- c) **Deterioro en el valor de los activos.** A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación, del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima el valor real de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados, excepto en el caso del fondo de comercio cuyos deterioros no son reversibles.

- d) **Instrumentos financieros.**

1. **Activos financieros no corrientes y corrientes.** En este epígrafe se registran:

- **Préstamos y cuentas a cobrar.** Se registran, tanto a largo como a corto plazo, a su coste amortizado, usando para su determinación el método de tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.



MINERSA

- **Inversiones a mantener hasta su vencimiento.** Se clasifican como no corrientes y son aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Estas se contabilizan también por su valor de coste amortizado.
- **Depósitos y flanzas.** Figuran registrados, tanto a largo como a corto plazo, por los importes efectivamente desembolsados.
- **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.** Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Activos financieros disponibles para la venta.** Son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, ni son activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados, viniendo a corresponder a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el Balance de situación consolidado por su valor razonable. Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, en su caso, se registran con cargo al epígrafe "Ajuste por valoración" del Balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en el que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a la cotización al cierre del ejercicio. En el caso de las inversiones para las que no existe un mercado activo y el valor razonable no pudiera determinarse de forma fiable, éstas se valorarán al coste, o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

2. **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.** En este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
3. **Pasivos financieros.** Los préstamos, compromisos y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros y los costes de transacción se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo en base al método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se registra como mayor importe a pagar.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los préstamos públicos a tipo de interés inferior al de mercado se tratarán como una subvención oficial tal como establece la NIC 20.



MINERSA

- e) **Inversiones contabilizadas por el método de la participación.** En los ejercicios 2012 y 2011 no figura registrada por este método ninguna participación. El método de la participación consiste en sustituir el valor neto contable por el que la inversión figura en los estados financieros de la Sociedad Dominante por el importe correspondiente al porcentaje sobre los fondos propios de la sociedad asociada.

Los resultados obtenidos por las sociedades asociadas que corresponden al Grupo conforme a su participación, se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe "Resultado de sociedades por el método de la participación".

- f) **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.** La información financiera relativa a derivados financieros se presenta de acuerdo a las NIC 32 y 39.

Determinadas sociedades del Grupo utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones en los tipos de interés sobre determinados contratos de préstamo. En el marco de dichas operaciones el Grupo contrata instrumentos financieros de cobertura. No es política del Grupo contratar instrumentos financieros derivados con fines especulativos. El uso de derivados se rige por las políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del balance de situación consolidado, bajo el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" si su valor es positivo, y en "Deudas con entidades de crédito" si su valor es negativo. Las variaciones posteriores en el valor de mercado de los derivados de cobertura de valor razonable de activos o pasivos son reconocidos en el balance de situación consolidado.

En el caso en que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el Patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo período en el que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el Patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas, si los hubiere, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La pérdida o ganancia en el instrumento de cobertura, así como la pérdida o ganancia producida en el activo o pasivo cubierto, se registran, en el caso de ser significativas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



MINERSA

Para que los instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, el Grupo verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el Patrimonio neto se mantiene dentro de dicho Patrimonio hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo cubierta, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el Patrimonio neto se transfieren a los resultados netos consolidados del período.

Aunque las operaciones de derivados realizadas por el Grupo tienen un carácter estrictamente de cobertura económica, el Grupo ha decidido no usar la opción de registrar estos derivados financieros como de cobertura contable.

Los derivados financieros se valoran por su valor razonable a la fecha de contratación, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le serán directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, se valoraran pro su valor razonable, sin deducir los costes de transacción que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

g) Existencias.

Materias primas y otros aprovisionamientos. Se valoran al precio de adquisición de acuerdo con el método del precio medio ponderado. Al importe obtenido se le deduce la corrección valorativa por pérdidas reversibles. La estimación de tales pérdidas se realiza al cierre del ejercicio cuando el valor de mercado de las materias primas y otros aprovisionamientos es inferior a su precio de adquisición.

Mineral extraído - Productos en curso, semiterminados y terminados. Se valora por el coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente.



MINERSA

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

- h) **Valores propios.** Las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por el Grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta o amortización de las acciones propias, que se registra directamente en el patrimonio.
- i) **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.** Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se registran por su valor nominal, cancelándose contra resultados aquellos saldos que el Grupo haya considerado de difícil recuperabilidad.
- j) **Provisiones a largo plazo.** Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
 1. **Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.** Corresponden a un fondo interno devengado por aquellos trabajadores que cumplan con ciertas condiciones establecidas en el convenio colectivo en una sociedad participada y cuyo importe al 31 de diciembre de 2012 asciende a 135.794,86 euros.
 2. **Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.** La provisión para riesgos y gastos derivada del consumo de derechos de emisión de gases de efecto invernadero se mantendrá hasta el momento en que **S.A. Sulquisa** haga efectiva la entrega de los correspondientes derechos de emisión consumidos.

Al 31 de diciembre de 2012 la provisión incluida en el balance consolidado correspondiente a las emisiones previstas por la Sociedad para el ejercicio 2012 asciende a 563.516,10 euros (véase Nota 16).
 3. **Provisiones para impuestos.** Corresponde al importe de la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones de comprobación e investigación de la situación tributaria de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** iniciadas con fechas 11 de marzo de 2005, 6 de abril de 2010 y a las que pudieran proceder de la iniciada el 29 de agosto de 2012 que comprenden varios conceptos impositivos y ejercicios (véanse Notas 16 y 20.5.).
- k) **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.** Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se registran por su valor nominal.
- l) **Reconocimiento de ingresos y gastos.** Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



MINERSA

Los ingresos son reconocidos a partir del momento en que resulta probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por el Grupo y puedan ser cuantificados con fiabilidad.

Las ventas de bienes e ingresos por servicios prestados se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representa los importes a cobrar de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades, sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de mercaderías y demás bienes para su posterior reventa, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes y de los ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

- II) **Transacciones en moneda distinta de la funcional.** Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

- m) **Situación fiscal.** El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el ejercicio 2008 conforme al "Régimen especial de consolidación fiscal", regulado en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos el 75% del capital social, a excepción de las sometidas al Régimen Foral Vasco.



MINERSA

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se calcula, en cada una de las sociedades consolidadas, en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto, así como las bonificaciones y deducciones a la cuota del impuesto que son consideradas como un menor importe de la cuota a pagar por el impuesto sobre las ganancias del ejercicio en que se obtiene ese beneficio, siempre que la base imponible del impuesto resulte positiva.

Los activos por impuesto diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que las entidades consolidadas vayan a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El reparto de la carga tributaria se efectúa según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al grupo de consolidación fiscal. El acuerdo para el reparto de la carga tributaria establece la remuneración por parte de **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, a las sociedades dependientes del Grupo de consolidación fiscal, de las pérdidas fiscales y deducciones en el momento en que sean compensadas.

Todas las operaciones surgidas por el reparto de la carga tributaria, atendiendo al acuerdo adoptado por las empresas del grupo fiscal, han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

- n)** **Arrendamientos operativos.** Los arrendamientos donde no se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien alquilado a las sociedades del Grupo son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos por alquiler bajo un arrendamiento operativo son reconocidos en la cuenta de resultados consolidada durante el período de arrendamiento.
- ñ)** **Beneficio por acción.** El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de acciones en circulación durante el período. El cálculo del beneficio por acción diluida incluye además, en su caso, el efecto dilutivo de la media ponderada de los warrants, acciones entregadas a empleados y opciones sobre acciones vigentes durante el período.



MINERSA

- o) Estado de flujos de efectivo.** En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteración en su valor.
 - Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
 - Actividades de inversión: son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos fijos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
 - Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.
- p) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes.** En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación, optando el Grupo por considerar como activos y pasivos corrientes todos aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses contados a partir de la fecha del mismo, y como no corrientes la de vencimiento posterior a dicho período.
- q) Información financiera por segmentos.** Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de tales segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones al Consejo de Administración que toma las decisiones estratégicas.

Nota 5. Inmovilizado material

5.1. Actualización de balances. Según se indica en la Nota 4 a), **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, **Derivados del Flúor, S.A.U.** y **Sepiol, S.A.** procedieron a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de diversas disposiciones legales, entre otras, el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.



MINERSA

Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, cuya plusvalía monetaria no se ha realizado, y su efecto al 31 de diciembre de 2012, son como sigue:

	(Euros)		
	Incremento	Amortización acumulada	Efecto neto
Terrenos y construcciones	2.392.254,90	(1.669.292,05)	722.962,85
Instalaciones técnicas y maquinaria	477.681,75	(473.787,71)	3.894,04
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	47.981,38	(47.190,07)	791,31
Otro inmovilizado	16.183,98	(15.695,16)	488,82
	<u>2.934.102,01</u>	<u>(2.205.964,99)</u>	<u>728.137,02</u>

Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, cuya plusvalía monetaria no se ha realizado, y su efecto al 31 de diciembre de 2011, son como sigue:

	(Euros)		
	Incremento	Amortización acumulada	Efecto neto
Terrenos y construcciones	2.392.254,90	(1.632.682,13)	759.572,77
Instalaciones técnicas y maquinaria	477.681,75	(471.157,72)	6.524,03
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	47.981,38	(47.145,73)	835,65
Otro inmovilizado	16.183,98	(15.695,16)	488,82
	<u>2.934.102,01</u>	<u>(2.166.680,74)</u>	<u>767.421,27</u>

El efecto de la actualización sobre las amortizaciones del ejercicio 2012 y 2011 ascendió a 39.284,85 y 39.390,63 euros respectivamente y supondrá un incremento de 39.300 euros aproximadamente en el ejercicio 2013.

- 5.2. Análisis del movimiento durante los ejercicios.** La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:



MINERSA

Inmovilizado material - 2012

Descripción	(Euros)								
	Saldo al 31-12-2011	Altas 2012	Bajos 2012	Traspasos 2012	Diferencias de conversión	Saldo al 31-12-2012	Amortización acumulada al 31-12-2012	Deterioro acumulado al 31-12-2012	Valor neto contable al 31-12-2012
Terrenos	11.846.712,53	2.053.480,00	-	157.817,94	(36.960,25)	13.621.050,24	(3.666.827,21)	(1.085.428,00)	9.068.894,95
Construcciones	15.856.530,99	462.221,78	-	27.574,18	(37.542,08)	16.091.790,65	(8.574.678,17)	-	6.517.114,68
	27.309.248,52	2.515.701,78	-	165.392,10	(94.562,32)	29.912.841,09	(15.261.303,38)	(1.085.428,00)	18.586.109,63
Instalaciones técnicas	211.415.198,37	18.520.490,74	(1.617.802,36)	5.372.516,18	(1.188.572,00)	232.303.007,89	(156.743.196,42)	-	75.759.805,47
Otro Inmovilizado material	18.149.615,71	1.463.160,51	(297.247,04)	(316.555,42)	(237.262,65)	18.778.087,12	(11.172.633,62)	-	5.609.353,50
	227.566.064,08	20.003.651,25	(1.914.640,42)	5.052.832,74	(1.426.634,04)	249.281.090,01	(167.915.830,04)	-	81.388.159,97
Inmovilizado en curso y anticipos	5.292.236,20	751.239,00	(1.090,76)	(5.238.324,84)	-	604.032,35	-	-	804.082,35
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	14.744.729,80	-	-	-	(912.204,33)	13.834.525,47	(4.838.892,34)	-	8.995.633,13
	274.006.301,69	23.270.568,69	(1.915.840,18)	-	(2.430.541,26)	293.833.418,93	(186.016.023,79)	(1.085.428,00)	108.751.985,09

Amortización acumulada	(Euros)					
	Saldo al 31-12-2011	Dolaciones 2012	Bajos 2012	Traspasos 2012	Diferencias conversión	Saldo al 31-12-2012
Terrenos amortizables	3.044.803,84	041.983,57	-	-	-	3.666.827,21
Construcciones	8.393.539,60	211.398,00	-	-	(30.259,52)	8.574.676,17
	12.436.203,24	853.359,65	-	-	(30.259,52)	13.281.303,35
Instalaciones técnicas	149.829.291,85	6.619.601,81	(1.190.880,22)	43.265,15	(352.101,98)	156.743.198,42
Otro Inmovilizado material	10.494.016,62	1.398.015,81	(450.496,44)	(43.265,15)	(240.617,52)	11.172.633,62
	160.123.308,48	10.018.617,72	(1.633.376,60)	-	(592.710,50)	167.915.830,04
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	3.317.501,81	1.812.659,72	-	-	(291.059,19)	4.838.892,34
	175.679.103,53	12.684.037,10	(1.633.376,60)	-	(914.638,21)	186.016.025,76

Se describen a continuación las operaciones más significativas en relación a las altas del ejercicio 2012:

- La sociedad participada **S.A. Sulquisa** ha invertido en la restauración de espacios naturales, compra de terrenos y adquisición de instalaciones técnicas, por importe de 6.347.213,67 euros.
- La sociedad participada **Derlavados del Flúor, S.A.U.** ha invertido en las instalaciones de tratamiento especializado de anhidrita y ácido fluorhídrico, por importe de 1.080.461,01 euros.
- La sociedad participada **Sepiol, S.A.** ha invertido en la restauración de espacios naturales, compra de terrenos y adquisición de instalaciones técnicas, por importe de 3.917.269,73 euros.
- La sociedad participada **MPD Fluorspar, S.L.U.** ha invertido en la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 1.455.787,01 euros.



MINERSA

- La sociedad participada **Vergenoeg Mining (Pty) Ltd.** ha invertido en las instalaciones técnicas y la realización de labores mineras, por importe de 8.828.570,26 euros.
- La Sociedad Dominante **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha invertido en la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 1.620.097,94 euros.

Los retiros de inmovilizado contabilizados durante el ejercicio 2012 corresponden mayoritariamente a elementos totalmente amortizados que ya no están en uso. No se han producido por estas causas resultados dignos de mención.

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2011 fueron los siguientes:

Inmovilizado material - 2011									
Descripción	(Euros)						Amortización acumulada al 31-12-2011	Valor neto contable al 31-12-2011	
	Saldo al 31-12-2010	Modificación del perímetro de consolidación	Años 2011	Bajas 2011	Transp. 2011	Diferencias de conversión			
Terrenos	10.604.527,25	-	942.422,92	-	9.240,00	(109.477,03)	11.646.712,53	(3.044.083,64)	8.602.048,88
Construcciones	14.827.147,98	-	2.052.377,64	-	(1.089.173,49)	(120.815,36)	15.658.539,68	(9.393.539,80)	6.285.967,38
	25.631.675,23	-	2.064.800,76	-	(1.099.033,49)	(230.292,69)	27.308.249,51	(12.438.203,24)	14.868.048,27
Instalaciones técnicas	188.270.961,06	47.170,27	13.481.068,30	(126.511,62)	3.864.993,01	(2.121.492,67)	211.416.168,37	(149.626.281,65)	61.786.876,72
Otro inmovilizado material	15.013.318,32	-	1.852.823,14	(112.441,30)	5.625,55	(808.410,00)	16.149.915,71	(10.494.016,62)	5.655.896,69
	211.284.289,40	47.170,27	15.335.711,44	(238.859,92)	3.870.758,56	(7.730.002,67)	227.366.084,08	(160.123.308,48)	67.442.775,81
Inmovilizado en curso y anticipos	4.543.143,30	-	6.046.307,25	(47.775,00)	(4.291.437,26)	-	5.292.238,29	-	5.292.238,29
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	17.440.760,64	-	-	-	-	(2.898.080,04)	14.744.729,80	(3.317.591,60)	11.427.156,00
	258.939.007,77	47.170,27	23.376.818,45	(266.727,92)	(1.510.812,19)	(5.657.255,70)	274.809.301,59	(175.879.103,52)	89.030.166,18
Amortización acumulada	(Euros)						Saldo al 31-12-2011	Amortización acumulada al 31-12-2011	Valor neto contable al 31-12-2011
	Saldo al 31-12-2010	Modificación del perímetro de consolidación	Dotaciones 2011	Bajas 2011	Transp. 2011	Diferencias de conversión			
Terrenos amortizables	2.122.143,47	-	622.520,17	-	-	-	3.044.663,84	-	-
Construcciones	10.433.566,76	-	171.240,36	-	(1.126.785,55)	(82.481,05)	9.383.559,60	-	-
	12.555.710,23	-	1.093.760,52	-	(1.128.785,65)	(82.481,05)	12.438.203,24	-	-
Instalaciones técnicas	143.619.117,39	71.849,87	7.350.505,09	(50.189,23)	(378.542,78)	(1.220.500,46)	149.629.291,65	-	-
Otro inmovilizado material	9.813.377,80	-	1.194.303,19	(98.797,10)	(6.210,66)	(408.589,21)	10.494.018,82	-	-
	153.720.495,19	21.869,87	8.544.808,28	(158.968,33)	(381.626,64)	(1.529.091,86)	160.123.308,40	-	-
Inversiones en zonas con reservas (derechos mineros)	2.455.950,80	-	1.219.498,00	-	-	(367.815,00)	3.317.651,80	-	-
	168.784.196,18	21.869,87	10.856.024,50	(158.968,33)	(1.510.812,19)	(2.099.389,61)	175.879.103,52	-	-

Se describen a continuación las operaciones más significativas en relación a las altas del ejercicio 2011:



MINERSA

- La sociedad participada **S.A. Sulqulsa** invirtió en instalaciones técnicas y en la realización de labores mineras, por importe de 4.727.552,53 euros.
- La sociedad participada **Derivados del Flúor, S.A.U.** invirtió en las instalaciones de tratamiento especializado de anhidrita y ácido fluorhídrico, por importe de 2.314.209,38 euros.
- La sociedad participada **Sepiol, S.A.** invirtió en la restauración de espacios naturales, compra de terrenos y adquisición de instalaciones técnicas, por importe de 3.102.406,19 euros.
- La sociedad participada **Vergenoeg Mining (Pty) Ltd.** invirtió en las instalaciones técnicas y la realización de labores mineras, por importe de 5.859.264,40 euros.
- La Sociedad Dominante **Minerales y Productos Derivados, S.A.** invirtió en la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 2.270.261,71 euros.
- Tal y como se comenta en la Nota 6.2 los importes que se incluyen en la columna de variaciones del perímetro de consolidación corresponden a la incorporación en el balance de los activos de Aplivasc, S. A.

Los retiros de inmovilizado contabilizados durante el ejercicio 2011 correspondían mayoritariamente a elementos totalmente amortizados que ya no están en uso y al retorno de un anticipo a cuenta. No se han producido por estas causas resultados dignos de mención.

- 5.3. **Bienes totalmente amortizados.** El importe de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascendía a 131.166.017,33 euros y a 130.385.018,19 euros, respectivamente.
- 5.4. **Otra Información.** Al 31 de diciembre de 2012 no existen activos tangibles sobre los que existan restricciones a la titularidad.

El **Grupo Minersa** no tiene adquiridos compromisos firmes de compra de inmovilizado material al cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2012 se ha realizado una provisión por el deterioro de terrenos por importe de 1.065.428,08 euros.

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, el balance consolidado de la Sociedad incorpora terrenos no afectos directamente a la explotación por importe de 205.998,51 euros, que no se encuentran amortizados. Asimismo a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.



MINERSA

Nota 6. Combinaciones de negocios

- 6.1. Combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2012.** Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad adquirió por 852.584,51 euros, el 100% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana Leralla Development Company (PTY) LTD.

Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad adquirió por 13,25 euros, el 74% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana Ivory Pewter Trading 79 (PTY) LTD.

- 6.2 Combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2011.** Durante el ejercicio 2011, se incrementó la participación que tenía Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U. en Aplivasc, S. A. hasta alcanzar el 100% de su capital social, por lo que pasa a consolidarse mediante el método de integración global.

En el mes de julio de 2011 la Sociedad liquidó la totalidad de su participación en la empresa Sepolsa Italia, S.R.L. Unipersonale

Nota 7. Activos intangibles

Análisis del movimiento durante los ejercicios. Su composición y evolución durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, ha sido la siguiente:

Activos intangibles - 2012								
Descripción	(Euros)							
	Saldos al 31-12-2011	Altas 2012	Bajas 2012	Traspasos 2012	Diferencias conversion	Saldo al 31-12-2012	Amortización acumulada al 31-12-2012	Valor neto contable al 31-12-2012
Concesiones Administrativas	12.000,00	-	-	-	-	12.000,00	(12.000,00)	-
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	456.505,01	638.730,80	(1.099.815,10)	590.066,00	-	595.295,81	-	595.295,81
Anticipo para inmovilizaciones intangibles	599.666,00	150.000,00	-	(599.666,00)	-	150.000,00	-	150.000,00
Fondo de comercio	30.488.640,49	10.000,00	-	-	(1.881.966,06)	28.614.683,43	-	28.614.683,43
Aplicaciones informáticas	1.358.075,36	180.328,52	-	-	-	1.538.403,88	(1.260.514,23)	271.889,65
	<u>32.912.895,86</u>	<u>979.068,42</u>	<u>(1.099.815,10)</u>	<u>-</u>	<u>(1.881.966,06)</u>	<u>30.910.963,12</u>	<u>(1.278.514,23)</u>	<u>29.631.688,89</u>
Amortización acumulada								
Amortización acumulada	Saldo al 31-12-2011	Dotación 2012	Cancelaciones 2012	Traspasos 2012	Diferencias de conversión	Saldo al 31-12-2012		
Concesiones administrativas	(8.838,36)	(5.161,84)	-	-	-	(12.000,00)		
Aplicaciones informáticas	(1.175.398,59)	(91.153,78)	-	38,14	-	(1.260.514,23)		
	<u>(1.175.398,59)</u>	<u>(91.153,78)</u>	<u>-</u>	<u>38,14</u>	<u>-</u>	<u>(1.260.514,23)</u>		



MINERSA

La composición de este epígrafe y su evolución durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, ha sido la siguiente:

- Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El importe registrado en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero por la sociedad participada **S.A. Sulquisa** corresponde a los siguientes conceptos:

- Altas de gases de efecto invernadero.

Las altas registradas en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero corresponden a los derechos asignados de forma gratuita por el Plan de Asignación para los años 2012 y 2011, respectivamente.

- Bajas de gases de efecto invernadero.

La Sociedad ha dado de baja en el ejercicio 2012 derechos de emisión por importe de 1.099.615,10 euros correspondientes a las emisiones verificadas en 2011 (1.006.398,92 euros en el ejercicio 2011 correspondientes a las emisiones verificadas en 2010).

- Traspasos de Anticipos para inmovilizaciones intangibles.

El saldo traspasado de "Anticipos para inmovilizaciones intangibles" por importe de 150.000 euros corresponde al derecho adquirido por la Sociedad a la suscripción de un contrato en el que transmitió una parte de los derechos de emisión asignados para el período 2008-2012, a cambio de la misma cantidad de derechos de emisión CER al vencimiento en el año 2012.

- Fondo de comercio.

El fondo de comercio se generó durante el ejercicio 2009 como consecuencia de la combinación de negocios realizada. Dicho fondo de comercio corresponde a la sociedad **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**

Adicionalmente y en cumplimiento de la NIC 21 párrafo 47, los fondos de comercio surgidos de la adquisición de un negocio en el extranjero han sido expresados en la moneda funcional del negocio en el extranjero y han sido convertidos al tipo de cierre. En consecuencia, el importe del mencionado fondo de comercio se ha visto disminuido con contrapartida al epígrafe "Diferencias de conversión".



MINERSA

Activos intangibles - 2011

Descripción	(Euros)							
	Saldo al 31-12-2010	Altas 2011	Bajas 2011	Trespassos 2011	Diferencias conversión 2011	Saldo al 31-12-2011	Amortización acumulada al 31-12-2011	Valor neto contable al 31-12-2011
Concesiones	12.000,00	-	-	-	-	12.000,00	(6.838,36)	5.161,64
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	316.538,14	1.144.365,80	(1.006.398,93)	-	-	456.505,01	-	456.505,01
Anticipo para inmovilizaciones intangibles	599.666,00	-	-	-	-	599.666,00	-	599.666,00
Fondo de comercio	36.081.105,40	-	-	-	(5.574.455,91)	30.486.649,49	-	30.486.649,49
Aplicaciones informáticas	1.268.087,88	59.887,48	-	-	-	1.368.075,36	(1.175.398,56)	182.676,77
	36.289.397,42	1.204.353,28	(1.006.398,93)	-	(5.574.455,91)	32.912.895,88	(1.182.236,85)	31.730.668,91

Amortización acumulada	(Euros)					
	Saldo al 31-12-2010	Dotación 2011	Cancelaciones 2011	Trespassos 2011	Diferencias de conversión	Saldo al 31-12-2011
Concesiones administrativas	838,36	6.000,00	-	-	-	6.838,36
Aplicaciones informáticas	1.074.381,98	101.016,61	-	-	-	1.175.398,59
	1.075.220,34	107.016,61	-	-	-	1.182.236,95

- Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
El importe registrado en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero por la sociedad participada **S.A. Sulquisa** correspondía a los siguientes conceptos:
 - Altas de gases de efecto invernadero.
Las altas registradas en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero correspondían a los derechos asignados de forma gratuita por el Plan de Asignación para los años 2011 y 2010, respectivamente.
 - Bajas de gases de efecto invernadero.
La Sociedad dio de baja en el ejercicio 2011 derechos de emisión por importe de 1.006.398,92 euros correspondientes a las emisiones verificadas en 2010 (1.260.570,88 euros en el ejercicio 2010 correspondientes a las emisiones verificadas en 2009).
- Anticipos para inmovilizaciones intangibles.
El saldo registrado en "Anticipos para inmovilizaciones intangibles" por importe de 599.666 euros correspondía al derecho adquirido por la S.A. Sulquisa en el ejercicio 2008 a la suscripción de un contrato en el que transmitía una parte de los derechos de emisión asignados para el periodo 2008-2012. Como contrapartida obtuvo una prima y a la finalización del contrato, ejercicio 2012, ha obtenido la misma cantidad de derechos de emisión CER (relacionados con Mecanismos de Desarrollo Limpio) con la misma consideración a efectos ambientales que los derechos entregados. La Sociedad procedió en el 2008 a dar de baja los derechos entregados.



MINERSA

- Fondo de comercio.

El fondo de comercio se generó durante el ejercicio 2009 como consecuencia de la combinación de negocios realizada. Dicho fondo de comercio corresponde a la sociedad **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**, cuyo importe al 31 de diciembre 2012 asciende a 28.604.683,43 euros.

Prueba de deterioro para el fondo de comercio

En cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 "Deterioro del Valor de los Activos", se han realizado los estudios sobre el posible deterioro del valor de los activos de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) de la sociedad **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**, consistente en estimar a fecha de la valoración el importe recuperable de la UGE asociada a la compañía adquirida, considerando el criterio de valor en uso, mediante la aplicación del método de Descuento de Flujos de Caja Libres antes de impuestos, con el objeto de comparar el valor así obtenido respectivamente con el valor en libros de la Unidad Generadora de Efectivo.

La Dirección del Grupo ha implantado un procedimiento anual con el objetivo de identificar posibles minusvalías en el coste registrado con respecto al valor recuperable de los mismos. El procedimiento para la realización del denominado "test de deterioro", donde todas las hipótesis empleadas han aplicado criterios de prudencia, es el siguiente:

La Dirección del Grupo ha definido la UGE como la sociedad al ser un único tipo negocio.

La Dirección del Grupo ha preparado para la unidad generadora de efectivo su plan de negocio para los cinco próximos años.

Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de estados financieros.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Las proyecciones incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de la UGE, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo del test de deterioro por el Grupo para calcular los flujos de caja actualizados, los cuales determinan el valor de uso de la UGE, son las siguientes:



MINERSA

- Tasa de descuento a aplicar antes de impuestos que recoge el coste de capital de negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. Las tasas de descuento aplicadas en 2012 y 2011 han sido del 13,73% y del 15,31% respectivamente.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos a cinco años, siendo dicho período de 25 años. Se ha estimado una tasa de crecimiento del 2,77% en 2012 y del 2,86% en 2011. En ningún caso, es creciente ni supera a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo y del análisis realizado, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a la UGE de **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** a la que se encuentra asignado el fondo de comercio permiten recuperar el valor neto del fondo de comercio registrado al 31 de diciembre de 2012. Se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre las hipótesis clave utilizadas para la determinación del valor razonable que revela un efecto poco relevante en relación a un eventual deterioro de los activos asociados a la UGE.

Nota 8. Activos financieros no corrientes

Ánalisis del movimiento durante el ejercicio 2012. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

Activos financieros no corrientes - 2012							
	(Euros)						
	Saldos al 31-12-2011	Aumentos 2012	Disminuciones 2012	Ajustes por valoración 2012	Deterioro 2012	Diferencias de cambio	Saldos al 31-12-2012
Activos financieros disponibles para la venta	67.487.921,43	13.074.549,32	-	48.789.326,49	(1.938.380,43)	-	127.415.416,81
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	3.617.353,95	-	-	274.052,08	-	-	3.892.006,03
Otros activos financieros	14.218,77	8.010,00	(12.295,57)	-	-	-	7.933,20
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	1.096.931,00	243.234,94	-	-	-	(55.202,21)	1.287.963,73
	72.210.425,15	13.329.794,26	(12.295,57)	48.064.278,57	(1.938.380,43)	(55.202,21)	132.803.619,77



MINERSA

Cartera de valores a largo plazo.

Las principales altas y bajas del ejercicio 2012 son las que se detallan a continuación:
Activos financieros disponibles para la venta

- Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad **Minerales y Productos Derivados, S.A.** adquirió 84.106 participaciones de la sociedad Grupo Crimidesa Industrial, S.L. representativas del 19,4 % del capital social, por importe de 11.513.270,34 euros, no teniendo ningún tipo de influencia significativa en la gestión de esta sociedad al cierre del ejercicio 2012.
- Durante el ejercicio se han adquirido 1.172.125 acciones de Mexichem, S.A. de C.V. por importe de 1.561.278,98 euros.

Adicionalmente, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Mexichem, S.A. de C.V. celebradas con fechas 30 de abril y 18 de mayo de 2012 acordó el pago de un dividendo en especie de 1 acción por cada 45 antiguas, lo que ha supuesto un incremento de 572.485 nuevas acciones.

Al 31 de diciembre de 2012 el valor razonable de la participación en la sociedad Mexichem, S.A. de C.V. asciende a 113.017.606,47 euros, y se ha reconocido en el Patrimonio neto un ajuste de valor positivo por importe de 48.789.326,49 euros

- La participación del 4,60% en Progenika Biopharma, S. A. alcanza un valor en libros de 2.884.540 euros.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- El valor razonable al 31 de diciembre de 2012 de la participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR** es de 1.860.271,59 euros. Asimismo, existe un compromiso de inversión suscrito para alcanzar los 2.000.000 de euros en el fondo, de los que 1.600.000 euros ya han sido desembolsados.
- El valor razonable al 31 de diciembre de 2012 correspondiente a las aportaciones realizadas en **Naviera Sollube C-286, A.I.E.** es de 2.020.340,43 euros.

Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

- Durante el ejercicio 2012 el Grupo ha realizado depósitos por importe de 246.234,94 euros, correspondientes a diversas obligaciones contractuales y a depósitos en garantía de restauración de espacios naturales.

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2011. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:



MINERSA

Activos financieros no corrientes - 2011

	(Euros)							
	Saldo al	Modificación	Traspasos	Aumentos	Disminuciones	Ajuste por	Diferencias	Deterioro
	31-12-2010	del perímetro						
Activos financieros disponibles para la venta	150.616.612,98	-	(109.426.856,22)	-	(238,30)	26.541.717,67	-	(242.716,60)
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	1.877.313,06	-	-	2.254.081,66	-	(524.020,78)	-	3.617.359,95
Otros créditos	9.850,37	-	-	21.530,00	(17.167,60)	-	-	14.218,77
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	1.165.360,90	44.044,19	-	52.017,21	(10.335,26)	-	(154.146,05)	1.066.931,00
	<u>153.866.533,31</u>	<u>44.044,19</u>	<u>(109.426.856,22)</u>	<u>2.337.608,66</u>	<u>(27.739,16)</u>	<u>26.017.696,76</u>	<u>(154.146,05)</u>	<u>(242.716,60)</u>
								<u>72.216.425,15</u>

Cartera de valores a largo plazo.

Las principales altas del ejercicio 2011 fueron las que se detallan a continuación:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

- Durante el ejercicio 2011 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** incrementó su participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR** por un importe de 300.000 euros.
- Durante el ejercicio 2011 **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.U.** realizó una nueva aportación a la Agrupación **Naviera Sollube C-286, A.I.E.** por importe de 1.953.761,68 euros. La participación de la Sociedad en la Agrupación equivale al 49%, sin toma de control efectivo ni influencia significativa.

En este epígrafe del balance consolidado se incluye el valor razonable de la cartera de valores a largo plazo, que se componía al 31 de diciembre de 2011 básicamente por:

Activos financieros disponibles para la venta

- En el ejercicio 2011 se produjo una mejora de diversos indicadores utilizados por la Dirección para establecer el valor razonable de sus inversiones financieras. El principal indicador advertido fue la mejora de la cotización en el mercado, por tanto, el Grupo decidió ajustar el valor de su participación en **Metorex Limited (Pty) Ltd.** lo que supuso un incremento de valor por importe de 32.702.671,57 euros.

Al cierre del ejercicio 2011 el Grupo tenía contabilizada una participación del 12,947% en **Metorex Limited (Pty) Ltd.** por un importe de 109.426.856,22 euros que correspondía al valor razonable de dicha participación obtenido de la información bursátil periódica. Atendiendo a su próxima venta este saldo fue considerado como "Otros activos financieros corrientes" (véase Nota 11).



MINERSA

- **Mexichem S.A. de C.V.** La participación del 1,43% en **Mexichem S.A. de C.V.** por un importe de 62.667.001 euros correspondía al valor razonable de dicha participación al cierre del ejercicio 2011, lo que supuso una disminución de valor por un importe de 6.160.954 euros.
- La participación del 5% en **Progenika Biopharma, S.A.** con valor en libros a 31 de diciembre de 2011 de 4.820.920,43 euros.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

- El valor razonable al 31 de diciembre de 2011 correspondiente a las aportaciones realizadas en **Altamar Buyout Global III FCR** era de 1.578.354,14 euros.
- El valor razonable al 31 de diciembre de 2011 correspondiente a las aportaciones realizadas en **Naviera Sollube C-284, A.I.E.** y en **Naviera Sollube C-286, A.I.E.** era de 2.023.418,61 euros.

Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo

- Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha realizado depósitos por importe de 52.017,21 euros, correspondientes a diversas obligaciones contractuales y a depósitos en garantía de restauración de espacios naturales.

La clasificación de los activos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Sociedad	(Euros)							
	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Activos financieros disponibles para la venta ⁽¹⁾	124.530.876,81	62.667.237,30	-	-	-	-	124.530.876,81	62.667.237,30
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	1.886.804,35	1.578.354,14	-	-	2.005.701,68	2.036.996,81	3.892.306,03	3.617.353,85
Derivados								
Total	<u>126.417.481,18</u>	<u>64.245.591,44</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.005.701,68</u>	<u>2.036.996,81</u>	<u>126.423.182,84</u>	<u>66.284.681,25</u>

(1) No incluye 2.884.540,00 euros en 2012 y 4.820.920,43 euros en 2011 correspondientes a una inversión en acciones de la sociedad Progenika, que se registra por su coste de adquisición minorado en el importe de las pérdidas acumuladas de acuerdo con NIC 39 (véase Nota 4.d.1).

Nivel 1: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para el mismo instrumento.

Nivel 2: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para activos financieros similares o basadas en otras técnicas de valoración que tienen en cuenta datos observables del mercado.

Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no son directamente observables en el mercado.



MINERSA

Análisis de sensibilidad.

La variable financiera que podría afectar de forma significativa al resultado y al patrimonio del Grupo es la variación en el precio de las acciones en sociedades cotizadas.

Las oscilaciones en el valor del precio de las acciones de las participadas registradas en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta podrían afectar, de forma directa, al importe de patrimonio neto a la fecha del balance. De forma indirecta podría afectar a resultados, únicamente dentro del contexto de un test de deterioro. Una variación adversa en el valor de mercado de las inversiones registradas en el epígrafe de Inversiones incorporadas por el método de la participación no afectaría directamente al valor de la participación, pero igualmente, en conjunción con otros indicadores determinaría la necesidad de realizar un test de deterioro.

El impacto de un incremento o disminución de un 10% en la cotización de las acciones representativas de más de un 97% de la cartera de acciones clasificadas en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta, representaría un aumento o disminución de los fondos propios del orden de 7.730.781,53 euros en cada caso en el epígrafe de Ajustes por valoración del Grupo a 31 de diciembre de 2012. En cualquier caso, la disminución de los fondos propios en caso de una reducción en la cotización de las acciones, es inferior a la plusvalía no realizada que figura en el epígrafe de Ajustes por valoración del patrimonio neto (véase Nota 14).

Nota 9. Existencias

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, era la siguiente:

	(Euros)	
	2012	2011
Mercaderías	1.782.895,78	1.886.329,12
Materias primas y otros aprovisionamientos	12.651.163,88	11.791.035,94
Mineral extraído - Productos en curso y semiterminados (rama química)	24.867.703,83	20.143.972,21
Anticipos	139.481,82	72.723,14
	<u>39.441.245,31</u>	<u>33.894.060,41</u>

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen correcciones valorativas por deterioro ni existen existencias que requieran un ciclo superior a un año.

No existe ningún tipo de limitación a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o razones análogas.



MINERSA

No aparecen en las cuentas anuales adjuntas partidas de existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

No existen compromisos firmes de compra, ni contratos de futuro o de opciones sobre las existencias.

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de las existencias en poder de terceros y el importe de las existencias en consignación asciende a 1.823.923,10 y 18.524,75 euros, respectivamente (941.110,33 y 14.063,02 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011).

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, era la siguiente:

	(Euros)	
	2012	2011
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	38.923.265,47	39.538.832,36
<i>Clientes ventas y prest. de servicios Largo Plazo</i>	-	-
<i>Clientes ventas y prest. de servicios Corto Plazo</i>	38.923.265,47	39.538.832,36
Deudores varios	2.084.338,52	793.698,99
Personal	40.189,76	21.874,62
Activos por impuesto corriente	6.961.591,73	184.247,62
Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.636.672,76	4.249.095,47
	<u>51.646.058,24</u>	<u>44.787.749,06</u>

El apartado "Clientes por ventas y prestación de servicios", corresponde a créditos con compradores de mercancías y otros bienes constitutivos de las actividades del Grupo.

El importe registrado en el apartado "Otros créditos con las Administraciones Públicas" corresponde principalmente a saldos deudores por I.V.A. con la Administración Pública.

Nota 11. Otros activos financieros corrientes

ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2012. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:



MINERSA

Otros activos financieros corrientes - 2012

	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2011	Aumentos 2012	Disminuciones 2012	Saldos al 31-12-2012
Activos financieros disponibles para la venta	109.426.856,22	-	(109.426.856,22)	-
Préstamos y partidas a cobrar	4.106.991,25	89.376.813,88	(4.106.991,25)	89.376.813,88
Derivados (véase Nota 12)	-	54.204,00	-	54.204,00
Otros créditos	570.887,70	776.908,32	(570.887,70)	776.908,32
	<u>(114.104.715,17)</u>	<u>80.209.926,18</u>	<u>(114.104.715,17)</u>	<u>80.209.926,18</u>

Activos financieros disponibles para la venta. Durante el ejercicio se ha enajenado la participación por importe de 109.426.856,22 euros que el Grupo poseía en **Metorex Limited (Pty) Ltd.**

Préstamos y partidas a cobrar. Los préstamos y partidas a cobrar corresponden a participaciones en un fondo de inversión monetario en dólares de alta liquidez, cuyo valor al cierre del ejercicio asciende a 89.376.813,86 euros.

La tasa de rentabilidad media obtenida ha sido acorde con las condiciones de mercado.

Otros créditos. Con fecha 23 de noviembre de 2012 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Mexichem, S.A. de C.V. acordó el pago de un dividendo de 0,48 pesos mexicanos por acción, quedando pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2012 un importe de 752.301,39 euros

Derivados. Las Sociedades del Grupo han contratado instrumentos financieros derivados para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en relación a la volatilidad del precio del gas, cuya evolución hubiese podido afectar de forma significativa a sus costes.

El detalle de las operaciones contratadas al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Sociedad	Divisa	Último vencimiento	(Euros)	
			2012	
			No corriente	Corriente
			Valor razonable	
Minerales y Productos Derivados, S.A.	EUR	30-06-2013	-	33.879,00
Derivados del Flúor, S.A.	EUR	30-06-2013	-	20.325,00
			-	54.204,00



MINERSA

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2011. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2011 fueron los siguientes:

Otros activos financieros corrientes - 2011							
(Euros)							
	Modificación del				Ajustes por	Diferencias	
Saldo al	período de	Traspasos	Aumentos	Disminuciones	valoración	de	Saldo al
31-12-2010	consolidación	2011	2011	2011	2011	conversión	31-12-2011
Activos financieros disponibles para la venta		109.426.856,22					109.426.856,22
Préstamos y partidas a cobrar	9.112.929,01		4.104.816,30	(8.110.350,32)		(397,74)	4.106.991,25
Derivados	124.280,04			(80.454,11)	(83.825,93)		
Otros créditos	432.433,23		570.867,70	(432.433,23)			570.867,70
	9.669.642,28	109.426.856,22	4.875.884,00	(9.803.243,86)	(83.825,93)	(397,74)	114.104.715,17

Activos financieros disponibles para la venta. Al cierre del ejercicio 2011 el Grupo tenía contabilizada una participación del 12,947% en **Metorex Limited (Pty) Ltd.** por un importe de 109.426.856,22 euros que correspondía al valor razonable de dicha participación obtenido de la información bursátil periódica, atendiendo a su próxima venta, este saldo fue considerado como "Otros activos financieros corrientes".

Préstamos y partidas a cobrar. Los préstamos y partidas a cobrar correspondían a imposiciones a corto plazo, con un vencimiento superior a tres meses, que componían la cartera de inversiones financieras a corto plazo del Grupo con un valor al 31 de diciembre de 2011 de 4.106.991,30 euros.

La tasa de rentabilidad media obtenida fue acorde con las condiciones de mercado.

Otros créditos. Con fecha 23 de noviembre de 2011 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Mexichem, S.A. de C.V.** acordó el pago de un dividendo de 0,40 pesos mexicanos por acción, quedando pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2011 un importe de 570.867,70 euros.

Nota 12. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los Instrumentos financieros

La dimensión multinacional alcanzada por el Grupo, tanto en el ámbito de mercados como de sociedades que lo conforman, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa. Los sistemas de reporting y control del Grupo están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.



MINERSA

a) Riesgo de crédito.

La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.

b) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración del Grupo tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

c) Riesgo de tipo de cambio.

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Por otra parte, el hecho de que existan empresas fuera del entorno del euro dentro del Grupo, hace que por la aplicación de los métodos de consolidación, fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/ euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

d) Riesgo de tipo de interés.

La política general del Grupo a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.



MINERSA

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

e) Riesgo de precio.

Las actividades de venta que realiza el Grupo están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en los insumos energéticos que tienen una volatilidad significativa al estar sujetos a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, están muy afectados por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

Nota 13. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición del epígrafe "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:



MINERSA

	(Euros)	
	2012	2011
Tesoreria	14.676.325,16	10.944.674,56
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	1.304.452,03	5.326.775,34
	<u>15.980.777,19</u>	<u>16.271.449,90</u>

Todas las cuentas corrientes bancarias son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo mantiene invertidos parte de sus excedentes de tesorería en imposiciones a plazo fijo con un vencimiento no superior a tres meses y que devengan el tipo de interés normal de mercado.

Nota 14. Patrimonio neto

Capital suscrito. El capital social asciende a 4.639.077 euros y está constituido por 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de una sola clase y con iguales derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

El detalle de las participaciones significativas en el capital social de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** en un porcentaje igual o superior al 3% es:

Accionista	% Participación	
	2012	2011
Liperinvest 2003, S.L.	12,756	12,756
Gardoqui e hijos, S.L.U.	6,000	6,000
Promociones Arier, S.L.	9,679	6,964
Ibaizabal de cartera, S.L.	5,550	5,550
Lombard International Assurance, S.A.	15,699	15,699



MINERSA

Los miembros del Consejo de Administración controlaban al 31 de diciembre de 2012 aproximadamente el 28,03% del capital social de la Sociedad Dominante (25,32% al 31 de diciembre de 2011).

Los principales objetivos de la gestión de capital del **Grupo Minersa** son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo y la adecuada financiación de las inversiones. Todo ello encaminado a que el **Grupo Minersa** mantenga su fortaleza financiera de forma que dé soporte a sus negocios y maximice el valor para sus Accionistas.

No se ha producido ningún cambio en los objetivos de la gestión de capital del **Grupo Minersa** respecto al ejercicio anterior.

Valores propios. Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad Dominante posee 4.377 acciones propias, que representan el 0,85% del capital social de la Sociedad Dominante, al igual que al 31 de diciembre de 2011.

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2012 ha otorgado nueva autorización de acuerdo de adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización de fecha 22 de junio de 2011.

Prima de emisión. En relación a este importe, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del mismo para ampliar el capital no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas de la Sociedad Dominante

- **Reserva legal.** De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe dotarse dicha reserva con el 10% de los beneficios del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el importe de la reserva legal cubría exactamente el 20% del capital social.

- **Reserva por Factor de Agotamiento.** Recoge las dotaciones al Factor de Agotamiento, Leyes 6/1977 y 43/1995, y las reservas derivadas de las inversiones correspondientes, aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería, cual es el caso de la Sociedad Dominante. Esta reserva debe materializarse en gastos, trabajos o inmovilizaciones directamente relacionados con las actividades mineras, dentro del plazo de diez años, contado desde el período impositivo en que se dotó.



MINERSA

Los Administradores de la Sociedad matriz, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen dotar 3.781.396,20 euros al Factor de Agotamiento (véase Nota 3). En el 2011 se dotaron 2.944.103,69 euros.

A continuación informamos sobre la cuantía deducida, las inversiones realizadas y la constitución y disposición del saldo de la reserva por Factor de Agotamiento:

<u>Ejercicio</u>	<u>Dotación ⁽¹⁾</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Importe neto</u>
1996	1.679.065,06	-	1.679.065,06
1997	-	776.013,54	903.051,52
1998	2.543.156,78	758.461,28	2.687.747,02
1999	1.694.502,35	2.954.618,52	1.427.630,85
2000	2.565.568,06	696.980,69	3.296.218,22
2001	2.617.711,18	805.294,55	5.108.634,85
2002	2.607.978,73	2.661.616,81	5.054.996,77
2003	2.649.739,30	813.430,87	6.891.305,20
2004	2.591.769,08	1.180.513,51	8.302.560,77
2005	1.600.000,00	1.184.168,59	8.718.392,18
2006	3.355.205,65	11.665.499,10	408.098,73
2007	3.310.183,31	2.339.497,05	1.378.784,99
2008	-	1.378.784,99	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	3.050.617,63	2.420.531,20	630.086,43
2012	2.944.103,69	(4.055.399,08)	7.629.589,20
	<u>33.209.600,82</u>	<u>25.580.011,62</u>	

(1) Dotaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 por aplicación del resultado del ejercicio anterior una vez aprobado por la Junta General de Accionistas.

Hasta el 31 de diciembre de 2012 se han aplicado 25.580.011,62 euros en activos mineros con cargo a dicha deducción, encontrándose pendiente de amortización correspondiente a activos mineros un importe de 2.546.050,60 euros (2.682.538,48 euros a 31 de diciembre de 2011). En consecuencia, el desglose de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:



MINERSA

	(Euros)	
	2012	2011
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	7.629.589,20	630.086,43
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	<u>14.139.550,12</u>	<u>19.275.729,69</u>
	<u>21.769.139,32</u>	<u>19.905.816,12</u>

Las reservas por Factor de Agotamiento correspondientes a las sociedades dependientes, tras el proceso de consolidación, forman parte de las "reservas consolidadas por integración global", incluidas en el epígrafe "Ganancias acumuladas" del "Patrimonio neto" en el balance de situación consolidado.

La suma de las Reservas indisponibles, de las distintas sociedades del Grupo, por Factor de Agotamiento ascendía a 39.368.694,41 euros al 31 de diciembre de 2012 (37.142.330,60 al 31 de diciembre de 2011), según el siguiente detalle:

	(Euros)	
	2012	2011
Dotaciones por el Factor de Agotamiento	95.742.832,48	76.250.259,71
Aplicaciones	<u>72.356.600,27</u>	<u>65.539.451,66</u>
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	23.386.232,21	10.710.808,05
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	<u>15.982.462,19</u>	<u>26.431.522,55</u>
	<u>39.368.694,41</u>	<u>37.142.330,60</u>

Dividendos. Con fecha 24 de enero de 2012 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2011 de 19,57 euros por acción, de lo que resultó un importe total de 10.001.757,32 euros, este dividendo fue ratificado por la Junta General de Accionistas con fecha 28 de junio de 2012.

Con fecha 25 de abril de 2012 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** decidió repartir un dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2012 de 18,21 euros por acción, quedando un dividendo a cuenta total de 9.306.693,96 euros.

Durante el ejercicio 2012 los minoritarios de la filial **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd** percibieron dividendos de la misma por un importe total de 465.855,04 euros (véase el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado).



MINERSA

Ajustes por valoración. El desglose de los Ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente (véase el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado):

	(Euros)	
	2012	2011
<u>Inversiones financieras</u>		
Metorex Limited (Pty) Ltd.	-	80.758.325,46
Mexichem S.A. de C.V.	97.148.169,24	50.059.678,47
<u>Diferencias de conversión</u>	<u>(1.715.325,37)</u>	<u>1.823.704,31</u>
	<u>95.432.843,88</u>	<u>132.641.708,24</u>

Gestión del capital. La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital siempre que se pueda asegurar una sólida posición financiera que minimice los riesgos globales del Grupo. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con la seguridad del acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio retenida una vez pagados los dividendos a los accionistas.

Los Administradores del Grupo consideran como indicador de seguimiento de la situación financiera el nivel de apalancamiento consolidado, considerando este ratio como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta entre el patrimonio neto más la deuda financiera neta, cuyo dato a 31 de diciembre de 2012 y 2011 era el siguiente:

	(Euros)	
	31-12-2012	31-12-2011
Deuda financiera neta		
Deuda financiera no corriente (Nota 20)	13.714.401,68	19.968.809,91
Deuda financiera corriente (Nota 20)	16.568.267,66	16.628.468,31
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 13)	(15.980.777,19)	(18.271.449,90)
Otros activos financieros corrientes (Nota 11)	(90.209.926,18)	(114.104.715,17)
Total deuda financiera neta	(76.908.034,03)	(93.778.886,85)
Patrimonio neto		
De los accionistas de la sociedad dominante	345.668.515,48	288.023.853,06
De intereses minoritarios (Nota 15)	27.522.456,40	24.558.830,60
Total patrimonio neto	373.190.971,88	312.582.683,66
Apalancamiento (Deuda financiera neta / (deuda financiera neta + Patrimonio neto))	-26%	-43%



MINERSA

Nota 16. Intereses minoritarios

El saldo incluido en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2012 recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las Sociedades consolidadas. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el epígrafe "Beneficios atribuidos a socios externos" representa la participación de estos accionistas minoritarios.

El detalle de los intereses de los socios externos de aquellas Sociedades Dependientes que se consolidan por el método de integración global en los cuales la propiedad es compartida con terceros es el siguiente:

Intereses minoritarios - 2012

Sociedad	Modificación del perímetro						Resultado a			Desglose al 31 de diciembre de 2012		
	Saldo al	de consolidación		ajustes por	Otros	Resultado atribuido	Saldo al	Capital y		Reservas	Resultado	Total
		Aumentos	Disminuciones					cambio de valor	ajustes	a la minoría		
Derbi XXI, S.A.	695,70	-	-	-	-	-	695,70	695,70	-	-	695,70	
Senegal Mines, S.A.	(524.008,32)	-	-	-	-	(94.033,62)	(608.041,94)	(524.008,32)	(84.033,62)	(608.041,94)		
S.A. Sulquiza	20.874.281,33	-	-	(4.026.552,72)	(484.150,47)	6.672.541,14	23.053.009,28	18.180.554,13	6.672.541,14	23.053.009,27		
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd	4.407.881,00	-	-	-	(885.362,56)	1.594.204,07	5.078.703,36	3.822.499,31	1.564.204,07	5.078.703,36		
	24.558.630,60	-	-	(4.026.552,72)	(1.348.653,05)	8.342.711,58	27.522.456,41	19.179.744,82	8.342.711,58	27.522.456,40		

Intereses minoritarios - 2011

Sociedad	Modificación del perímetro						Resultado a			Desglose al 31 de diciembre de 2011		
	Saldo al	de consolidación		Otros	Resultado atribuido	Saldo al	Capital y		Reservas	Resultado	Total	
		Aumentos	Disminuciones				cambio de valor	ajustes	a la minoría			
Derbi XXI, S.A.	695,70	-	-	-	-	695,70	695,70	-	-	695,70		
Senegal Mines, S.A.	(595.703,50)	-	-	43.939,41	(11.264,23)	(524.008,32)	(512.744,00)	(11.264,23)	(608.041,94)	(524.008,32)		
S.A. Sulquiza	17.892.184,20	-	-	457.216,86	2.224.656,27	20.674.261,33	18.449.403,00	2.224.656,27	20.674.201,33			
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	3.887.196,17	-	-	(11.663,79)	532.349,52	4.407.881,00	3.875.532,38	532.349,52	4.407.881,00			
	21.323.372,57	-	-	489.514,48	2.745.943,56	24.558.630,61	21.812.887,05	2.745.943,56	24.558.630,60			

Nota 16. Provisiones

El detalle y los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:



MINERSA

Provisiones - 2012

	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2011	Dotación 2012	Aplicación 2012	Saldos al 31-12-2012
Otras provisiones				
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.100.268,40	563.516,10	(1.100.268,40)	563.516,10
Otras provisiones	2.369.091,42	294.317,58	(87.253,40)	2.576.155,60
	<u>3.489.359,82</u>	<u>857.633,68</u>	<u>(1.187.521,80)</u>	<u>3.139.671,70</u>
Provisiones para impuestos				
Provisiones para impuestos	3.731.370,52	488.078,12	-	4.219.448,64
	<u>7.200.730,34</u>	<u>1.345.811,60</u>	<u>(1.187.521,80)</u>	<u>7.359.120,34</u>

Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 21 de enero de 2005, aprobó la asignación individualizada definitiva de derechos de emisión para las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 5/2005, de 27 de agosto, así como los ajustes técnicos requeridos en el RD 1866/2005, del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión.

Esta asignación definitiva permite a las empresas españolas, entre las que se encuentra **S.A. Sulquisa**, participar en el mercado europeo de derechos de emisión de CO₂ que se puso en marcha el 1 de enero de 2005, como parte del esfuerzo para cumplir con los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en el Protocolo de Kyoto.

Según la ORDEN PRE/3420/2007, de 14 de noviembre, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 2 de noviembre de 2007, aprobó la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012. De manera que el total de derechos asignados a **S.A. Sulquisa** de forma definitiva y gratuita correspondiente a sus instalaciones son los siguientes:

Sector	Instalación	Asignación (derechos)					
		2008	2009	2010	2011	2012	Total
Combustión	Cogeneración S.A. Sulquisa	92.571	92.571	92.571	92.571	92.571	462.855

S.A. Sulquisa suscribió el 13 de noviembre de 2007 un contrato en el que transmite una parte de los derechos de emisión asignados para el período 2008-2012. Como contrapartida obtuvo una prima y a la finalización del contrato, ejercicio 2012, obtendrá la misma cantidad de derechos de emisión CER (relacionados con Mecanismos de Desarrollo Limpio) con la misma consideración a efectos ambientales que los derechos entregados. Este importe se encuentra provisionado en su totalidad al 31 de diciembre de 2011.



MINERSA

El Grupo otorga a los derechos de emisión el tratamiento contable establecido por la Resolución de 8 de febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que desarrolla los aspectos contables referidos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero registrada al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha sido constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión consumidos durante ambos ejercicios, por importe de 81.669 derechos y 79.156 derechos, respectivamente.

El importe de la provisión registrada al 31 de diciembre de 2012 y constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión es de 563.516,10 euros.

Otras provisiones. Incluye principalmente la obligación a largo plazo de restauración de los espacios mineros explotados por **S.A. Sulquisa y Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**

Provisiones para impuestos. Según se indica en la Nota 21.6, el Grupo ha recurrido las liquidaciones practicadas por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 a 2003 así como las liquidaciones practicadas sobre este mismo impuesto en relación con el Factor de Agotamiento de los ejercicios 2005 a 2008, a fecha de cierre del ejercicio el Grupo Fiscal está inciso en un procedimiento de inspección sobre este mismo impuesto en relación con el Factor de Agotamiento de los ejercicios 2008 a 2010. En este sentido, los Administradores de las sociedades inspeccionadas entienden que los criterios adoptados por el Grupo resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo tiene registrada al 31 de diciembre de 2012 una provisión por importe de 4.219.448,64 euros (3.731.370,52 euros al 31 de diciembre de 2011), en cobertura del riesgo correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras derivadas de la dotación al Factor de Agotamiento.

La provisión para impuestos, correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras indicadas en **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, se registró como sigue:

	(Euros)	
	2012	2011
Cuota tributaria	3.650.776,21	3.197.760,42
Intereses de demora	568.672,43	533.610,10
	4.219.448,64	3.731.370,52

El detalle y los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2011 fueron los siguientes:



MINERSA

Provisiones - 2011					
Otras provisiones	(Euros)				
	Saldo al 31-12-2010	Modificación del perímetro de consolidación	Dotación 2011	Aplicación 2011	Saldo al 31-12-2011
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.006.396,92	-	-	1.100.268,40 (1.006.396,92)	1.100.268,40
Otras provisiones	2.588.137,45	-	-	125.499,74 (344.545,56)	2.369.091,63
	<u>3.594.536,37</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.225.768,14</u> (1.350.944,46)	<u>3.469.360,03</u>
Provisiones para impuestos					
Provisiones para impuestos	3.731.370,52	-	-	-	3.731.370,52
	<u>7.325.906,69</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.225.768,14</u> (1.350.944,46)	<u>7.200.730,55</u>

Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero. El importe de la provisión registrada al 31 de diciembre de 2011 y constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión fue de 1.100.268,40 euros.

Otras provisiones. Incluye principalmente la obligación a largo plazo de restauración de los espacios mineros explotados por **S.A. Sulquisa y Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**

Nota 17. Otros pasivos no corrientes

La composición de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, era la siguiente:

	(Euros)	
	2012	2011
Derivados financieros	531.407,78	545.014,38
Préstamos subvencionados	1.885.149,85	2.421.914,26
Otros pasivos financieros	-	35.414,10
	<u>2.416.557,63</u>	<u>3.002.342,74</u>

- Derivados financieros.** Las Sociedades del Grupo han contratado instrumentos financieros derivados para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en relación a la volatilidad del precio del gas, del tipo de interés cuya volatilidad hubiese podido afectar de forma significativa a sus costes.



MINERSA

El detalle de las operaciones contratadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Sociedad	Divisa	Último vencimiento	(Euros)		
			2012		2011
			No corriente	No corriente	Corriente
			Valor razonable	Valor razonable	Valor
Minerales y Productos Derivados, S.A.	USD	03-10-2016	524.178,08	539.600,40	-
Sepiol, S.A.	USD	01-07-2014	7.229,72	5.413,98	-
Derivados del Flúor, S.A.	USD	31-01-2012	-	-	2.054,36
			<u>531.407,78</u>	<u>545.014,38</u>	<u>2.054,36</u>

Al 31 de diciembre de 2012, las Sociedades del Grupo no han considerado estos instrumentos financieros derivados como cobertura contable debido a la complejidad de los requisitos que las normas exigen para ello, si bien son utilizados como cobertura económica de la actividad propia de las Sociedades o bien de los compromisos financieros adquiridos.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2012 de los instrumentos financieros derivados constituidos por las Sociedades del Grupo ha sido reconocido directamente en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

- **Arrendamientos financieros.** Al 31 de diciembre de 2012, no existen saldos procedentes de arrendamientos financieros al igual que al 31 de diciembre de 2011.
- **Préstamos subvencionados.** Los préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), a **Derivados del Flúor, S.A.**, **S. A. Sulquisa** y **Sepiol, S. A.** por importe de 1.885.149,85 euros (2.421.914,26 euros al 31 de diciembre de 2011). Estos préstamos no devengan interés alguno.
- **Préstamos transformables en subvenciones.** Las deudas transformables en subvenciones son cantidades anticipadas concedidas por entidades públicas pendientes de justificación por parte de la Sociedad y de aprobación por parte del organismo competente a 31 de diciembre de 2012 no existía importe alguno por este concepto.

El detalle por vencimientos de las operaciones indicadas anteriormente al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:



MINERSA

Vencimientos	(Euros)	
	2012	2011
2013	-	444.960,57
2014	313.338,32	323.219,00
2015	234.660,59	260.988,92
2016	225.086,07	260.965,44
2017	219.698,27	260.934,20
2016 y siguientes	<u>892.366,60</u>	<u>870.846,13</u>
	<u>1.885.149,85</u>	<u>2.421.914,26</u>

Nota 18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, era la siguiente:

	(Euros)	
	2012	2011
Proveedores	28.428.441,80	28.520.377,34
Acreedores varios	3.326.502,24	1.681.979,16
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.623.550,28	1.761.773,74
Anticipos de clientes	11.106,32	7.500,00
	<u>33.389.600,65</u>	<u>31.971.630,24</u>

Los apartados "Proveedores" y "Acreedores varios", corresponden a deudas con suministradores de mercancías y de servicios utilizados en los procesos productivos del Grupo.

Nota 19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A 31 de diciembre de 2012 la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, que hacen referencia a los proveedores de las sociedades españolas del Grupo, es la siguiente:



MINERSA

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio				
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo maximo legal	146.725.961,87	83,96	115.217.598,06	85,78
Fuera del plazo maximo legal	28.037.014,35	16,04	19.096.426,62	14,22
Total Pagos	174.762.976,22	100,00	134.314.024,68	100,00
PMPE (dias) de pagos	11,28		11,14	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo maximo legal	2.941.844,40		2.783.689,31	

Nota 20. Deudas con entidades de crédito

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

Tipo de operación	Dispuesto			
	Corto plazo	Largo plazo	Límite	Disponible
Préstamos	12.947.173,36	13.714.401,68	-	-
Pólizas de crédito	3.526.092,20	-	31.932.635,80	28.406.543,60
Otros	95.002,10	-	-	-
	16.568.267,66	13.714.401,68	31.932.635,80	28.406.543,60

Las operaciones descritas a corto plazo se encuentran referenciadas en prácticamente su totalidad al Euribor a 3 meses, con un diferencial medio de mercado.

Los importes de la deuda con vencimiento a largo plazo se devengarán en los siguientes ejercicios:

Ejercicio	(Euros)
2014	6.340.285,34
2015	3.817.784,74
2016	3.297.471,75
2017	21.982,66
2018 y siguientes	236.877,19
	13.714.401,68



MINERSA

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2011, era la siguiente:

Tipo de operación	(Euros)				
	Dispuesto	Corto plazo	Largo plazo	Límite	Disponible
Préstamos	11.589.757,22	19.968.809,81	-	-	-
Pólizas de crédito	4.868.834,93	-	27.577.477,82	22.708.642,89	
Otros	169.876,16	-	-	-	-
	16.628.468,31	19.968.809,81	27.577.477,82	22.708.642,89	

Nota 21. Situación fiscal

21.1. Impuesto de Sociedades.

El 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, que estableció el actual marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el presente ejercicio conforme el régimen especial de consolidación fiscal regulado por la Ley 43/1995 y modificado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprobó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades, que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social, a excepción de las sometidas al Régimen Foral Vasco.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal y respetando lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de 9 de octubre de 1997 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre las sociedades componentes del Grupo fiscal determina que la carga tributaria de las mismas se reconocerá directamente en función de la aportación de cada una de ellas al Grupo consolidado.



MINERSA

21.2. Sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal.

Al 31 de diciembre de 2012, las sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal son las siguientes:

- Sepiol, S.A.
- Derivados del Flúor, S.A.
- Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.
- Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.
- Fluoritas Asturianas, S.L.U.
- Mercados Mundiales Import-Export, S.A.
- MPD Fluorspar, S.L.U

21.3. Conciliación del Resultado contable consolidado con la Base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En este sentido, el gasto del ejercicio y el imputado directamente al patrimonio neto se ha determinado a partir de la base imponible (resultado fiscal del ejercicio), corregida por las diferencias de cambio permanentes y por el efecto de las deducciones activadas.

El Grupo fiscal aplica para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo IX, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad realiza la dotación de la denominada Reserva por Factor de Agotamiento y la libertad de amortización respecto de los activos mineros, de acuerdo con los artículos 97 y siguientes de dicho Texto.

Minerales y Productos Derivados, S.A. integra su base en la base imponible consolidada del Grupo que tributa en régimen especial de consolidación fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y las bases imponibles del Impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2012 es la siguiente:



MINERSA

	(Euros)		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio antes de impuestos			128.933.308,08
Diferencias permanentes netas			(86.224.934,67)
Gastos no deducibles	211.943,95	-	211.943,95
Imputación A.I.E.	-	(850.649,72)	(850.649,72)
Impuesto subyacente Vergenoeg	1.158.598,64	-	1.158.598,64
Resultados Instrumentos de cobertura	1.815,74	(49.301,44)	(47.485,70)
Dotación al Factor de Agotamiento	-	(6.158.257,97)	(6.158.257,97)
Deterioro Fondo de Comercio	-	(5.677,41)	(5.677,41)
Régimen fiscal de tenencia de valores extranjeros	-	(81.788.014,94)	(81.788.014,94)
Reversión deterioro activos financieros	1.254.608,48	-	1.254.608,48
Diferencias temporarias			(6.622.295,98)
Con origen en el ejercicio			
Amortización adicional (libertad de amortización)	900.171,32	(8.222.202,81)	(7.322.031,49)
Otras diferencias temporales	-	(424.333,78)	(424.333,78)
Con origen en ejercicios anteriores			
Amortización fondo comercio financiero	1.464.847,70	(293.246,30)	1.171.601,40
Otras diferencias temporales	52.467,89	-	52.467,89
Base imponible (=Resultado fiscal)			38.168.077,44
Base imponible (Extranjero)			14.091.646,63
Base imponible (Nacional)			22.094.430,81
Cuota Integra Extranjero			4.795.771,13
Cuota Integra (30%) Nacional			6.828.329,24
Deducciones fiscales aplicadas			(2.768.822,28)
Deducción por doble imposición	-	(2.595.061,64)	(2.595.061,64)
Deducción por Inv. Tecn., I+D+I e I.M.	-	(173.760,64)	(173.760,64)
Gasto por Impuesto corriente			6.655.278,09
Gasto por impuesto diferido			1.958.688,79
Ajustes al impuesto			342.984,04
Impuesto sobre beneficios			10.954.950,92

21.4. Fondo de comercio financiero.

El importe por este concepto en el ejercicio 2012, asciende a 29.324.629,91 euros y corresponde a la diferencia, en el momento de la compra, entre el precio de adquisición de la participación en la sociedad extranjera **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd** y los fondos propios de dicha sociedad, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos. Esta diferencia es deducible con un límite anual del 5% anual, al poderse acoger las rentas derivadas por las entidades no residentes al artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si bien para los ejercicios iniciados dentro de los años 2011, 2012 y 2013, este porcentaje se ve reducido al 1%, sin que ello impida la deducción definitiva del defecto de amortización de estos ejercicios en un momento posterior. La dotación fiscal realizada en el ejercicio 2012 ha sido 293.246,30 euros.



MINERSA

21.5. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados.

La composición del epígrafe "Activos por impuestos diferidos" y el movimiento durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos - 2012				
(Euros)				
Saldo al	Modificación del perímetro	Adiciones	Retiros	Saldo al
31-12-2011	de consolidación	2012	2012	31-12-2012
Activos por impuestos diferidos	3.092.425,25	-	1.382.262,38 (1.094.305,76)	3.390.401,87

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo tiene activados créditos con la AEAT por 2.163.598,87 euros procedentes de importes pendientes de aplicar a la base y por importe de 1.226.803,00 euros relativos a sociedades dependientes extranjeras, considerando los Administradores del Grupo que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos.

La composición del epígrafe "Activos por impuestos diferidos" y el movimiento durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos - 2011				
(Euros)				
Saldo al	Modificación del perímetro	Adiciones	Retiros	Saldo al
31-12-2010	de consolidación	2011	2011	31-12-2011
Activos por impuestos diferidos	1.297.574,36	3.375,56	2.607.969,73 (816.514,40)	3.092.425,25

Al 31 de diciembre de 2011 el Grupo tenía activados créditos con la AEAT por un importe de 554.365,49 euros resultantes de bonificaciones no aplicadas por falta de cuota, 1.388.034,46 euros procedentes de importes pendientes de aplicar a la base y por importe de 1.150.025,30 euros relativos a sociedades dependientes extranjeras.

La composición del epígrafe "Pasivos por impuestos diferidos" y el movimiento durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:



MINERSA

Pasivos por impuestos diferidos - 2012

	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2011	Diferencias de conversión	Adiciones 2012	Retiros 2012
Amortización del fondo comercio financiero	967.297,85	-	87.973,89	(439.454,31)
Libertad de amortización	16.880.674,03	(382.818,38)	2.466.680,84	(270.051,40)
Po otras diferencias temporarias	12.889,84	9.071,97	501.044,58	(15.740,37)
	<u>17.861.061,62</u>	<u>(373.744,42)</u>	<u>3.055.679,29</u>	<u>(725.246,08)</u>
				<u>19.817.750,81</u>

La composición del epígrafe "Pasivos por impuestos diferidos" y el movimiento durante el ejercicio 2011 fueron los siguientes:

Pasivos por impuestos diferidos - 2011

	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2010	Diferencias de conversión	Adiciones 2011	Retiros 2011
Amortización del fondo comercio financiero	862.803,27	-	104.894,58	-
Libertad de amortización	14.269.389,57	(1.432.341,57)	4.191.500,71	(134.794,74)
Coberuras	5.732,78	-	-	(5.732,78)
Po otras diferencias temporarias	115.858,89	17.781,29	603.695,32	(737.345,48)
	<u>15.253.594,52</u>	<u>(1.414.550,28)</u>	<u>4.699.880,61</u>	<u>(877.873,02)</u>
				<u>17.861.081,82</u>

El Grupo no ha contabilizado el efecto impositivo de la plusvalía latente de la renta generada por sus participaciones en **Mexichem, S.A. de C.V** y **Metorex (PTY) LTD** porque, habiéndose acogido durante el ejercicio 2008 al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, la misma se encuentra exenta de tributación.

21.6. Actuaciones inspectoras.

Minerales y Productos Derivados, S.A. fue sometida a actuaciones inspectoras (véase Nota 16) que comprenden los siguientes conceptos impositivos y períodos:

Concepto impositivo	Período
Impuesto sobre Sociedades	2000 a 2003
Impuesto sobre el Valor Añadido	2001 a 2003
Retenciones/ingresos a cuenta del capital mobiliario	2001 a 2003
Retenciones/ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo y rendimientos de las actividades profesionales	2001 a 2003
Impuesto sobre Sociedades (parcial Factor Agotamiento)	2005 a 2008



MINERSA

A tal efecto, y bajo el epígrafe "Provisiones a largo plazo" (véase Nota 16) el Grupo ha registrado el importe correspondiente al objeto de hacer frente a los pasivos fiscales que pudieran derivarse de dichas actuaciones en relación con las dotaciones del Factor de Agotamiento en Minerales y Productos Derivados, S.A. . No obstante la Sociedad ha procedido a recurrir las liquidaciones presentadas hasta la fecha.

Sepiol, S.A. ha recurrido las liquidaciones practicadas por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 a 2003 por un importe total de 800.595,43 euros derivadas de la dotación del Factor de Agotamiento.

A fecha de cierre del ejercicio el Grupo Fiscal está inciso en un procedimiento de inspección, sobre este mismo impuesto en relación con el Factor de Agotamiento de los ejercicios 2008 a 2010 sobre el siguiente concepto:

Concepto impositivo	Período
Impuesto sobre Sociedades (parcial Factor Agotamiento)	2008 a 2010

A tal efecto, y bajo el epígrafe "Provisiones a largo plazo" (véase Nota 16) el Grupo ha registrado el importe que pudiera derivarse de dichas actuaciones al objeto de hacer frente a los posibles pasivos fiscales

No obstante la Sociedad, al igual que en las actuaciones anteriores, recurrirá la liquidación en el momento en que se produzca.

En este sentido, los Administradores entienden que los criterios adoptados por el Grupo resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable.

21.7. Ejercicios pendientes de comprobación.

Según establece la legislación vigente de cada país, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Para las sociedades que conforman el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2012 tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables, no prescritos.

Los Administradores de **Grupo Minersa** no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

21.8. Inscripción en el Registro de sociedades de Tenencia de Valores extranjeros.

En el ejercicio 2008 las sociedades **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, **Sulquisa, Sepiol, S.A., Derivados del Flúor, S.A.U. y Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.** se acogieron al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, contemplado en el Capítulo XIV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.



MINERSA

Derivados del Flúor, S.A.U., en el ejercicio 2005, se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, obtenidos en la enajenación de su participación en la sociedad **Vallegón, S.A.**, que generó una renta de 1.005.164,41 euros. Al 31 de diciembre de 2012 **Derivados del Flúor, S.A.** mantiene los elementos patrimoniales objeto de la reinversión que se materializaron en los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 750.768 euros y 907.868 euros respectivamente.

Asimismo, **Sulquisa, S.A.**, en el ejercicio 2008 se acogió a la misma normativa.

La renta acogida a la deducción por importe de 24.000 euros se ha reinvertido en el ejercicio 2008.

Fluoritas Asturianas, S.A.U. en el ejercicio 2010 se ha acogido a la misma normativa, resultando que el importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios asciende a 12.000 euros, que proceden del ejercicio 2010. Asimismo, la reinversión legalmente exigida tuvo lugar en fecha 10 de Diciembre de 2010, y se materializó en la compra de un Activo Material por importe de 12.235 euros por parte de una empresa perteneciente al Régimen de Consolidación Fiscal. Dicho elemento patrimonial objeto de la reinversión se mantiene vigente al 31 de diciembre de 2012.

La Ley "La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en su artículo 9, establece la opción para los sujetos pasivos del impuesto sobre Sociedades, entre otros, de realizar una actualización de balances.

Los Administradores de la sociedad Dominante están llevando a cabo un proceso de evaluación de la mencionada Ley y sus potenciales implicaciones e impactos contables y fiscales en la sociedad del Grupo **Derivados del Flúor, S.A.**

Si bien dicha Sociedad tiene la intención de aplicar la mencionada Ley de actualización, todavía no dispone de la información suficiente a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales para concluir sobre si finalmente se propondrá la aplicación de la misma.

Nota 22. Garantías comprometidas con terceros

Minerales y Productos Derivados, S.A. y sus sociedades participadas al 31 de diciembre de 2012 tenían avales recibidos por terceros que afianzan a diversos Organismos de la Administración por importe de 7.134.461,55 euros (6.906.334,68 euros al 31 de diciembre de 2011) y que corresponden fundamentalmente a responder de las siguientes obligaciones:



MINERSA

- Obligaciones derivadas de la garantía de restauración del espacio natural afectado por la explotación minera.
- Obligaciones derivadas de la adjudicación de contratos de subvención.
- Obligaciones derivadas de los recursos presentados contra las liquidaciones tributarias.
- Obligaciones por ventas a instituciones oficiales.
- Obligaciones derivadas de permisos oficiales diversos.
- Obligaciones derivadas del cumplimiento de pago de determinados compromisos sobre desembolsos futuros relacionados con las A.I.E.

Nota 23. Gastos de explotación

23.1. Aprovisionamientos. Su composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	(Euros)	
	2012	2011
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos nacionales	73.102.746,44	74.028.775,50
Variación de existencias	<u>(113.133,36)</u>	<u>(1.251.216,31)</u>
	<u>72.989.613,08</u>	<u>72.777.559,19</u>

23.2. Gastos de personal. Su composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	(Euros)	
	2012	2011
Sueldos, salarios y asimilados	24.110.704,96	21.405.163,85
Seguridad Social a cargo de la empresa	4.353.778,49	4.060.035,67
Otros gastos sociales	<u>589.102,64</u>	<u>647.616,62</u>
	<u>29.053.586,08</u>	<u>26.112.816,14</u>

Personas empleadas en el ejercicio 2012. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2012 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:



MINERSA

Categoría profesional	Plantilla media	Plantilla al 31-12-2012		
		Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	42	40	2	42
Técnicos	92	75	19	94
Encargados	90	82	6	88
Administrativos	65	20	45	65
Operarios	337	319	29	348
	626	536	101	637

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2012 son seis hombres y una mujer.

- 23.3. Otros gastos de explotación.** Su composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	(Euros)	
	2012	2011
Servicios exteriores	68.935.481,07	67.889.472,94
Tributos	311.292,56	236.332,49
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	211.990,54	237.417,53
Otros gastos de gestión corriente	1.792.345,92	2.735.970,35
	71.251.110,08	71.099.193,31

- 23.4. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.** Su composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	(Euros)	
	2012	2011
Inmovilizado material (deterioro)	(1.065.428,08)	-
Inmovilizado material (beneficios)	73.326,19	83.511,44
Inmovilizado material (perdidas)	(433.022,16)	(64.961,76)
	(1.425.124,05)	18.549,68

Nota 24. Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:



MINERSA

	(Euros)	
	2012	2011
Ventas de fluorita	61.280.275,91	37.072.971,40
Ventas de arcillas absorbentes	31.017.341,60	28.945.325,32
Ventas de sulfato sódico	41.468.150,70	40.318.528,33
Ventas de productos químicos	79.020.227,93	83.930.695,59
Otras ventas y servicios	4.386.399,26	6.590.992,38
	<u>217.172.395,39</u>	<u>196.858.513,02</u>

Nota 25. Transacciones efectuadas con empresas asociadas

No se han producido transacciones con empresas asociadas en 2012 ni 2011.

Nota 26. Segmentos de negocio y geográficos

La Dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa el Consejo de Administración, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas. El Consejo considera los segmentos desde un punto de vista de línea de negocio.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Grupo está organizado en los siguientes segmentos principales de negocio, teniendo en cuenta la estructura organizativa y la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos. Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones relativos a productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos de negocio.

Los tipos de productos o servicios que definen los diferentes segmentos de negocio del Grupo son los siguientes:

- Fluorita
- Arcillas absorbentes
- Sulfato sódico
- Químico
- Comercial
- Otros

Las actividades del Grupo se ubican principalmente en Europa, América y África.



MINERSA

Los resultados antes de impuestos de los segmentos operativos, así como las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias, y sus activos para los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes:

Información financiera por segmentos - Desglose por actividades - 2012

Cuenta de pérdidas y ganancias	(Euros)						
	Fuente	Avilés	Sulfato codico	Químico	Comercial	Otras actividades	Total
Importe neto de la cifra de negocios	61.200.275,91	31.017.341,60	41.460.160,70	79.020.227,93	3.493.136,61	893.262,84	217.172.365,35
- Clientes externos	61.200.275,91	31.017.341,60	41.460.714,20	79.020.227,93	3.493.136,61	893.262,84	217.170.954,86
- Intersegmentos	29.979.453,96	-	1.436,50	2.046.118,85	7.792.713,81	-	38.819.722,72
- (-) Ajustes y alineaciones entre segmentos	(29.979.453,96)	-	-	(2.046.118,85)	(7.792.713,81)	-	(39.818.286,22)
Aprovisionamientos netos	(21.341.340,73)	(14.219.726,90)	(16.637.217,82)	(13.455.506,76)	(7.053.122,18)	(279.698,98)	(72.989.613,08)
- Aprovisionamientos	(26.890.136,02)	(14.219.726,90)	(16.637.217,82)	(47.853.134,98)	(7.073.928,64)	(332.281,27)	(112.812.443,30)
- (-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	5.354.815,29	-	-	34.394.626,24	20.804,45	52.582,33	39.822.830,31
Gastos de personal	(14.847.269,67)	(3.881.688,88)	(2.524.223,91)	(6.822.652,46)	(626.203,82)	(454.547,98)	(29.053.688,08)
Otros gastos de explotación	(23.886.167,64)	(12.343.613,18)	(14.779.414,67)	(16.311.029,40)	(1.374.484,01)	(656.401,18)	(71.251.110,08)
Anortización del Inmovilizado	(6.461.894,76)	(1.500.766,77)	(2.912.146,18)	(1.772.150,22)	(9.231,38)	(95.073,23)	(12.781.268,52)
Pérdidas, deterioros y variación de las provisiones	(1.087.468,74)	39.642,33	(377.207,84)	-	-	-	(1.425.124,06)
- No corrientes	(1.087.468,74)	39.642,33	(377.207,84)	-	-	-	(1.425.124,05)
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN	26.342.189,05	(147.237,87)	6.457.256,70	7.164.986,48	2.246.623,01	(636.266,64)	40.246.463,64
Ingresos financieros	4.504.872,04	17,33	626.278,28	85.756,86	15.239,14	787.326,90	5.042.488,33
Gastos financieros	(1.584.860,23)	(76.719,28)	(80.574,38)	(38.768,56)	(417,64)	(11.804,51)	(1.793.224,59)
Pérdidas y ganancias significativas que no producen movimiento de caja	59.416.528,36	4.663.555,18	8.500.566,70	(31.631,03)	4.257,59	11.683.804,60	84.437.551,70
RESULTADOS FINANCIEROS	62.336.618,18	4.587.283,23	9.046.270,67	15.387,06	19.070,09	12.669.067,79	88.886.646,48
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS							
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	88.679.007,23	4.440.018,36	14.506.559,27	7.210.343,48	2.264.602,10	11.632.760,55	128.039.308,05
Activos del segmento							
- Inmovilizaciones materiales	46.610.414,19	17.430.816,25	32.037.100,99	8.917.220,07	20.362,58	736.881,00	106.751.966,09
- Inmovilizaciones intangibles	29.865.998,61	84.009,33	850.453,95	30.028,40	380,60	-	29.831.668,09
- Recto activos no corrientes	16.234.780,56	1.195.425,99	-	45.181,81	-	118.518.633,28	135.894.021,54
- Activos corrientes	111.576.249,22	18.166.853,43	28.299.410,37	33.779.377,55	3.316.902,87	3.335.081,51	198.475.876,05
- Total activo consolidado	203.287.442,68	35.878.095,00	60.986.905,31	43.771.005,83	3.379.847,05	122.688.775,89	470.063.731,05
Pasivos del segmento							
- Patrimonio neto	202.783.121,99	22.046.215,29	41.290.857,57	15.636.952,99	3.411.671,49	68.034.352,85	373.199.971,68
- Pasivos no corrientes	30.782.701,30	2.941.734,18	7.961.906,77	1.275.467,12	20.288,11	324.726,79	43.307.630,28
- Pasivos corrientes	12.833.628,17	11.885.321,23	10.081.966,62	14.293.301,74	735.085,89	3.013.225,88	64.364.929,53
- Total pasivo consolidado	246.179.651,16	35.883.270,68	60.144.133,96	31.206.721,66	4.167.646,49	92.878.307,52	470.062.731,67
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	25.108.754,11	3.899.443,36	7.006.166,84	1.069.889,88	2.243,23	4.735,00	37.221.212,02



MINERSA

Información financiera por segmentos - Desglose por actividades - 2011

Cuenta de pérdidas y ganancias	(Euros)						
	Fuente	Arcillas	Sulfato sodico	Quimico	Comercial	Otras actividades	Total
Importe neto de la cifra de negocios	37.072.971,40	26.945.325,32	40.316.528,33	63.930.695,59	8.468.903,16	1.126.069,23	196.089.613,02
• Clientes extranjeros	37.072.971,40	26.945.325,32	40.316.528,33	63.930.695,59	8.468.903,16	1.126.069,23	196.089.613,02
• Intersegmentos	26.221.979,17	-	-	48.873,90	6.464.156,71	-	32.735.011,78
• (-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	(26.221.979,17)	-	-	(48.873,90)	(6.464.156,71)	-	(32.735.011,78)
Aprovisionamientos netos	(18.180.260,04)	(12.078.169,43)	(13.294.030,53)	(29.385.692,71)	(7.496.811,76)	(472.874,73)	(73.777.889,19)
• Aprovisionamientos	(22.789.756,00)	(12.078.169,43)	(13.294.030,53)	(40.424.399,55)	(7.501.376,44)	(513.027,54)	(105.500.780,69)
• (-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	4.609.475,98	-	-	28.008.705,94	4.566,69	40.452,81	32.723.201,40
Gastos de personal	(12.123.562,06)	(3.631.666,87)	(2.432.368,34)	(6.938.323,03)	(490.220,36)	(496.783,35)	(26.112.816,14)
Otros gastos de explotación	(19.702.142,61)	(11.917.210,92)	(17.016.894,08)	(20.638.480,10)	(1.348.305,33)	(570.177,07)	(71.060.193,21)
Amortización del Inmovilizado	(4.297.604,82)	(1.794.043,57)	(2.903.373,59)	(1.902.046,11)	(12.373,06)	(32.309,42)	(10.931.730,67)
Pérdidas, deterioros y variación de las provisiones	84.991,37	-	(1.470,93)	(64.424,91)	-	-	19.098,53
• Corrientes	84.991,37	-	(1.470,93)	(64.424,91)	-	-	18.549,83
RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN	13.620.005,77	(197.213,33)	5.720.840,43	7.451.115,97	2.633.243,73	(479.242,46)	28.649.056,19
Ingresos financieros	115.240,86	50.159,30	162.242,57	346.742,40	272,80	699.069,35	1.243.717,28
Gastos financieros	(1.219.904,81)	(101.517,94)	(119.850,69)	(36.346,20)	(104,67)	(16.844,22)	(1.496.658,53)
Pérdidas y ganancias significativas que no producen movimiento de caja	591.153,46	11.178,01	(43.468,24)	181.464,49	(36.882,83)	(230.820,41)	572.085,48
RESULTADOS FINANCIEROS	(413.510,48)	(40.179,63)	(1.095,36)	489.290,69	(36.914,70)	321.594,72	319.744,23
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	19.207.288,28	(237.392,96)	6.710.783,07	7.940.969,66	3.498.329,03	(157.847,74)	26.969.306,34
Activos del segmento							
• Inmovilizaciones materiales	43.575.285,73	15.032.037,28	28.096.003,46	10.830.135,87	27.731,31	769.004,46	99.030.196,10
• Inmovilizaciones inmateriales	30.543.463,98	46.105,82	1.108.133,80	34.823,93	-	111,74	31.730.858,97
• Reso activos no corrientes	4.498.569,98	1.078.526,03	-	231.307,24	15,08	69.502.432,37	75.305.050,40
• Activos corrientes	105.392.023,07	17.913.994,05	29.037.931,08	30.954.181,94	1.523.369,53	25.337.180,56	210.180.680,25
• Total activo consolidado	184.009.382,15	34.068.663,40	69.140.966,04	41.880.446,00	1.551.115,92	95.808.729,16	416.158.387,73
Pasivos del segmento							
• Patrimonio neto	196.015.326,22	18.423.179,19	30.428.116,12	13.477.352,05	3.586.320,47	41.672.379,81	312.582.651,66
• Pasivos no corrientes	32.465.567,53	3.881.138,63	9.625.647,40	1.695.042,12	34.641,44	346.007,90	48.032.046,02
• Pasivos corrientes	24.075.586,58	6.794.815,12	12.109.584,54	8.892.968,08	1.788.305,81	1.023.458,05	55.642.759,06
• Total pasivo consolidado	286.460.490,30	29.039.132,03	58.163.346,08	24.168.363,85	5.587.870,72	43.042.776,78	416.288.387,73
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	16.326.808,90	3.154.766,16	6.034.778,38	2.383.124,00	1.496,23	-	28.870.974,33

Asimismo, la distribución del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de resultados adjunta, por áreas geográficas en función de los mercados a los que van destinados, es la siguiente:



MINERSA

	(Euros)	
	2012	2011
Nacional	80.647.493,77	58.381.897,12
Comunitarios	90.071.543,34	95.458.672,23
Extracomunitarios	<u>46.453.358,28</u>	<u>43.017.943,67</u>
	<u>217.172.395,39</u>	<u>196.858.513,02</u>

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no ha habido ingresos ordinarios procedentes de un solo cliente que representen un 10% o más de los ingresos totales.

Nota 27. Beneficio por acción

El beneficio por acción básico se calcula dividiendo el beneficio neto (atribuible al Grupo) por el número de acciones en circulación medio ponderado durante el período, excluyendo el número medio de acciones ordinarias compradas y mantenidas por el Grupo.

El cálculo del beneficio básico por acción para los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

Beneficio por acción básico		
	Ejercicio	
	2012	2011
• Beneficio neto/(Pérdida), en euros	109.635.645,57	21.505.309,48
• Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción:		
- Número de acciones en circulación medio ponderado	515.453	515.453
- Número medio de acciones propias	<u>(4.377)</u>	<u>(4.377)</u>
	511.076	511.076
• Beneficio por acción/(Pérdida), en euros	214,52	42,06

El beneficio por acción diluido se calcula tomando el total de instrumentos financieros que dan acceso al capital social de la sociedad matriz, tanto si han sido emitidos por la propia compañía como por cualquiera de sus filiales. La dilución se calcula, instrumento por instrumento, teniendo en cuenta las condiciones existentes a la fecha del balance, excluyendo los instrumentos anti dilución.

El cálculo del beneficio por acción diluida para los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:



MINERSA

	Beneficio por acción diluida	
	Ejercicio	
	2012	2011
• Beneficio neto/(Pérdida), en euros	109.635.645,57	21.505.309,48
• Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción:		
- Número de acciones en circulación medio ponderado	515.453	515.453
- Número medio de acciones propias	(4.377)	(4.377)
	511.076	511.076
• Beneficio por acción/(Pérdida), en euros	214,52	42,08

Nota 28. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2012 y ejercicios anteriores, en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el **Grupo Minersa**, ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente. El valor neto acumulado de las inversiones con este objeto es de 3.757.987,19 euros (3.659.654,81 euros al 31 de diciembre de 2011). En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medioambiente. En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

- **Control de vertidos.** Se han efectuado los pertinentes análisis.
- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimientos correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

Sepiol, S.A.

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad no ha realizado inversión alguna en activos medioambientales. De todas formas, en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo, la Sociedad ha realizado inversiones diversas destinadas a la protección del medio ambiente en ejercicios anteriores.

S.A. Sulquisa

Durante el ejercicio 2012 y en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.



MINERSA

Derivados del Flúor, S.A.U.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2012 cuenta en su inmovilizado con maquinaria e instalaciones específicamente diseñadas y construidas para la protección del medio ambiente, aunque se encuentren encuadradas dentro de cada instalación compleja especializada de la que forman parte. Sus gastos de funcionamiento se incluyen entre los de explotación de cada planta.

La Sociedad posee el certificado ISO 14001 y es miembro activo del programa Responsible Care (Compromiso de Progreso de la Industria Química) a través del cual tiene desarrollado un programa interno para la mejora de la salud, seguridad y el medioambiente. En este sentido, periódicamente se realizan auditorías internas y externas en las que siempre se ha concluido de manera satisfactoria.

La Sociedad, dados los controles que mantiene en este tema, no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

Los gastos soportados por el **Grupo Minersa** en el presente ejercicio, derivados de actuaciones medioambientales ascienden a 333.228,47 euros. El detalle por sociedades es el siguiente:

Minerales y Productos Derivados, S.A.

El gasto soportado por la Sociedad durante el presente ejercicio derivado de actuaciones medioambientales asciende a 11.517,32 euros.

Sepiol, S.A.

El gasto soportado por la Sociedad durante el presente ejercicio derivado de actuaciones medioambientales asciende a 55.269,54 euros. El detalle es el siguiente:

- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimiento correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.
- **Restauración.** Se han realizado trabajos de acuerdo al Plan de Restauración del Espacio Natural para la explotación de recursos de la sección c) nombrado BELEN, nº 2.747, en el término de Madrid Barajas y que fue aprobado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas con fecha 3 de diciembre de 1986.

S.A. Sulquisa

Los gastos soportados por la Sociedad durante el presente ejercicio, derivados de actuaciones medioambientales ascienden a 158.862,68 euros.

Derivados del Flúor, S.A.U.

Durante el ejercicio 2012 el importe de los gastos en medidas de protección medioambiental, ha ascendido a 107.578,93 euros.



MINERSA

Nota 29. Actividades de exploración y evaluación de los recursos minerales

Las investigaciones realizadas por el Grupo en su mayor parte van dirigidas a la prospección de nuevas vetas minerales en las explotaciones en vigor.

Estas investigaciones se realizan mediante la contratación de terceros y la utilización esporádica de elementos del activo de la explotación correspondiente por lo que no existen Activos directamente dedicados a la investigación.

El importe de las investigaciones realizadas figura en la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación".

Nota 30. Otra información

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores. Las retribuciones percibidas por los Administradores de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2012 han ascendido a 469.893,34 euros (452.906,40 euros en el ejercicio 2011). Por la pertenencia a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo las retribuciones durante el ejercicio 2012 han ascendido a 189 miles de euros (187 miles de euros en el ejercicio 2011).

No existe ningún tipo de obligación asumida a título de garantía o de cualquier otra naturaleza por cuenta de ningún Administrador.

Los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** no tienen participaciones ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad. Determinados cargos de la Sociedad ocupan puestos directivos y funciones relacionadas con la gestión de empresas que forman parte del Grupo consolidado, cuya Sociedad Dominante es **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, y que no son objeto de mención al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés de acuerdo con el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio.

Nota 31. Retribución a los auditores

En los ejercicios 2012 y 2011 los honorarios facturados por Horwath PLM Auditores, S.L.P. han ascendido a 94.633,45 y 91.966,42 euros respectivamente, y por otras sociedades que utilizan el nombre comercial de Horwath correspondientes a la auditoría de cuentas anuales de las sociedades del grupo ascienden a 15.500 euros y 15.000 euros respectivamente.

Adicionalmente, los honorarios facturados durante el ejercicio 2012 por otros auditores relativos a la auditoría de cuentas anuales de sociedades del grupo han ascendido a 40.640,32 euros siendo este el único concepto por el que se les ha retribuido (39.494,97 euros en el ejercicio 2011).



MINERSA

Nota 32. Hechos posteriores

Durante el primer trimestre de 2013, se procedió al otorgamiento de la escritura de Compra-venta de Progenika Biopharma, S.A. mediante la cual, Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U transmitió determinadas acciones de su propiedad a Grifols, S.A.

Al mismo tiempo, Grifols S.A y Fami Cuatro de Inversiones han suscrito un contrato por el cual se han otorgado recíprocamente derechos de opción de compra y de venta respectivamente, sobre el resto de las Acciones de Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.

Bilbao, 20 de marzo 2013



MINERSA

Informe de gestión

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se formula el presente Informe de gestión de la Sociedad relativo al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2012, comprensivo de los extremos ordenados en el artículo 202 del mismo cuerpo legal, modificado por los artículo 107 de la Ley 62/2003 de Medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Minerales y Productos Derivados, S.A. y las sociedades que componen el **Grupo Minersa** configuran un Grupo integrado que desarrolla sus actividades tanto en la explotación de yacimientos mineros, como en el sector de productos químicos.

Minerales y Productos Derivados, S.A. es una sociedad que desarrolla como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así mismo presta servicios de gestión a diversas empresas del **Grupo Minersa**, proviniendo sus resultados tanto de estas actividades como de los dividendos percibidos de sus filiales. Desde el ejercicio 2008 la Sociedad también tiene como actividad la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Resultados económicos

Los hechos más significativos relativos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 son los siguientes:

La cifra de negocios alcanza 217,2 millones de euros, un 10,3 % más que en el ejercicio precedente, motivado por la buena evolución de los negocios tradicionales claramente enfocados a mercados internacionales.

El beneficio de explotación de 40,2 millones de euros es un 40,5% superior al del año anterior.

El resultado del ejercicio alcanza los 117,98 millones de euros por la existencia de plusvalías en el ejercicio corriente procedentes de la venta de participaciones financieras.

Actividad inversora

Durante el ejercicio 2012, la Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. adquirió 84.106 participaciones de la sociedad Grupo Crimidesa Industrial, S. L. representativas del 19,4 % del capital social, por importe de 11.513.270,34 euros.

Durante este ejercicio se ha incrementado igualmente el número de acciones que se posee de la sociedad Mexichem, S.A. de C.V. por una valoración conjunta de 3.127.543,93 euros.

Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad adquirió por 852.584,51 euros, el 100% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana Leralla Development Company (PTY) LTD.



MINERSA

Con fecha 11 de octubre de 2012 la Sociedad adquirió por 13,25 euros, el 74% de las participaciones en el capital de la empresa sudafricana Ivory Pewter Trading 79 (PTY) LTD.

Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D)

El Grupo ha dedicado a la investigación y desarrollo, toda la atención que este importante epígrafe requiere.

Al objeto de incrementar las reservas de mineral del Grupo, se han invertido cantidades importantes tanto en las labores mineras como en las de investigación, cuidando siempre con especial atención la protección del medio ambiente.

Asimismo, se han continuado los análisis e investigaciones en nuestros laboratorios.

Política de gestión de riesgos

La dimensión multinacional alcanzada por el Grupo, tanto en el ámbito de mercados como de sociedades que lo conforman, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control del Grupo están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Se detallan a continuación los principales riesgos y los medios adoptados para gestionarlos:

- a) Riesgo de crédito.** La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.
- b) Riesgo de tipo de cambio.** El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita)



MINERSA

- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Por otra parte, el hecho de que existan empresas fuera del entorno del euro dentro del Grupo, hace que por la aplicación de los métodos de consolidación, fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/ euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

- c) **Riesgo de tipos de interés.** La política general del Grupo a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

- d) **Riesgo de precio.** Las actividades de venta que realiza el Grupo están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destacan las variaciones en las variables que determinan las fórmulas de nuestros insumos energéticos que tienen una volatilidad significativa al estar sujetas a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, afectadas por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:



MINERSA

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

Evolución previsible de la Sociedad

La crisis económica y financiera experimentada a nivel internacional y que se prolonga desde el último trimestre del año 2008, y la incertidumbre generada por la misma, dificulta cualquier previsión macroeconómica sobre el futuro a corto plazo.

De cara al ejercicio 2013, estimamos una reducción de los resultados.

En lo que se refiere a las principales líneas de actuación, se continuará con las investigaciones e inversiones previstas y la mejora de la eficiencia como principales palancas de crecimiento rentable.

Adquisiciones de acciones propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2012 ha otorgado nueva autorización de acuerdo de adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización de fecha 22 de junio de 2011.

Las acciones propias, adquiridas en virtud de esta autorización, en poder de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio representan el 0,849% sobre el capital social. El total de acciones propias poseídas directamente por la Sociedad alcanza la cantidad de 4.377.

Acontecimientos posteriores al cierre

Durante el primer trimestre de 2013, se procedió al otorgamiento de la escritura de compra-venta de Progenika Biopharma, S.A. mediante la cual, Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U transmitió determinadas acciones de su propiedad a Grifols, S.A.

Al mismo tiempo, Grifols S.A y Fami cuatro de Inversiones han suscrito un contrato por el cual se han otorgado recíprocamente derechos de opción de compra y de venta respectivamente, sobre el resto de las Acciones de Fami Cuatro de Inversiones, S.A.U.

Bilbao, 20 de marzo 2013



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-46008502

Denominación social: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/06/2000	4.639.077,00	515.453	515.453

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros.

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos ⁽¹⁾	% sobre el total de derechos de voto
LOMBARD INTERNATIONAL ASSURANCE, S.A.	80.819	0	15,689
LIPPERINVEST 2003, S.L.	65.751	0	12,756
GARDOQUI E HIJOS S.L.U	30.925	0	6,000
IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.807	0	5,550



Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
PROMOCIONES ARIER, S.L.	21/12/2012	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	15.047	0	2,919
DON ALEJANDRO AZNAR GAINZ	5.087	28.607	6,537
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	981	0	0,190
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	12.641	0	2,511
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	1.000	0	0,184
PROMOCIONES ARIER, S.L.	46.984	30.925	15,878

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U.	30.925	6,000
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.607	5,550

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	28,030
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones Indirectas (*)	% total sobre capital social
4.377	0	0,649



(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 28 de junio de 2012.

Dicha autorización tiene un plazo de cinco años, y comprende la posible adquisición de acciones propias, a título de compraventa y demás modalidades admisibles en Derecho, hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del valor nominal, siendo el precio máximo aquél que sea superior a los siguientes: el equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación o el equivalente al 100% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto.

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Por acuerdo de la Junta General de fecha 25 de junio de 1995, se incorporó a los Estatutos Sociales una Disposición Adicional en virtud de la cual se elevan los límites mínimos de participación contenidos en la Ley, en el sentido de que, en el caso de que se pretenda adquirir acciones de la sociedad que implique la obligatoriedad de promover una OPA, la misma deberá de dirigirse necesariamente sobre el cien por cien del capital social.

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	—	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	16/12/1992	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	..	CONSEJERO	16/02/1994	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombramiento	F. Último nombramiento	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	--	CONSEJERO	22/06/1983	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	--	CONSEJERO	27/01/2005	24/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	--	CONSEJERO	28/06/2007	28/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DONA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	--	CONSEJERO	29/07/2010	22/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PROMOCIONES ARIER, S.L.	IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBÁÑEZ	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

7

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos

1

% total del consejo

14,288

CONSEJEROS EXTERNOS DOMÍNICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CONSEJO DE ADMINISTRACION	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	CONSEJO DE ADMINISTRACION	FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	CONSEJO DE ADMINISTRACION	GONZALO BARRENECHEA GUIMON
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	CONSEJO DE ADMINISTRACION	LIPPERINVEST 2003, S.L.
PROMOCIONES ARIER, S.L.	CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARDOQUI E HIJOS S.L.U.

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	71,429

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE

Perfil

Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Loyola. Ha pertenecido a varias instituciones y empresas, sobre todo relacionadas con el sector del transporte. Ha sido Consejero del Puerto de Bilbao, ha pertenecido al Comité para las obras del Superpuerto de Bilbao, Vice-Presidente Primero Nacional de los Agentes de Aduanas de España, Fundador de GESEMAR. Ha sido Consejero del Banco Northwest, Presidente de Doman, Consejero de Aceites y Proteínas y de otras muchas empresas. Socio-Fundador de TALDE

Número total de consejeros Independientes	1
% total del consejo	14,286

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Número total de otros consejeros externos	0
% total del consejo	0,000



Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	25/06/2012	OTROS EXTERNOS	INDEPENDIENTE

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Nombre o denominación social del accionista

DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE

Justificación

El Consejero D. FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE fue nombrado Consejero a Instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 5% del capital que, actualmente, no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración.

Nombre o denominación social del accionista

DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON

Justificación

El Consejero D. GONZALO BARRENECHEA GUIMON fue nombrado Consejero a Instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 5% del capital que, actualmente, no ostenta ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a lado el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON
Breve descripción
Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquéllas que son indelegables por Ley.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.U.	PRÉSIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	FAMI CUATRO DE INVERSIONES, S.A.U.	PRESIDENTE
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MERCADOS MUNDIALES IMPORT EXPORT, S.A.U.	CONSEJERO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MPD FLUORSPAR, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL, S.A.	PRÉSIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SOCIEDAD ANÓNIMA SULQUISA	PRESIDENTE
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	VERGENOEG MINING COMPANY (PTY) LTD	CONSEJERO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.U.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL, S.A.	CONSEJERO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.U.	CONSEJERO
PROMOCIONES ARIER, S.L	SEPIOL, S.A	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:



B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	470
Retribución Variable	0
Diezas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	470
-------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	180
Retribución Variable	0
Diétas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	180
-------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0



Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	318	0
Externos Dominicales	134	188
Externos Independientes	18	0
Otros Externos	0	0
Total	470	188

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	659
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,6

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos controles han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0	
	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración de los miembros del Consejo de Administración se decide por la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicionada por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deben respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia.

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	NO
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:



SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones	
<p>El Consejo de Administración somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros.</p> <p>Los miembros del Consejo de Administración perciben cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, aprobadas por la Junta General de Accionistas. Dicha política retributiva se ha mantenido prácticamente invariable durante los últimos años y no se prevén modificaciones sobre la misma.</p>	
Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
<p>La Comisión de retribuciones ha sido constituida este mismo año, de modo que, hasta el momento, no ha intervenido en la propuesta de la política de retribuciones del Consejo de Administración, previéndose su intervención para el presente ejercicio.</p>	
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	NO
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALEJANDRO AZNAR BAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	PERSONA FISICA REPRESENTANTE ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	ADMINISTRADORA SOLIDARIA.
PROMOCIONES ARIER, S.L.	GARDOQUI E HIJOS S.L.U	ADMINISTRADOR UNICO.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
El Reglamento del Consejo de Administración se ha modificado por la inserción en el mismo de un nuevo Artículo 14 Bis, con motivo de la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Conforme establecen los Artículos 14 bis y 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales, previa formulación e Informe de las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros por la Comisión de nombramientos y retribuciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo Consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad, con una antigüedad superior a tres años a la fecha de su designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por periodo superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Conforme al art. 8 del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooperación, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de Consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes.

De acuerdo con el mismo Reglamento del Consejo de Administración (art. 16) el Consejo procurará que la elección de candidatos para su designación como Consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Los Consejeros elegidos por propuestas de nombramiento, reelección o cese, no intervienen en deliberaciones ni votaciones que traten de ellos, y que son secretas.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos.

Según establece el art. 19 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No existe provisión específica sobre causas de dimisión de los Consejeros.



B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona.

Si

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facilitan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

Si

Explicación de las reglas
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de que se trate cuando así lo solicite cualquiera de los Consejeros.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Si

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayoría para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Designación Consejero Delegado, Apoderados y de Directores Gerentes.

Quórum	%
Dado que la mayoría exigida para la adopción del acuerdo es de 2/3 de los Consejeros de la sociedad, con independencia de las presencias en la reunión, ésta debe coincidir como mínimo con el quórum de asistencia.	66,60
Tipo de mayoría	%
2/3 de la totalidad del Consejo.	66,60

Descripción del acuerdo :

El resto de los acuerdos

Quórum	%
Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o	51,00

representados, si lo están la mitad más uno, al menos. Para la validez de los acuerdos será preciso, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo.	
Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos, siendo preciso, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos
Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, para ser Presidente del Consejo de Administración se precisa haber formado parte de dicho Órgano durante un periodo superior a tres años anteriores a la fecha del nombramiento, pudiendo dispensar el propio Consejo del cumplimiento de dicho requisito mediante acuerdo unánime.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad.

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Conforme a lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimirio.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO



Número máximo de años de mandato

0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeros, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir la situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas

En el momento actual hay una Consejera en la sociedad.

El Consejo, en el ejercicio de sus facultades de propuesta y de cooptación, procurant que en la composición del Consejo los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los ejecutivos, procurando igualmente que entre los Consejeros externos se integren los titulares o representantes de titulares de participaciones significativas estable en el capital.

Por lo expuesto, el hecho de que la mayor parte de los Consejeros de la sociedad tenga carácter dominical o hayan sido propuestos por accionistas significativos limita el margen de actuación del Consejo sobre el particular, de modo que a la fecha se ha nombrado a una única Consejera, estando asegurado que, por disposición del Reglamento del Consejo de Administración, en dicha valoración de candidatos para el cargo a proponer a la Junta General de Accionistas o para la cooptación se tendrán en cuenta la solvencia, competencia y experiencia

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos

Todas las Comisiones con que cuenta o cuente en el futuro el Consejo están sujetas a los mismos principios que rigen la actuación del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Reglamento.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detálelos brevemente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero en el Consejo de Administración, delegando su representación mediante carta dirigida al Presidente.

Según establecen los artículos 14 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros procurarán conferir su representación, en su caso, a favor de otros Consejeros que pertenezcan a su mismo grupo, incluyendo las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,952

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a las persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones del Comité de Auditoría se encuentra la de supervisar y evitar la ocurrencia de circunstancias que den lugar a la existencia de salvedades en el Informe de Auditoría

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor



B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
El Secretario del Consejo de Administración podrá ser elegido de entre sus miembros, o podrá nombrarse por el Consejo de Administración un Secretario no Consejero.	SI
Por lo demás, no existe un régimen especial sobre su procedimiento de nombramiento y cese.	SI
Su nombramiento ha sido aprobado por el pleno del Consejo, si bien no fue en su momento propuesto por la Comisión de Nombramientos si no encontrarse entonces constituida la misma.	SI

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones	
Conforme establece el artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.	

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación

El Consejo de Administración, a efectos de preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, no interviene de forma directa en la relación con los mismos, que se lleva a cabo a través de la dirección financiera y del Comité de Auditoría, del que no forman parte Consejeros ejecutivos, debiéndose respetar su independencia conforme dispone el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente.

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,000	0,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	4	4



	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	8,5	11,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, Indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan.

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
Conforme dispone el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales, el Comité de Auditoría podrá interessar la participación en las reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, encontrándose expresamente previsto que tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.
Por otro lado, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los consejeros cuenten en el desempeño de sus funciones, con cargo a la sociedad, con el auxilio de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros son informados documentalmente, con carácter previo a cada sesión del Consejo de Administración, de las materias que serán objeto de la reunión, sin perjuicio de las generales facultades de información e inspección reconocidas a los consejeros en el artículo 20 del mismo Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad.

SI

Explique las reglas
<p>De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de actuar guiados por el principio de maximización del valor de la empresa en Interés de los accionistas, cumpliendo sus funciones de buena fe y observando los deberes éticos que impone una responsable conducción de los negocios.</p> <p>Además, los Consejeros están sometidos al Reglamento Interno de Conducta, que les exige actuar bajo los principios de Imparcialidad, de buena fe, de diligencia y secreto en el uso de información relevante y, fundamentalmente, de Interés general de la sociedad y no suyo particular.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de Juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no qué el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL



COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	VOCAL	EJECUTIVO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que advierten en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES están previstas en el artículo 14 Bis del Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con dicha disposición reglamentaria, esta Comisión está compuesta por un mínimo de tres miembros

designados por el Consejo de Administración, que nombrará también a su Presidente, que deberá ser un Consejero no ejecutivo.

Esta Comisión se reunirá, a convocatoria de su Presidente, con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo asistir a la misma todas aquellas personas de la sociedad que estén relacionadas con las funciones de la misma, siendo su régimen de convocatoria, quórum de constitución y adopción de acuerdos y, en general, su régimen de funcionamiento, el establecido con carácter general por el Reglamento del Consejo de Administración.

En lo que respecta a sus responsabilidades y funciones, las mismas serán las que le atribuya el Consejo de Administración y, en todo caso, las siguientes:

- a) Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros.
- b) Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.
- c) Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos.
- d) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía, la política y el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración y de los altos directivos, y revisar periódicamente la misma.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del COMITÉ DE AUDITORÍA están previstas en el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales.

Conforme a la citada disposición estatutaria, el Comité de Auditoría estará compuesto por un número de Consejeros no inferior a tres, designados por el Consejo de Administración, siendo mayoría los Consejeros no ejecutivos.

El propio Comité de Auditoría regula su funcionamiento y nombra a un Presidente y a un Secretario de entre sus miembros, teniendo el Presidente un mandato máximo de cuatro años, con posibilidad de reelección transcurrido un año desde el cese.

El Comité de Auditoría se reúne, previa convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros, de manera periódica en función de las necesidades, pudiendo contar para sus sesiones con la colaboración de los miembros del equipo directivo y empleados de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, teniendo a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

Sin perjuicio de aquellos comités que puede encargar el Consejo de Administración, con carácter particular o general, al Comité de Auditoría, sus responsabilidades básicas son las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- c) Supervisar los servicios de Auditoría Interna.
- d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- e) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquier otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la



Auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría

ii) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por Ley.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Apoyo al Consejo de Administración, sin delegaciones de orden particular.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Apoyo al Consejo de Administración, sin delegaciones de orden particular.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está sujeta tanto a los propios Estatutos como a cualquier norma de régimen interno, en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza del mismo.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración es aplicable, conforme dispone en su Artículo 1, a los comités o comisiones.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales, está sujeto tanto a los propios Estatutos como a cualquier norma de régimen interno, en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza del mismo.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración es aplicable, conforme dispone en su artículo 1, a los comités o comisiones.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad

B.2.8 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe comisión ejecutiva

C - OPERACIONES VINCULAOAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuenta a su objeto y condiciones.

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 Ier de la LSA

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las personas sujetas a él mismo -esto es, Consejeros, Directores Generales, Directores de Departamento, personas que desempeñen labores de relaciones con inversores y en áreas relacionadas con el mercado de valores, y personas con acceso a información relevante y/o privilegiada- deberán informar a la sociedad de posibles conflictos de intereses antes de adoptar decisiones al respecto.



Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 25 regula los conflictos de intereses que puedan afectar a los Consejeros, obligando a los mismos a abstenerse de asistir e intervenir en deliberaciones de asuntos en que tengan interés, no pudiendo realizar los Consejeros transacciones profesionales o comerciales con la compañía sin previa información y aprobación por el Consejo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la compañía con los accionistas significativos, no autorizando ninguna operación si no respeta la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

C.7 ¿Coliza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que colizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D 1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

MINERVA opera en un mercado global y como grupo multinacional se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control del Grupo están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial tanto de los riesgos de negocio como aquellos riesgos que pudieran afectar a la adecuada elaboración de la Información del grupo.

Se detallan a continuación los principales riesgos y medios adoptados para gestionarlos:

Riesgo de crédito: La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual el Grupo tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen esta operativa manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.

Riesgo de tipo de cambio: El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra parte, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona Euro (por la utilización del método del tipo de cambio de cierre).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsiones de entrada y salida de divisas, incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita).
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se colizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Por otra parte, el hecho de que existan empresas fuera del entorno del euro dentro del Grupo, hace que por la aplicación de los métodos de consolidación, fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

Riesgos de tipos de interés: La política general del Grupo a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura calificados en mercados organizados.
- No confirmación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

Riesgo de precio. El Grupo se encuentra expuesto al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta. Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio del gas natural, y que tiene una volatilidad significativa al estar sometido a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores pero, al mismo tiempo, está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros consumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

En cuanto al objetivo de fiabilidad de la información financiera, indicar que MINERSA ha implantado recientemente un sistema informático (GRC Suite de nuestro proveedor de servicios de consultoría PwC) para gestionar y controlar los riesgos que pudieran comprometer la fiabilidad de la información financiera del grupo.

Este sistema informático permite procedimentar la identificación, comprobación y mitigación de los riesgos hasta un nivel aceptable, estableciendo controles y niveles jerárquicos en cascada de verificación tanto de la ejecución de los controles como de la adecuación de los mismos a la importancia y naturaleza de cada riesgo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIF) del grupo MINERSA inicia su ejecución cada año, liderado por la Dirección Financiera y de la mano de la Auditoría Interna del grupo, con una exhaustiva revisión de todos los epígrafes del balance y cuenta de resultados de cada sociedad del grupo.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERGA, se identifican los principales riesgos a los que las sociedades del grupo pudieran estar expuestas en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importación relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

En la evaluación de aquellos riesgos que podrían alterar o afectar a la fiabilidad de la información financiera, se consideran los siguientes indicadores:

- Complejidad de la transacción y de las normas contables aplicables.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.



0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

N 5806201 B

- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones.
- Existencias de incidencias en el pasado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos conforma el conjunto de sociedades y procesos que configurarán el ámbito de aplicación del BCIIF en cada ejercicio.

Anualmente se actualiza dentro del GRC Suite la lista de empresas que forman parte del grupo MINERSA. A cada una de estas sociedades se le asignarán los riesgos identificados en el proceso anterior.

Cada riesgo identificado, incluido en el sistema y asociado a cada empresa, tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo identificado
- Efecto/información financiera relevante afectada
- Persona responsable de dicho riesgo.
- Control(es) asociado(s) al riesgo.

Para cada riesgo identificado se diseñan controles a lo largo de todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Estos controles se adecuarán para la mitigación y verificación de dichos riesgos. Cada control asociado a un riesgo identificado en cada compañía del grupo en el GRC Suite tendrá su ficha individual en la que como mínimo se dedicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA
- Nombre y descripción del riesgo al que se encuentra asociado.
- Nombre y descripción del control definido.
- Obligación o no de aportar prueba documental.
- Si procede, descripción de la prueba documental a aportar.
- Responsables de la ejecución del control.
- Responsables de la supervisión de la correcta ejecución del control.

Una vez fijada la matriz anual de empresas, riesgos y controles dentro del GRC, con como mínimo periodicidad anual y coincidiendo con la elaboración de los estados financieros del grupo, se lanza la ejecución de las tareas diseñadas.

De esta forma, el grupo se asegura que cada responsable de un control y/o un riesgo recibe un recordatorio de sus tareas y que debe acceder a la herramienta informática para documentar la ejecución de los controles y la verificación de los controles ejecutados por otros.

Para ello todo soporte adjuntado será almacenado por el Gestor Documental del grupo y permanecerá perfectamente accesible en todo momento e identificado con su control, riesgo, ejecutor, supervisor, subejecutor, y período de reporte.

Además, dentro del GRC Suite se identifica cada sociedad del grupo con su dependencia accionarial o de gestión de las demás empresas del grupo. De forma que al asociar un responsable de negocio a sociedad, se establece la estructura jerárquica de certificación de los procesos de elaboración de la información financiera.

El flujo ascendente de dicha certificación queda como sigue:

- ejecución y documentación de los controles por parte de sus ejecutores.
- validación por parte de cada responsable de cada control.
- una vez estén validados todos los controles asociados a cada riesgo, validación del riesgo por parte del responsable del mismo
- una vez validados todos los riesgos asociados a cada sociedad del grupo, certificación por parte del responsable del negocio de la fiabilidad de la información financiera de la sociedad.
- cada certificación de cada sociedad ascenderá al siguiente nivel de dependencia accionarial o de gestión del grupo MINERSA, de tal forma que el responsable del siguiente negocio certifique la fiabilidad de la información financiera bajo su responsabilidad
- el paso anterior se repetirá sucesivamente hasta llegar al nivel de la sociedad matriz / cabecera del grupo, donde el Director Financiero del grupo MINERSA certificará finalmente la fiabilidad de la información del grupo.

Este proceso de certificación involucra a todos los niveles de la organización, unos en la ejecución y otros en la verificación o certificación, de forma que el control de los potenciales riesgos identificados es validado en varios puntos y desde distintas perspectivas a lo largo de toda la cadena de mando y de elaboración de la información financiera para cada período de comunicación al exterior de la misma.

Por ende, en todo momento la Alta Dirección y el Comité de Auditoría podrán disponer de información actualizada acerca del grado de ejecución de los controles, diseño y evaluación de los mismos, certificaciones por parte de las personas responsables de cada sociedad y en consecuencia de la exposición del grupo a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera.

Finalmente se puede decir que el SCIF del grupo MINERSA está centralizado, y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección Financiera, quien monitorea el cumplimiento de los controles establecidos. Auditoría Interna es la encargada de su revisión concluyendo sobre la efectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

Si

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgos operaciones, de crédito, de mercado, de tipo de cambio, de interés.

Circunstancias que lo han motivado

Las propias del desarrollo del negocio.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control han funcionado correctamente para los riesgos materializados en 2012

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control

Si

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORÍA

Descripción de funciones

En último término, el Comité de Auditoría es el órgano encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control

El responsable de Auditoría Interna Corporativa informa de manera sistemática a dicho Comité en relación con las actividades propias de su Departamento.



D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Siguiendo las recomendaciones emanadas del Comité de Auditoría Interna del Grupo procede, con la periodicidad que en cada caso se estime conveniente, a verificar el grado de cumplimiento de la misma en los plazos establecidos.

La efectividad en la aplicación de las indicaciones emanadas del Comité, son posteriormente remitidas al mismo, quien determinará medidas adicionales, en caso de no alcanzarse plenamente los objetivos propuestos.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales

SI

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA

Describa las diferencias
El régimen de adopción de acuerdos sociales no difiere en los Estatutos Sociales del previsto en la Ley, con las siguientes particularidades.
Para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración.

Describe las diferencias
con independencia de los quórum de asistencia reforzados que edja la Ley, será necesaria una mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

A excepción de la restricción en los derechos de asistencia a que se hace mención en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, según el cual es necesario ser titular de al menos 400 acciones para asistir a la Junta, sin perjuicio del derecho de agruparse y nombrar un representante, los derechos de los accionistas, en relación con las Juntas Generales, no difieren de lo establecido en la Ley.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General, en sus artículos 4, 5 y 8, prevé medidas de fomento de la participación de los accionistas en las Juntas mediante la puesta a disposición de los mismos de la información referente a los asuntos a tratar, posibilidad de realizar sugerencias o propuestas, y pedir aclaraciones c ampliación de información son anterioridad a y en la propia Junta, pudiendo también emitir su voto a distancia, así como hacer uso del Foro electrónico de accionistas.

Por otro lado, se cumple de manera íntegra las previsiones al respecto contenidas en el ordenamiento jurídico de aplicación, siendo significativo el elevado nivel de participación del accionariado en las Juntas Generales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Si

Detalles las medidas
El buen funcionamiento de la Junta se encuentra garantizado por el cumplimiento de las exigencias legales y estatutarias, junto con el de las específicas previsiones contenidas en el Reglamento de la Junta General con el que se ha dotado la sociedad.

La ausencia de controversias, conflictos o disidencias relevantes en las Juntas Generales celebradas en la historia de la sociedad, no aconsejan la adopción de ninguna medida adicional para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la misma.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General

Durante el Ejercicio de 2012 el Reglamento de la Junta General no se ha modificado.



E.7 Indique los datos de asistencia en las Juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/06/2012	40,337	51,787	0,000	0,000	92,124

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 28/06/2012 se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobar la Gestión Social, Cuentas Anuales e Informe de Gestión de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. y de su Grupo Consolidado del ejercicio 2011, así como la aplicación del resultado.

2.- Reelegir a D. José Ignacio Guzmán Uribe como miembro del Consejo de Administración, y determinar el número de Consejeros en sieta.

3.- Autorización al Consejo de Administración y socios filiales para la adquisición de acciones propias y, en su caso, para la reducción de capital mediante amortización de las mismas.

4.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, delegando igualmente la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las acciones que se emitan.

5.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos

Del mismo modo, y en votación consultiva, se aprobó por unanimidad, el Informe sobre la Política de Retribuciones del Consejo de Administración.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	400
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

A efectos de la posible delegación de voto para la Junta General, se incorpora mención específica en las tarjetas de asistencia puestas a disposición de los accionistas, que constan en la página web de la sociedad junto con formularios de delegación, haciendo mención asimismo sobre el particular en el anuncio de convocatoria de las Juntas Generales.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso a la página web de la sociedad se realiza a través de las siguientes direcciones: www.mlnersa.com y www.mlnersa.es

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Explique

Los Estatutos no limitan el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista.

En la actualidad, los Estatutos Sociales contienen restricciones en caso de intentos de toma de control. Se entiende que la estabilidad de la que ha venido gozando el accionariado de la sociedad, aconseja por el momento el mantenimiento de dichas previsiones estatutarias.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión.

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse

Ver epígrafes: C.4 y C.7



No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes.

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Explique

Nos remitimos a lo informado en relación con la recomendación 28 siguiente.

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guie por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respire las leyes y reglamentos, cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos, respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad, y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respete el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular,

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
- viii) La política de dividendos, así como la de autocadena y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y B.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
Ver epígrafe: B.1.14
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
Ver epígrafe: B.1.14
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplen simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1º. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2º. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3º. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquél otre al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter delegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y



el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.
Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.2.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.
Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con pequeñas participaciones de elevado valor absoluto

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí
Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Los accionistas significativos se encuentran representados en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ostenta una notable representación del accionariado de la compañía.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.
Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La voluntad de los accionistas significativos de participar en el Consejo de Administración hace que no existan vacantes en el mismo. Por otro lado, el escaso free float de la compañía alivia la exigencia de presencia de Consejeros independientes.

En todo caso, el Consejo de Administración ha iniciado un proceso de reflexión para valorar la cuestión.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital, y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales
Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Explique

Nos remitimos a lo informado en los apartados B.1.3 y B.1.4. del presente informe.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeros, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que el proveerse nuevas vacantes

- e) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnen el perfil profesional buscado.

Ver epígrafe: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Expique

Nos remitimos a las explicaciones facilitadas en el Apartado B.1.27 de este Informe.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre forma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para acudir la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacer eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y el espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y ceso sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y ceso conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.39

Expique

Nos remitimos a las explicaciones facilitadas en el apartado B.1.34 de este Informe.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiere con instrucciones.



Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eche la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

La sociedad no ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien el alto grado de asistencia de los mismos a las reuniones y su dedicación a las mismas, no exigen adoptar normas sobre este particular por el momento.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, si existe o no de sociedades colizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La página web de la sociedad cumple de manera íntegra, en cuanto a su contenido, con las exigencias del ordenamiento jurídico.

Se indica en la página web la categoría a la que pertenecen los Consejeros. Del mismo modo, se incorpora a la página web el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en que se especifica la relación o vinculación de los Consejeros dominicales con accionistas significativos, la fecha de su primer nombramiento y del vigente, y las acciones de la compañía de las que, directa o indirectamente, son titulares.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los noconsejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Explique

Siempre se ha ofrecido la dimisión por aquellos Consejeros que han vendido íntegramente su participación accionarial.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurre justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.



Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, los obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictare contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero case en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniqua como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquier otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros les manzanan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No existen en la actualidad retribuciones a los consejeros ejecutivos consistentes en la entrega de acciones, opciones sobre acciones, ni instrumentos referenciados al valor de la acción, ni retribuciones variables

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exige, pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tengan en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y nunoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.



Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualquier indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, espacialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

La Memoria ofrece el detalle exigido por la Ley, formando parte el presente Informe de Gobierno Corporativo de las Cuentas anuales del ejercicio y ampliándose en el mismo la información sobre retribuciones de los Consejeros.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciben copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los comités de cada Comisión, delibere sobre sus propuestas e informes, y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recibir asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explique

Dichas funciones vienen atribuidas al Comité de Auditoría, y al Secretario del Consejo de Administración.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vea por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;



- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaren a materializarse;
d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y ceses del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asume la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de *cotizada*, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquier otras transacciones o operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control

Ver epígrafe: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.28

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola, sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La mayoría de los miembros de la Comisión de nombramientos y retribuciones, incluido su Presidente, son consejeros externos dominicales, no ejecutivos

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga el Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos conseile al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple



57. Que corresponde a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes.

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

SI

Nombre del consejero

DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE

Tipo de relación

Ha sido en el pasado consejero dominical

Explicación

El consejero independiente, Don José Ignacio Guzmán Uribe, ha sido accionista significativo de la sociedad hasta la transmisión de su participación, si bien tras haber caducado su cargo como consejero, su reelección ha sido aprobada por la Junta, a propuesta de la Comisión de nombramientos y retribuciones, adquiriendo así el carácter de consejero independiente.

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

20/03/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe

NO



MINERSA
group

CONTENIDOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A., REQUERIDOS EN EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

En el presente documento se incluyen los contenidos de información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo requeridos por el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, en la redacción dada al mismo por la Ley 2/2011, de Economía Sostenible.

Dichos contenidos adicionales no se encuentran incluidos en el vigente modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobado por Circular 4/2007, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por lo que es precisa su incorporación al Indicado Informe mediante documento aparte.

1. Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Todas las acciones representativas del capital social de MINERALES y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. (MINERSA) son de la misma clase, poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos ni obligaciones distintas para ningún accionista, no existiendo tampoco acciones que no sean representativas del capital social.

Las acciones cotizan únicamente en la Bolsa de Valores de Bilbao.

2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.

Nos remitimos al contenido del apartado A.10 de Informe Anual de Gobierno Corporativo. No existen restricciones a la transmisibilidad de valores ni al derecho de voto.

3. Normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad.

El artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, sólo podrá ser modificado con una



mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.

Por lo demás, se aplicará el régimen para la modificación de los estatutos sociales establecido en los artículos 285 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, que aprueba la Ley de Sociedades de Capital.

4. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se conoce ningún acuerdo significativo que haya celebrado la sociedad y que entre en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.

5. Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos entre la sociedad y sus administradores, directivos y empleados que dispongan indemnizaciones en caso de dimisión o despido, ni por causa de finalización de la relación laboral con motivo de oferta pública de adquisición.

6. Descripción de las principales características de los sistemas Internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de Información financiera.

Nos remitimos al contenido del apartado D. Sistema de Control y Riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, en las extensas explicaciones al respecto.

En Bilbao, a marzo de 2013.



group

Jon Arcaraz Basaguren, Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A., con domicilio en Bilbao y CIF A-48008502.

CERTIFICO

Que el documento adjunto -que consta de 52 hojas, impresas todas ellas por sus dos lados-, constituye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad correspondiente al ejercicio 2012, aprobado por unanimidad, por el Consejo de Administración de la sociedad con fecha 20 de marzo de 2013.

Lo que se certifica, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Bilbao, a 02 de abril de 2013.

EL SECRETARIO

Jon Arcaraz Basaguren.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

Alberto Barrenechea Guilmón.



MINERSA

Declaración de Responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual del Grupo de sociedades Minerales y Productos Derivados, S.A. correspondiente al ejercicio 2012

Los abajo firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y el Informe de Gestión del Grupo de Sociedades de Minerales y Productos Derivados, S.A., que se hallan extendidas en el anverso y reverso de 72 hojas de Papel Timbrado de la Diputación Foral de Vizcaya, nºs N5806141B y correlativas hasta la presente, nº N5806212B, ambas inclusive, y que han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo de Sociedades de Minerales y Productos Derivados, S.A. y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición del Grupo de sociedades de Minerales y Productos Derivados, S.A., junto con la descripción de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

Lo que se firma por los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Bilbao, a 20 de marzo de 2013.

Maria Isabel Lipperheide Aguirre

Alberto Barrenechea Guimón

Francisco Javier Guzmán Uribe

Alejandro Aznar Sainz

Promociones Aírer, S.L.
Representante:

Gonzalo Barrenechea Guimón

Ignacio Marco Gardoqui Ibáñez

José Ignacio Guzmán Uribe